ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DECLARADA PERMANENTE, INICIADA **EL DÍA CUATRO DE JULIO DE 2018 Y CLAUSURADA EL DÍA SEIS DE JULIO DE 2018,** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **ocho horas con siete minutos del día miércoles cuatro de julio del dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria urgente a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó lo siguiente: “Muy buenas días señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las ocho horas con siete minutos del día cuatro de julio de del año dos mil dieciocho, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria urgente”.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

**Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,**

**Consejero Electoral;**

**Maestro Antonio Ignacio Matute González,**

**Consejero Electoral;**

En uso de la voz el Consejero Electoral **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, manifestó: “**solicito moción Presidente, en el pase de lista quiero señalar que solicite oportunamente todos los informes que me permitieran participar con certeza en esta Sesión y no han sido recibidos, por lo cual participo bajo protesta.”

**Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,**

**Consejero Electoral;**

**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,**

**Consejera Electoral.**

Se hace constar que, siendo las ocho horas con veinticinco minutos, se incorporó a la sesión la **Consejera Electoral María del Mar Trejo Pérez.**

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**Lic. Víctor Hugo Lozano Poveda**

Representante Propietario del Partido Acción Nacional;

**C. Ramón Alberto Kao Santos,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

Asimismo, se hace constar que, siendo las ocho horas con dieciséis minutos, se retira de la Sesión Extraordinaria urgente, decretada permanente, el **Licenciado Víctor Hugo Lozano Poveda, Representante Propietario del Partido Acción Naciona**l y se incorpora en ese momento el **Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Ciudadano Marcelo Torres Coutiño**.

Se hace constar para efectos de asistencia que siendo las ocho horas con diecisiete minutos, se incorporaron a la Sesión el **Ciudadano Reyes Francisco Leo Ley**, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, y **Ciudadano Carlos Miguel Pérez Ancona,** Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, siendo las ocho horas con veintiséis minutos del mismo día se incorporaron a la Sesión el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, **Mtro. Gaspar Daniel Alemañy Ortiz** y el **Ciudadano Jacinto Sosa Novelo,** Representante Suplente del Partido del Trabajo; siendo las ocho horas con veintisiete minutos, se incorpora a la sesión el Representante Suplente de MORENA **Rafael Antonio Giorgana Figueroa**.

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria urgente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria urgente**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. DECLARACIÓN DE SESIÓN PERMANENTE A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LOS CÓMPUTOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, ASÍ COMO, EN SU CASO, TOMAR LOS ACUERDOS NECESARIOS AL RESPECTO.
5. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este “Declaración de sesión permanente a fin de dar seguimiento a los cómputos de los Consejos Municipales y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, así como, en su caso, tomar los acuerdos necesarios al respecto.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al “Declaración de Sesión Permanente a fin de dar seguimiento a los cómputos de los Consejos Municipales y distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, así como, en su caso, tomar los acuerdos necesarios al respecto”; al no haber más intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la “Declaración de Sesión Permanente a fin de dar seguimiento a los cómputos de los Consejos Municipales y distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, así como, en su caso, tomar los acuerdos necesarios al respecto”

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que la “Declaración de sesión permanente a fin de dar seguimiento a los cómputos de los consejos municipales y distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, así como, en su caso, tomar los acuerdos necesarios al respecto”; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

En uso de la voz la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** declaró: “en virtud de la aprobación de la Declaración de Sesión Permanente a fin de dar seguimiento a los cómputos de los consejos municipales y distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, así como, en su caso, tomar los acuerdos necesarios al respecto, siendo las ocho horas con trece minutos del cuatro de julio de dos mil dieciocho con fundamento en el artículo 9, numeral 3, del Reglamento de este Instituto Electoral declaro esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente con la finalidad de dar seguimiento a los cómputos de los consejos municipales y distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Solicitando a los integrantes del Consejo General si alguien deseaba hacer uso de la voz, concediéndole el uso de la palabra al **Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, quien manifestó: “Gracias Consejera Presidente, nada más para informar a este Consejo, que el día de ayer recibimos un comunicado en el que el Distrito Dos del Instituto Nacional Electoral, nos informa que tiene en la cabecera del Distrito, tres paquetes electorales correspondientes a las secciones: once, doce, once básica, doce básica, doce contigua y en el caso de la trece básica, contiene únicamente actas; en ese sentido una vez que tuvo conocimiento la Comisión para el intercambio de los paquetes recibidos en un órgano distinto al competente. El día de ayer se dio las instrucciones pertinentes, se llevaron a cabo las acciones para que de manera formal hacer del conocimiento al Consejo correspondiente y el órgano que ya aprobamos con responsables para el traslado de los paquetes con los recibos correspondientes, ya están siendo notificados en el Consejo Municipal para que acudan a recuperar estos paquetes y firmar los recibos correspondientes, es cuanto”.

Seguidamente, en uso de la voz la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** le otorgo la palabra al **Consejero Electoral Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** quien manifestó: “Sí Presidente, muchas gracias, buenos días a las y los integrantes de este Consejo General, buenos días representantes de medios, publico que nos acompaña. Nada más para precisar porque creo que la Sesión del día de hoy, en sentido estricto tiene por objeto dar seguimiento a las funciones para la realización de los cómputos municipales y cómputos distritales, que en este caso por Ley están muy definidas las competencias. Quiero ser muy preciso para que no nos perdamos en protagonismos. La única protesta que como servidores públicos estamos obligados a rendir es la protesta de Ley, en ese sentido, estaremos atentos al seguimiento, a los reportes y al informe que sobre el desarrollo de los cómputos municipales y distritales se den cuenta a este Consejo General, es cuanto.”

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: “Se hace constar que, siendo las ocho horas con dieciséis minutos, se retira de la Sesión Extraordinaria urgente, decretada permanente, el Licenciado Víctor Hugo Lozano Poveda, Representante Propietario del Partido Acción Nacional y se incorpora en ese momento el Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Ciudadano Marcelo Torres Coutiño.

Seguidamente, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concede el uso de la palabra al **Consejero Electoral, Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien señaló: “Gracias Presidente, buenos días Ciudadanos y Ciudadanas de Yucatán, desde la posición de una persona que estando viviendo la vida normal social de cualquiera de ustedes amigos yucatecos, yucatecas; un día llego a este lugar de decisiones sobre la materia electoral a través de un proceso de un concurso público que tuve la oportunidad de ganar, quiero comentarles lo siguiente: la Ley y la sociedad deberían correr en paralelo y acompañarse y complementarse y sin embargo en algunas ocasiones, es demasiadas ocasiones diría yo, no sucede así. Lo que dice la ley respecto a cómo deben tenerse en cuenta y en curso los asuntos electorales, marca tiempos, marca nombres complicados y marca procesos que tenemos que seguir como servidores públicos, y quiero darles plena certeza de que en este Consejo General así se ha estado haciendo, tanto en la designación de funcionarios que están en este momento iniciando sesiones en los municipios y en los distritos como en el ejercicio propio de lo que acontece en este Consejo, se ha estado cumpliendo cabalmente la Ley. Sin embargo, a la percepción de la sociedad se pueden detectar dos situaciones; uno, errores reales; y por el otro lado precepciones que pueden convertirse en atribuciones de errores que no necesariamente son reales, pero son válidos, puesto que la sociedad es quien manda, la sociedad es quien paga y la sociedad es quien juzga nuestro trabajo. A título personal quiero ofrecer una disculpa ciudadanos y ciudadanas de Yucatán, les ofrezco yo Jorge Valladares, una disculpa por el fallo del PREP no debió suceder porque con eso involuntariamente, pero tristemente estamos incumpliendo con una de máxima publicidad, aclaro como lo he intentado en ocasiones previas que el PREP representa dos funciones, uno; el acopio puntual, cierto de los resultados preliminares de las actas y esa parte está cumplida a cabalidad como lo indica la Ley, también implica y eso fue lo que se contrató un proveedor para que pudieran disponer cada diez minutos de la actualización de la información de cómo se iban capturando esas actas, el resultado final es el mismo, se haya visto o no se haya visto puedo dar cabal certeza de eso, pero no estuvo a la vista de ustedes y en esos términos como funcionario público les ofrezco una disculpa. La certeza esta, la máxima publicidad no se dio porque fallo, efectivamente nuestro Instituto a mi punto de vista, fue: contratamos a un Proveedor y nos falló, esto tiene que ver desde luego, con la forma en que he estado mencionando esto en esta tribuna, en este espacio respecto a la limitación de presupuesto que nos impuso el ejecutivo al cortar lo que se solicitó con el conceso de todos los integrantes de este consejo que puso como necesario dar cabal cumplimiento a las obligaciones con ustedes , pero como lo aceptamos y estamos estado funcionando bajo ese precepto finalmente es nuestro error, nosotros cometimos el error de contratar y a quien contratamos cometió ese error, en ese sentido que quede bien claro que aunque no haya estado la información ahí y aunque en este momento yo no cuente en mi mano con información certificada para poder intervenir en esta sesión, tengo la certeza de que están los resultados de cada una de las casillas en manos de ciudadanos como ustedes. Los consejeros municipales los consejeros y consejeras distritales, tienen en su poder lo que ustedes dijeron en las urnas, se está empezando a contabilizar en definitiva y sin duda alguna va a reflejar lo que ocurrió este domingo. Entonces, yo como ciudadano y como funcionario público tengo la certeza de que al cabo de las siguientes horas en cada uno de los municipios y distritos vamos a ir ratificando lo que ustedes el domingo desearon expresar y al día domingo cuando entremos al cómputo estatal exactamente lo mismo va a suceder lo que ustedes dijeron en las urnas se va a respetar. Es cuanto”.

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concede el uso de la palabra al **Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Ciudadano Marcelo Torres Coutiño,** quien señaló: “Muchas gracias, muy buenos días, antes que nada, saludo con amplio respeto a todos quienes integran este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Quiero empezar por reconocer la alta participación del pueblo Yucateco, quien siempre ha mostrado un alto grado cívico-cultural con una participación superior al setenta por ciento, esto es digno de reconocer de un pueblo informado, de un pueblo participativo y de su alto nivel académico y cultural y desde luego cívico. Reiteramos que llegamos a esta Sesión con el cien por ciento de las actas, las cuales acreditan el triunfo claro y contundente de Mauricio Vila con una diferencia superior a los cincuenta mil votos. El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional se apersona a dejar de manifiesto que defenderemos con cuerpo y alma la decisión de los yucatecos. Exigimos al Gobernador del Estado que no sea discordante con la situación política que actualmente prevalece en el poder, en el país, le exijo madurez política y que decida como quiere ser recordado, si como un yucateco que respeto la voluntad de su pueblo o intento manchar la tradición y la tradición del pueblo yucateco. Hago un llamado a todos los yucatecos, a los panistas a que estén atentos a un llamado a defender no solo el triunfo de Mauricio Vila, sino a defender su dignidad, es por ello que exigimos con todo respeto a esta autoridad actúe conforme a derecho y se respete la voluntad de los yucatecos y se declare en tiempo y forma el triunfo eminente, claro y contundente de Mauricio Vila como Gobernador del estado de Yucatán. Es cuanto”.

Seguidamente en uso de la voz, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le otorgó el uso de la voz a la **Consejera Electoral Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**, quien manifestó: “Únicamente para hacer coro de cosas que estamos convencidos en este Consejo, creo todos no de manera personal sino de manera institucional no se trata de los Partidos Políticos, aunque respetamos y a cabalidad cumplimos y acatamos todos los derechos que a cada persona y partido corresponden. Se trata para este Instituto de su vocación democrática, ese es el compromiso institucional y lo que a partir de hoy que empiezan los cómputos, estamos convencidos, nos toca proteger es la decisión de la ciudadanía expresada en las urnas, lo que nos toca proteger es que se respete el derecho como en toda democracia de las mayorías a decidir, las urnas revelan la voluntad del cada ciudadano, ese es nuestro compromiso más allá de cualquier partido político que fuere, no se trata y como se ha mediatizado de si queremos favorecer o no a nadie. Esta institución no tiene la capacidad de favorecer a uno u otro partido. La obligación que tiene es hacer que se cuide y se cumpla a cabalidad la votación expresada en las urnas y eso es a lo que hoy damos inicio en el seguimiento de los cómputos. La ciudadanía puede tener la certeza de que para eso estamos trabajando y de que en ningún momento ha estado en riesgo la elección; que la situación que expreso un compañero anteriormente sobre el PREP no ha puesto en ningún momento en riesgo los resultados de la elección ya que desde el primer día al terminar las casillas hubo para cada representante de partido una copia de las actas y son con las que se trabajaran, en ese sentido, lo único que quiero expresar a la ciudadanía es que esta Institución, todos sus consejeros y su personal estamos trabajando para defender, para cuidar nuestra obligación que es que la vocación democrática de este estado sea revelada, cuidada y se transparente en el momento debido”.

Acto seguido, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le otorga el uso de la palabra al **Consejero Electoral Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** quien señaló: “Muchas gracias Consejera, vale la pena decir que una de las virtudes del sistema electoral mexicano de los procesos electorales es que tiene etapas y tiene plazos y como coloquialmente se dice: no hay plazo que no se cumpla. El pasado domingo se dio a conocer en su oportunidad el resultado de un conteo rápido realizado por el Instituto Nacional Electoral y el insumo para este conteo rápido fue una muestra tomada de información que se obtuvo de las casillas electorales, en este caso de la operación que realzaron las y los funcionarios electorales, los funcionarios de mesas directiva de casillas en los lugares a los que correspondían la muestra, en el caso del Programa de Resultados Electorales Preliminares aun reconociendo y asumiendo la falla que tuvo el sistema en el módulo de publicación, el proceso de digitalización, captura, verificación y procesamiento de datos tiene como insumos actas de escrutinio que fueron levantadas por ciudadanas y ciudadanos que actuaron como funcionarios de casillas. El día de hoy se desarrollan cómputos municipales y distritales y será ese mismo insumo; las actas de escrutinio y cómputo levantadas en cada una de las casillas la que conformara en si estos cómputos y en su oportunidad en el caso de las elecciones de los ayuntamientos conoceremos los resultados de los mismos, una determinación de quienes obtuvieron la mayoría en el caso de la elección de ayuntamiento, en el caso de la elección de diputados la determinación de quienes obtuvieron la mayoría en sus respectivos distritos y específicamente en el caso de la elección de gobernador del estado, el cómputo distrital correspondiente reflejará quien obtuvo de los cuatro candidatos la mayoría en cada uno de los distritos electorales lo que si podemos garantizar es que el próximo domingo que será en términos de Ley el día en que deba realizarse el computo estatal de la elección a gobernador este Consejo General en la determinación de cómputo refrendará en todo caso lo que arroje cada uno de los cómputos distritales que se están realizando el día de hoy en la sumatoria que corresponda, que reiteramos debe corresponder que no le quepa ninguna duda a nadie a lo que se expresó el próximo domingo en las urnas en cada una de las dos mil seiscientos sesenta y seis casillas. Ese es el estatus, es la etapa en la que nos encontramos en este momento y el proceso no termina ahí, el cómputo estatal de una elección determina quien obtuvo una mayoría de votos, pero no es esta instancia quien califica la elección, ni quien determina el estatus de quien tendrá la condición de gobernador electo del estado de Yucatán, vale la pena hacer esa precisión, porque como autoridad electoral no podemos ir más allá de lo que la Ley nos marca y nos obliga. En ese ánimo esteremos dando el día de hoy el seguimiento correspondiente a los cómputos que están realizando ciudadanas y ciudadanos que fungen como Consejeros Electorales y Consejeras Electorales en cada uno de los municipios, en cada uno de los distritos y tengan la seguridad de que el Proceso Electoral teniendo los tiempos como he mencionado en su oportunidad surgirá el resultado que corresponda y que está en la competencia de esta autoridad electoral dar a conocer en su oportunidad”.

Acto continuo, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz al **Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz**, quien señaló: “Muchas gracias Consejera, con el permiso de las y los consejeros, representantes de Partido, medios de comunicación. El Partido Revolucionario Institucional desde el inicio de estas campañas se ha conducido con total apego a la legalidad, ha sido respetuoso de todas y cada una de las actividades que desempeña este Consejo General y obviamente el Instituto, no solamente eso, esta representación se ha sumado y ha sumado voluntades para que las cosas lleguen a buen puerto. Habiendo dicho esto, esta elección presento dos escenarios, el primero; una alta participación que nos caracteriza a los yucatecos, es un pueblo que sale a votar, los ciudadanos yucatecos siempre deciden por quien van a votar y lo hacen de manera responsable en la mayoría de los casos; pero tampoco hay que dejar de decir que fallaron muchas cosas esta elección nos sirvió de una especie de ensayo porque la colaboración entre el Instituto local y el Instituto Nacional Electoral, si bien se dio en un ámbito de cordialidad y colaboración, también hay que decir que hubieron muchas cosas que no funcionaron como se esperaba. Voy a mencionar solamente algunas, en el caso del PREP esta representación desde mucho tiempo atrás de que los ciudadanos se enteren de que empresa iba a ser nosotros participamos en reuniones y siempre se dejó en claro la falta de experiencia de esta empresa y se pidieron los informes correspondientes para poder tener la información necesaria para poder emitir opiniones. El resultado del PREP fue del sesenta y dos por ciento nada más de actas contabilizadas, si bien se informa de actas capturas del ochenta por ciento, solamente se refleja el resultado del sesenta y dos por ciento, un resultado muy por debajo del más del noventa por ciento que se tuvo en el dos mil quince y esto es un punto a señalar para dejar constancia que hubo ese tipo de fallas a las que me refiero. Hubieron fallas también en los mecanismos de traslado. La desventaja o la complejidad que tiene tratar de operar un mecanismo a nivel central y aterrizarlo como comúnmente decimos tropicalizarlo en todas las entidades de la República, tiene complicaciones como las que vivimos el domingo. Los ciudadanos de Yucatán en los municipios que no son Mérida, los del interior del estado, tienen muchos usos y costumbres y el haber tomado los paquetes electorales a través de mecanismos de traslado que no son necesariamente del Municipio creo muchas complejidades, no se contó muchas veces con la reacción por parte de ambos institutos para poder atender eso. Fueron superados, hay que decirlo también en algunos casos. No estoy diciendo que fue por mala voluntad, ni por cosas relacionadas con el personal, pero sí de manera operativa fueron rebasados, se tuvieron que plantear escenarios de emergencia como vehículos del instituto porque los vehículos que se habían previsto no fueron suficientes o se averiaron. La cadena de custodia también en algunos casos no se respetó, se dejaban los paquetes sin que se firme el recibo sin que se acredite quien debió acreditarse que eran los funcionarios del INE y lo dejaban en manos de un chofer que era el encargado nada mas de conducir el vehículo de un punto a otro punto. ¿Por qué digo esto? Digo esto porque hay que estar preparados y hay que estar en la mejor disposición de que esa participación, esa alta participación de los ciudadanos yucatecos sea debidamente vigilada y hay que exigirle al Instituto Nacional Electoral que las estrategias que aplique a los estados se ciñan también a la forma, a la idiosincrasia de cada una de las entidades federativas que integran nuestro país. Habiendo dicho eso, el Partido Revolucionario Institucional va a respetar la voluntad de los ciudadanos sí, pero vamos a esperar a que este cómputo concluya vamos a esperar tener todos los resultados de las actas, en algunos casos van a ver cómputos totales, lo que se conoce voto por voto y esperaremos el resultado que se de en los consejos distritales para entonces poder hacer un posicionamiento al respecto, dejamos claros seremos respetuosos de la voluntad yucateca, lo que los ciudadanos decidan será respetado por el Partido Revolucionario Institucional y obviamente en apego a la Ley. Me voy a permitir, aun me queda un poco de tiempo hacer un llamado urgente al Consejo que tiene que ver propiamente con el seguimiento a los Consejos, a los cómputos municipales y distritales. En el municipio de Maxcanú informamos desde ayer por las vías institucionales porque quieren hacer un cómputo total en el Consejo Municipal, entonces eso debe atenderse porque de acuerdo a la Ley quienes hacen los cómputos totales deben ser los Consejos Distritales, pero no solamente eso las irregularidades que alegan los consejeros son por ejemplo que hay una diferencia de dos votos en la sumatoria entre boletas recibidas y boletas extraídas de la urna, lo cual no es determinante para poder abrir un paquete y la apertura de paquetes tiene que ver con la certeza, es un principio que rige a las elecciones y también con el respeto a la voluntad de los ciudadanos y para preservar el voto que haya sido emitido en las casillas. Entonces si le pediría al Consejo General que tome cartas en el asunto para que no se realice algo contrario a la Ley y nada más se van abrir los paquetes que presenten irregularidades graves. Es cuanto”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó: “Al respeto Señor representante quiero informarle que el día de anoche le envié a todos los consejos municipales y distritales un recordatorio de cuáles son las causales que especifica claramente la Ley para hacer un recuento o un recuento total o parcial de los paquetes electorales que están en las bóvedas de los Consejos Municipales y distritales, en ese sentido, toda la información está claramente especifica allá, independientemente que han sido capacitados, desde luego, desde aquí haremos un seguimiento puntual para que se cumpla con lo que la ley establece e informaremos desde luego de todas las circunstancias que se vayan presentando”.

En uso de la voz el **Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Gaspar Daniel Alemañy Ortiz,** manifestó: “Yo creo que, si es urgente porque están a punto” a lo que la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** respondió: “Vamos a verificarlo”.

**PRIMER RECESO**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con veinte minutos**, del día **miércoles cuatro de julio del dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de reanudar la presente Sesión permanente a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó que siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles 4 de julio de 2018, se reanuda la Sesión Permanente, misma que se había declarado en receso a las nueve horas con veintidós minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

**Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,**

**Consejero Electoral;**

**Maestro Antonio Ignacio Matute González,**

**Consejero Electoral;**

**Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,**

**Consejero Electoral;**

**Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,**

**Consejero Electoral;**

**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,**

**Consejera Electoral; y**

**C. María del Mar Trejo Pérez.**

**Consejera Electoral.**

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Víctor Hugo Lozano Poveda**

Representante Propietario del Partido Acción Nacional;

**Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz,**

Represente Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Ramón Alberto Kao Santos,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;

**C. José Jacinto Sosa Novelo,**

Representante Suplente del Partido del Trabajo;

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

**Ing. Reyes Francisco Leo Ley,**

Representante Suplente del Partido Nueva Alianza;

**C. Elvira Moreno Corzo,**

Representante Propietaria del Partido MORENA;

**C. Humberto, Alejandro Rodríguez García,**

Representante Propietario del Partido Encuentro Social.

Se hace constar que no asistieron ninguno de los representantes acreditados del **Partido Verde Ecologista de México**.

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Permanente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para continuar con la Sesión Permanente.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente reinstalada la presente Sesión Permanente**.

En uso de la voz la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** procediera diera cuenta de los avances en los cómputos municipales y distritales.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Mucho gusto Consejera Presidente de acuerdo al informe recibido de la Dirección de Organización hasta el corte presentado de las 10.30 horas se tenía el reporte de 64 consejos sesionando de los cuales 7 hasta este momento habían terminado los cómputos, reportando los siguiente ganadores en el caso de Bokobá concluyo a las 10.30, partido ganador PRI; Calotmul partido ganador PRI; Kinchil partido ganador PAN.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz, al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó lo siguiente: “Con independencia de que el reporte tiene una redacción específica, yo si pediría en un cómputo municipal o distrital no se determina quién gana o quien pierde, se determina quien obtuvo la mayoría de votos, entonces sí me parece que se utilice el lenguaje preciso.

 En uso de la voz la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó: **“**Es correcto”

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Partido Suma de Hidalgo, PRI; Tepakán, PRD; Tinum PANAL; Ucú, PANAL. Es el reporte con que se cuenta en este momento.”

En uso de la voz la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó: “Por favor les voy a pedir si les pueden dar copia de este documento a todos los representantes de los partidos políticos, copia del informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización. Señor Secretario le solicito que informe a este consejo de los incidentes que se hayan reportado a través del CRAI.”

Seguidamente, en uso de la voz el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Mucho gusto de los incidentes, se tiene reporte de incidencias en cuatro, los municipios de Tahmek donde presuntamente se reporta la quema de las boletas electorales, el municipio de Yobaín y también damos cuenta que del municipio de Xocchel se reportó oportunamente; en el caso de Yobaín los consejeros municipales nos manifiestan, lo mismo que Tahmek que por cuestiones de inseguridad no han podido acercarse al Consejo y realizar las actividades previstas para el día de hoy.”

Acto seguido, Acto seguido, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz, al **Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional,** quien manifestó lo siguiente: “Consejera, permítame insistir por favor con el tema de Maxcanu, no se ha resuelto, los consejeros están ya en una actitud intransigente con el tema de realizar el computo, están violando expresamente el artículo 310 de la Ley, entonces si les pido intervención porque en ese caso se estaría violando la legalidad de la certeza de la votación en ese municipio, entonces si es necesario armar una comisión para ir a hablar con los consejeros, explicarles, no se trata de un asunto político es un asunto únicamente de asunto legal y si en dado caso no hay las condiciones enviarlo al distrital o en los peores caso traerlo aquí al Consejo General, porque ya se están abriendo los paquetes sin ninguna causa justificada, si le pediría, por favor, a todos los consejeros y las consejeras que ese asunto si se tratara con urgencia, porque si dejamos pasar más tiempo pues ya estaremos con la mitad de los paquetes ya aperturados.”

En uso de la voz la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó: “Del tema de Maxcanú vamos a continuar con la revisión de ese tema, le informo que de acuerdo a lo que Usted nos comentó me comunique con el Director para que hablara con el coordinador, le informo que la información que tenemos es que no procede el recuento de votos total, que hay 21 paquetes electorales que si podría proceder el recuento por temas que no queda clara el acta de aquellos paquetes, que hay inconsistencias en las actas y en ese sentido podría entrar el recuento, sin embargo dado que Usted, seguramente, tiene reportes constantes de su representado, vamos a tomar el caso para que ahora que salgamos de sesión lo tomemos de manera particular y lo analicemos, y se están dando situaciones que no son las que estamos recibiendo nosotros.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz, a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA,** quien manifestó lo siguiente: “Buenos días, para solicitar más información concreta sobre el caso de Tahmek y el caso de Yobaín, porque tengo información contradictoria y no sabemos lo que está pasando realmente en el municipio y tenemos haya los compañeros que quieren saber qué es lo que está pasando realmente.”

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó**: “**Puede compartir la información que Usted tiene.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz, a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA,** quien manifestó lo siguiente: “Tengo la información en Tahmek de que no se computaron dos casillas en la jornada electoral, que no se llevó a cabo el escrutinio y cómputo, que esas dos casillas se llevaron al Consejo Municipal, que cuando se le prendió fuego se quemaron también las urnas con los votos de esas casillas y que invirtieron los paquetes electorales, son cinco casillas, los otros tres paquetes están en el Consejo Distrital de la elección municipal y los que se quemaron fueron los de la elección de diputados, sin embargo quieren entregar una constancia de mayoría cuando más del 20% del total de casillas que se tenían que haber computado fueron quemadas, que no se llevó a cabo el escrutinio y cómputo. No se puede entregar una constancia de mayoría en esas condiciones.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz, al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, quien manifestó lo siguiente: “Gracias Consejera. Yo estaría a favor de formar una comisión, atender de inmediato, no solo el caso de Maxcanú, si hubiera otro caso, pero que la comisión estuviera conformada inclusive con integrantes de los partidos políticos para que pudiéramos ir y constatar que se esté aplicando correctamente la Ley en estos casos, no solamente para el caso de Maxcanú, si se pudiera armar de inmediato.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz, al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,** quien manifestó lo siguiente: “Gracias Presidente. Es para exigir, ya no lo voy a pedir, porque lo he estado pidiendo y parece ser que no logro oídos a mi petición, exijo que procedamos con mayor profesionalismo, no cuento hasta el momento con documentos fehacientes de la información que está circulándose a voces en este Consejo y deberíamos de tenerla y aun si nos llevara más tiempo Presidente tendríamos que tomarnos todo el tiempo que la ciudadanía merece para tener con base en documentación de hechos cualquiera de las decisiones que se tomen en este Consejo, debe quedar muy claro para la ciudadanía que cada uno de los consejos municipales y distritales tiene la autoridad para ejercer sus funciones, no debemos, no es correcto que desde este consejo les demos instrucciones, en el Proceso se les dio la asesoría, se cuenta con el respaldo de personal asesor en la medida en que nuestro presupuesto lo ha permitido, pero no les vamos a dar instrucciones a los consejos sobre la autonomía que tienen para decidir lo que en cada localidad tienen que decidir con la presencia de los representantes de los partidos y con el acceso a los recursos que se tengan que interponer si en algún consejo se toma mala decisiones, tenemos que estar al pendiente, tenemos que estar vigilantes pero no lo podemos hacer de oídas, necesitamos información fehaciente por escrito y firmada, puesto que no se ha recibido y expreso un reclamo muy claro al respecto. Y por el otro lado en los hechos de posible violencia con mayor razón, son ciudadanos que están expuestos a la violencia en sus propios municipios, debemos tener claro certeza de donde está ocurriendo esto y asegurarnos de que las fuerzas de la seguridad pública están allí presentes para proteger su integridad, no es posible que estemos dejando espacios abiertos sin asegurarnos de esto y que haya cuidadnos consejeros, consejeras que no puedan entrar o se reúsen a entrar a sus consejos a cumplir con su función, porque incluso, me hago responsable de lo que voy a decir, si un consejero sabiendo a los que iba en un Proceso como este decide no entrar a su consejo a cumplir con su función, humanamente es entendible, pero como funcionario público es reprochable, la seguridad pública de este Estado tiene que garantizar que cada uno de los cómputos se lleven a cabo y el ciudadano que no cumpla con su función quede a la vista, exijo Presidente que funcionemos con mayor profesionalismo y exijo recibir informes por escrito validos de los que vayamos a decidir en este Consejo. Hace un momento en vez de entrar a la hora a la reunión Usted pidió que nos reuniéramos en una sala a discutir asuntos que se iban a plantear acá, creo que no es correcto para la prensa tenerlos esperando, creo que podemos discutir a vista pública todo lo que tengamos que discutir y pido que por profesionalismo así se haga durante toda la sesión.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz, a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, quien manifestó lo siguiente: “Creo que siempre hemos tratado de ser transparentes en nuestro trabajo para la ciudadanía, por eso vale la pena aclararle algo a la ciudadanía, ninguna decisión que toma este Consejo en ningún momento desde que estoy aquí, me consta soy testigo, ha sido tomada arbitrariamente y sin tener la debida documentación de lo que debemos hacer, pero como en cualquier órgano que está funcionando de manera permanente, existen dos mecanismos de trabajo, uno son las reuniones de trabajo en las que nos informamos, analizamos, revisamos y solicitamos información y otros son los que tienen validez jurídica cuando tomamos acuerdos aquí, a diferencia de lo que pueda opinar algún otra persona de este Consejo, acabo de estar en una reunión de la que acabo de bajar y como en todo órgano que está enfrentando un Proceso Electoral y que está llevando lo que debe hacer, a veces surgen cuestiones inmediatas por lo que fuimos convocados a una reunión para aclarar unas cuestiones inmediatas y tomar acuerdos y venir a Consejo, porque debemos tomar decisiones que le den certeza a la ciudadanía, en la reunión en la que acabo de estar con los miembros de este Consejo, por lo menos los siete consejeros, acordamos venir a sesión, dar los avances que corresponden e ir a seguir trabajando y analizando con la documentación debida todo lo que requerimos para los acuerdos, pocas veces asumo una postura individualista, siempre creo que somos un colegiado y la cara de este colegiado es la que se le da a la ciudadanía, pero si hablamos de profesionalismo habría que decir que no todos los consejeros trabajamos permanentemente las horas que debemos de trabajar, ni asistimos a las reuniones que debemos de asistir, lamento decir esto un día como hoy, y entonces cuando venimos aquí a exigir cosas debemos de tener la congruencia de todo lo que hemos hecho, en este sentido, no quiero polemizarlo, lo único que quiero decir ciudadanía es que estamos trabajando, no vamos a tomar ninguna decisión de Consejo que no esté avalada por los documentos debidos, ni con la debida información y lo aremos de acuerdo a los acuerdos que hemos tomado por lo menos en mayoría, de seguir trabajando en la reunión y luego volver a las sesiones permanentes. Es cuanto.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz, al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias Consejera Presidente. Voy a dar lectura al punto numero cuarto de la Orden del Día que se está desarrollando, porque no sé si alguien no le ha quedado claro el objeto de esta sesión, dice: “declaración de sesión permanente a fin de dar seguimiento de los cómputos de los consejos municipales y distritales del Instituto Electoral y de participación Ciudadana de Yucatán, así como en su caso, tomar los acuerdos necesarios al respecto”. Punto número uno, este es el objeto preciso de esta sesión, punto número dos, el seguimiento al objeto de esta sesión y de este punto específico, hace un momento el Secretario Ejecutivo dio cuenta de un informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana que tiene que ver con los procedimientos de computo municipal y distrital que se desarrollan y que en un momento va hacer distribuido; lo siguiente, no habido ninguna determinación tomada por este órgano, no sé de qué acuerdos hable el Consejero que nos ha antecedido a mi compañera Alejandra y a mí, y en ese sentido creo que sería más oportuno que se concentre en el objeto de esta sesión, porque este órgano las únicas determinaciones que ha tomado son las de procedimiento para el desahogo de la misma, yo propondría lo útil no debe ser viciado por lo inútil, y ese es un principio general del derecho, yo pediría que nos avoquemos en su momento a determinar cómo vamos a atender el planteamiento que hace la representación del Partido Revolucionario Institucional, el planteamiento que ha hecho la representación del Partido Morena, en los términos, precisamente, de allegarnos de mayores elementos, quiero decirle a la representante de Morena que los temas que está planteando precisamente abonan a información que necesitamos para entonces si tomar una determinación al respecto. Es cuánto.”

Acto contiguo, Acto seguido, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz, al **Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional,** quien manifestó lo siguiente: “Para dejar clara mi intervención anterior, en ningún momento pedí que se le de instrucción a algún Consejo, hay una máxima del derecho, perdón que sea tan técnico pero aplica en este caso, que se llama ponderación de principios, si se tuviera que ponderar principios, se debería ponderar la legalidad y la certeza de la elección por encima inclusive de la autonomía de las autoridades municipales, entonces creo que en este caso, si bien ya me dio respuesta la Consejera Presidente, pero señale el caso de Maxcanú porque pudiera haber afectaciones a la certeza y legalidad de la elección y réferi a esto porque la información que yo tengo, por eso pedí si se podía verificar, es que los paquetes que se pretenden abrir no tienen alteraciones graves que permitieran abrirse, tampoco hay inconsistencias determinantes en el factor numérico para abrir, por eso pedí, ya se me aclaro que no va hacer un cómputo total, estoy de acuerdo, y nada más verificar si en efecto esos 21 paquetes tienen los elementos necesarios para poder ser aperturados, ahí dejaría mi intervención, gracias.”

Acto seguido, Acto seguido, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz, al **Ciudadano José Jacinto Sosa Novelo**, **Representante Suplente del Partido del Trabajo,** quien manifestó lo siguiente: “Yo invito con todo respeto a este Consejo a revisar si los hechos que están ocurriendo en los diferentes consejos municipales se actualizan a lo dispuesto en la fracción XLIII del artículo 123, es decir, que establece que cuando existen causa de fuerza mayor utilice, atraiga, emplee su facultad de atracción este Consejo para realizar los cómputos municipales y distritales en su caso, pues yo invitaría que a lo mejor en una reunión de trabajo después de un breve receso, revisemos si los casos que están ocurriendo en este momento tienen las características de una causa de fuerza mayor y tomar la decisión de regresar a receso y aquí aprobar en qué casos esto puede ocurrir.

En uso de la voz la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó: “Correcto esa es la idea, que cuando terminemos vayamos a analizar estos casos, ver si esto es posible tomar la atracción, tomar el acuerdo y el mecanismo que debiera de ser para tener toda la información, todos los integrantes de este Consejo y tomar la determinación en cuanto a lo que marca la Ley. Y hacerlo lo antes posible para que corran los tiempos y nos dé el tiempo necesario.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz, al **C. Víctor Hugo Lozano Poveda, Representante Propietario del Partido Acción Nacional,** quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias Consejera Presidenta, hacer un reconocimiento de este Consejo, el caso que está sucediendo en el municipio de Hoctún donde reportamos una diferencia menos al 1%, se niegan de manera sistemática por los consejeros municipales a remitir los paquetes al Consejo Distrital, ya han leído los resultados y están en proceso de emitir la constancia de mayoría, y es una diferencia del .010%, entonces pedimos por favor que se comuniquen para ese Consejo y le puedan dar la orientación adecuada para que tomen las mejores decisiones apegadas al marco legal, desde luego; en el municipio de Mocochá tenemos el mismo reporte, pedimos por favor que se comuniquen con los consejeros municipales para poder también tomar las decisiones que se encuentren más apegadas al marco normativo, sería lo que tenemos por el momento.”

En uso de la voz la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó: “Lo verificamos, no tenemos información de esto en Hoctún, lo vamos a verificar.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz, a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA,** quien manifestó lo siguiente: “Mencione dos municipios para que se nos diera más información, el segundo municipio es Yobaín, realmente los consejeros electorales están negando entrar a las sesiones de computo en protesta también junto con los representantes de partido porque considerar que se están cometiendo o intentan cometer alguna irregularidad, no, pero es el caso te Tahmek que ya se aclaró la situación de cómo esta, no, y también tengo entendido el caso de Yobaín, entonces no sé qué es lo que está pasando realmente en Yobaín, si nos pudieran aclarar un poco más la información.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz, al **C. Víctor Hugo Lozano Poveda, Representante Propietario del Partido Acción Nacional,** quien manifestó lo siguiente: “Eso es lo que vamos a analizar precisamente, si tenemos información de Yobaín, lo que Usted dice es más o menos coincidente con lo que nosotros tenemos, lo que nosotros queremos es hacer una investigación, tener todos los elementos y las pruebas para aportar y en eso estaríamos trabajando en reunión para poder ya decidir qué es lo que haríamos, si tenemos información Yobaín es un caso como lo menciono el Secretario, Sotuta, Xocchel y Tahmek, que son los casos que estaríamos analizando y ahora también hablaríamos del tema de Maxcanú que presenta el representante del PRI, Hoctún y Mocochá, pero son cuestiones ya diferentes de las decisiones que están tomando loa consejeros municipales y distritales, y me permito decir que si tenemos las atribuciones de vigilar lo que hacen los consejos municipales y distritales y vamos a hacer lo que tenemos que hacer, si tenemos que vigilar si no están cumpliendo tenemos que hacérselos notar, porque esa si es nuestra función en este Consejo.”

 Acto seguido, Acto seguido, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz, al **Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional,** quien manifestó lo siguiente: “Muy rápido Consejera, nada más la línea de comunicación para los incidentes que se puedan estar presentando en este lapso de receso, ¿va a ser la Secretaria Ejecutiva?”

En uso de la voz la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya: “**Es correcto; pero ahora podemos tener una reunión aquí también, donde podemos participar todos los integrantes del consejo e irnos informando conforme se da y poder regresar aquí a las 4 de la tarde.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó que con la finalidad de tener mayor información sobre el cómputo de los Consejos municipales y Distritales o en su caso, de cualquier otra situación de relevancia, siendo las once horas, con cuarenta y seis minutos del día miércoles cuatro de julio de 2018, con fundamento en los artículos, 5 inciso i) y 9, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de declarar un receso de la Sesión Permanente, citándose para su reanudación a las dieciséis horas del día cuatro de julio de 2018.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que la propuesta de receso de la Sesión Permanente; había sido **aprobada por mayoría** de votos, con seis votos y un voto en contra de los siete Consejeros Electorales presentes. Citándose a las dieciséis horas del día cuatro de julio de 2018 para la reanudación de la Sesión Permanente.

**SEGUNDO RECESO**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **dieciséis horas con veintitrés minutos**, del día **miércoles cuatro de julio del dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de reanudar la presente Sesión permanente a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó que siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día miércoles 4 de julio de 2018, se reanuda la Sesión Permanente, misma que se había declarado en receso a las once horas con cuarenta y seis minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

**Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,**

**Consejero Electoral;**

**Maestro Antonio Ignacio Matute González**

**Consejero Electoral;**

**Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,**

**Consejero Electoral;**

**Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,**

**Consejero Electoral;**

**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,**

**Consejera Electoral; y**

**María del Mar Trejo Pérez.**

**Consejera Electoral.**

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Aaron Natanael Bacab Hau**

Representante Suplente del Partido Acción Nacional;

**Mtro. Gaspar Daniel Alemañy Ortiz**

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Ramón Alberto Kao Santos**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;

**C. Carlos Miguel Pérez Ancona,**

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México;

**C. Conrado Sánchez Barragán**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

**Ingeniero Reyes Francisco Leo Ley,**

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza;

**C. Humberto Alejandro Rodríguez García,**

Representante Propietario del Partido Encuentro Social.

Se hace constar que siendo las dieciséis horas con treinta minutos se incorporaron a la sesión el C. **José Jacinto Sosa Novelo**, Representante Suplente del Partido del Trabajo y la **C. Elvira Moreno Corzo**, Representante Propietaria del Partido MORENA.

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la continuación de esta Sesión Permanente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Acto seguido la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente reinstalada la presente Sesión Permanente**.

Seguidamente en uso de la voz **la Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó: “En virtud de los hechos planteados en la presente sesión respecto de los municipios de Sanahcat, Xocchel, Cuzamá, Sotuta, Tahmek y Yobain; se propone la creación de cuatro Comisiones Especiales, integradas por un Consejero y dos representantes de los Partidos Políticos integrantes de este Consejo General que acudirán para allegarse de información y en su caso, trasladar a este Consejo General la documentación electoral con la que se encuentre y permita a este Consejo General tomar la determinaciones que correspondan en pleno ejercicio de sus facultades contempladas en el artículo 126 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. Estas comisiones se integrarán de la siguiente manera: como se acordó en la junta de trabajo previa:

COMISIÓN 1:

CONSEJERO JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REPRESENTANTE DE MORENA

ACUDIRÁN A LOS MUNICIPIOS DE: TAHMEK, XOCCHEL Y CUZAMÁ.

COMISIÓN 2:

CONSEJERO ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ACUDIRÁN A: SOTUTA.

COMISIÓN 3:

CONSEJERO JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ACUDIRÁN A: YOBAÍN.

COMISIÓN 4:

CONSEJERA DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

ACUDIRÁN A: LA JUNTA DISTRITAL V DE TICUL DEL Instituto Nacional ELECTORAL POR EL PAQUETE DE SANAHCAT.

 Asimismo, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, pregunto a los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba integrarse a alguna Comisión, en uso de la voz el **Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México Ciudadano Carlos Miguel Pérez Ancona** manifestó que se integra a la Comisión que asistirá a Tahmek. En uso de la voz la **Consejera Electoral, María del Mar Trejo Pérez** solicitó integrarse a la Comisión que Asistirá a Ticul.

Continuando con la integración de las comisiones, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “La Comisión que va a Tahmek, Xocchel y Cuzama, quedaría integrada por el Consejero Electoral Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido MORENA y el Partido Verde Ecologista de México y la Comisión que va a ir a Ticul, estarían las Consejeras Electorales Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, el representante de Partido Nueva Alianza, de Partido Encuentro Social y la Consejera Electoral María del Mar Trejo Pérez. Continuando con el uso de la voz la Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, pregunto a los integrantes si tenían alguna intervención, concediéndole el uso de la voz al Consejero Electoral Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, quien señaló: “Nada mas no sé si como parte de la Comisión o para asistir a la Comisión se determinó que asista alguien también para realizar la oficialía electoral para certificar toda la actuación de la comisión.”

En uso de la voz la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** solicito al Secretario Ejecutivo **Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, informe al respecto sobre la oficialía electoral que se realizaría en estas comisiones.

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Se integran para estas comisiones, acompañan a la Comisión la Licenciada Leydi Fajardo, el Licenciado Roberto Duran y la Licenciada Claudia Herrera en ejercicio de funciones de oficialía electoral y la Licenciada Melissa Cáceres”.

Seguidamente, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó: “Celebro que se haya incluido esa propuesta de añadir a una persona que pueda dar fe de hechos en cada localidad por el caso de que fuera necesario y sugiero que además se instruya a por lo menos uno de los integrantes de la Comisión para cumplir con las condiciones jurídicas que pudieran hacer cierto el hecho de tomar paquetes electorales para que bajo su guía y responsabilidad y se asuma lo que se tenga que asumir. Es muy importante cuidar los resultados, los paquetes que se vayan a traer, pero también es de suma importancia hacerlo en términos legales correspondientes y que no vayan a dar lugar a algún recurso por parte de los integrantes o los representantes de los partidos”.

Haciendo uso de la voz la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Gracias Consejero, tenga la seguridad que estamos trabajando aquí en el área jurídica todos los aspectos legales para asegurar que no se haga nada que este fuera de la normatividad. Estamos asegurando todos los cómputos en ese sentido. Seguidamente le concede el uso de la voz al **Consejero Electoral Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien comentó: “Si Presidente, nada más efecto de que por parte de las y los integrantes de este órgano colegiado, la plena seguridad de que estas Comisiones se pretenden integrar van a cumplir una función orientada, sustancialmente a tutelar los derechos políticos electorales de las y los ciudadanos, no solo de los que fueron votados, en su caso, sino también de los que ejercieron su derecho al voto. Sería importante como se ha hecho si quien me antecedió en el uso de la palabra tuviera alguna duda respecto a la conducción que tuvieran los integrantes de esta Comisión pues sería muy sano que también se cerciore de manera personal y pueda integrarse a alguna de las comisiones que vamos a acudir en esta encomienda. Es cuanto Consejera”.

Continuando con el desarrollo de la **Sesión Permanente, la Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concede el uso de la palabra a la **Representante Propietaria de MORENA, Ciudadana Elvira Moreno Corzo,** quien señaló: “Cuando salimos de receso habíamos comentado la situación del Municipio de Hoctun, nos están informando que se están llevando los paquetes electorales en este momento se los querían llevar en camionetas sin la presencia de los representantes de partido, mirando también las cuestiones de la certeza y seguridad de la custodia de los paquetes electorales rumbo a Izamal. Estamos solicitando que los traigan directamente aquí a Mérida, que no se los lleven a Izamal y que este Consejo General atraiga también la paquetería y el computo municipal de Hoctun”.

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, da cuenta que siendo las dieciséis horas con treinta minutos se integró a la Sesión permanente la representante de MORENA Elvira Moreno Corzo y PT José Jacinto Sosa Novelo. Y lo que corresponde al Municipio de Hoctún, efectivamente se envió a la Coordinadora a cargo de ese distrito y lo que corresponde es trasladarlo precisamente al Consejo Distrital y se está realizando esa actividad, si algún representante quiere seguir el vehículo de la Coordinadora, están en su derecho.

Seguidamente, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz**, quien señaló: “Maestro, como estuvo el asunto este? Se van a trasladar los paquetes” a lo que el Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, contestó; “Se van a trasladar al Consejo Distrital de Izamal. Para ilustrarles mejor están en el supuesto recuento por ser menos del uno por ciento la diferencia y así lo solicito por escrito la representación del Partido Acción Nacional y bueno se cumplieron los dos supuestos y por tanto procede el traslado al Consejo Distrital”.

En uso de la voz la **Representante Propietario de MORENA Ciudadana Elvira Moreno Corzo**, señaló: “Lo que yo me pregunto es porque estamos trayendo los paquetes de Hoctún paseando por los diferentes distritos cuando se pueden traer directamente al Consejo General, ya llegaron a Tecoh y de Tecoh se pasaron a Izamal ahorita no”.

Seguidamente el **Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** señaló: “Señaló, no, no corrección en Tecoh se está haciendo computo de esa área geográfica. Hoctún no está paseando, Hoctún se va directamente a Izamal que es lo que corresponde de acuerdo al Distrito donde están ubicados. Hubo una discusión antes de que se diera esto y precisamente se pidió el apoyo de la secretaria de seguridad, se iba a trasladar en un vehículo particular y se nos pidió que fuera un vehículo oficial de este Instituto y por eso está ahí la Coordinadora.”

En uso de la palabra la **Representante Propietario de MORENA, Ciudadana Elvira Moreno Corzo**, preguntó: “¿Por qué a Izamal y no aquí?.”

A lo que el **Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, respondió: “Compete y es parte del Consejo de Izamal, y confirme a la Ley le compete al Consejo Distrital realizar el cómputo”.

En uso de la palabra la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya** manifestó: “Cuando es recuento total de algún Municipio le corresponde al Consejo Distrital hacer el recuento total, en ese sentido por eso se está llevando al Consejo Distrital XV de Izamal.”

En uso de la palabra el **Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional Mtro. Garpar Daniel ALemañy Ortiz**, manifestó: “Muchas gracias Consejera. Dos temas, Maxcanú que hay nada más para seguimiento de mi solicitud porque me habían informado de que eran veintiún paquetes luego consulte y me dijeron que querían hacer cómputo total, nada más para que quede claro como quedo ese asunto y me informan que en Yaxcabá están haciendo lo mismo, están haciendo el cómputo total en la sede municipal para ver si se puede corroborar y de ser así ya sea que se traslade al Distrital o en su caso sino hay ninguna causal para el recuento total, nada más que se cuenten los paquetes que tuvieron alguna incidencia para la apertura”.

Seguidamente a la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concede el uso de la voz al Representante **Suplente del Partido Acción Nacional Aarón Natanael Bacab Hau,** quien comentó: “como se había comentado en el caso de Hoctún que se configuro la causal de recuento total del uno por ciento y Acción Nacional en el Consejo Municipal lo solicito por escrito y a pesar de eso se emitió una constancia de mayoría eso es lo que nos informan también se le informo a la Secretaria Ejecutiva y por todas esas anomalías y por la facultad que tiene también el Consejo General, también solicitamos como en los otros municipios, en los otros Consejos Municipales se haga uso de esa facultad de atracción para que se haga aquí el cómputo total del mismo”.

En uso de la voz, la **Representante Propietaria del partido MORENA, Ciudadana Elvira Moreno Corto,** comentó: “También nos informaron a nosotros que ya habían entregado la constancia de mayoría”.

Acto seguido la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, le concedió el uso de la palabra al Consejero Electoral, Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó: “No es mi intención en ningún momento herir susceptibilidades personales y allegarme de respuestas personales como ha estado sucediendo. Es importante tener certeza de cada uno de los datos que emergen. Creo yo que estas peticiones que están haciendo los Partidos Políticos son válidas y que el recurso para hacerlo según la Ley es ejercer nuestra facultad de atracción medida que requiere este ir a certificar los hechos y tomar un acuerdo de Consejo, en la mesa previa a que se invitó suspendiendo la Sesión hace unas horas, se había decidido tomar este acuerdo y finalmente no se tomó. Salí de la mesa porque ya se había cerrado el tema y no se está haciendo el acuerdo del que se habló; hubo un cambio en la decisión. Es importante que todo esto se haga con documentación en mano para que no tengamos que estar recibiendo noticias aisladas. Somos el Consejo General y necesitamos información documental firmada de los hechos que se están presentando y ejercer en su caso la facultad de atracción para poder tomar la paquetería y conducirlo a la ciudad de Mérida que así lo requieran. Simplemente es profesionalicemos el procedimiento que estamos llevando a cabo.”

En uso de la voz la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, pregunto si alguien deseaba hacer uso de la voz, manifestando lo siguiente: “Como tenemos que hacer, ya son cuatro comisiones, me parece que si de acuerdo a la información que se está presentando en Huctún del cual sí me comento el señor Secretario para analizar la situación de que si en realidad se entregó una constancia. Creo que valdría la pena hacer una comisión a Hoctún para verificar si en efecto esto está sucediendo porque estaría totalmente fuera de lo que marca la norma, por lo tanto, si me atrevería a solicitar una comisión, Señor consejero Valladares ¿usted podría asistir? A lo que **el Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez**, respondió: “Con todo gusto”.

Seguidamente en uso de la voz **la Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó “Entonces nada más pediría que alguien lo pueda acompañar, algún partido político que pudiera acompañar a esta Comisión, integrándose el Representante Propietario del Partido Acción Nacional y el Representante Suplente de MORENA”.

En uso de la voz el **Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz,** manifestó: “De la información que tengo y depende de ello su me sumo a esta Comisión, me dijeron que el caso de Yobain ya se estaba resolviendo, si fuera así y esa comisión que era a la yo iba a ir ya no se va a realizar, entonces yo me sumo a la que va a Hoctún. Tengo información de que Yobain ya se está resolviendo, entonces si fuera el caso me sumo a la de Hoctún.

En uso de la voz el **Consejero Electoral Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez**, señaló: “Consejera Presidente, para solicitarle que se identifique a la persona de oficialía, que nos acompañaría con las instrucciones precisas de dar fe y certificar cualquier acto que se lleve a cabo.

Señalando en uso de la voz el **Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** “asistiría el Licenciado Rainer Hurtado Navarro, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral”.

Seguidamente la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó: “Entonces la Comisión que iría a Hoctún y estaría conformada por el **Consejero Electoral Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez**, por el Representante Propietario del Partido Acción Nacional, probablemente por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional y el Representante Suplente de MORENA.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto a la creación de las comisiones; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación de la creación e integración de las cinco comisiones especiales.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que la creación e integración de las cinco comisiones especiales.; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Seguidamente, en uso de la voz la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Señor Secretario, le solicito de cuenta del informe que presenta el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana respecto a los avances que llevan los cómputos municipales y distritales.

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Con mucho gusto. De conformidad a este reporte en el caso del Municipio de Abalá, se va a recuento al Consejo Distrital 8, en el caso del municipio de Cuzamá, está entre las propuestas en su caso considerar el recuento por este Consejo General, Hoctún, como ya se ha comentado se va a recuento al Consejo Distrital XV, Mayapán es el que está en recuento en el Consejo Distrital de Tecoh, Mococha se va a recuento al Consejo Distrital IX, el caso de Sanahcat, no se contaban con los paquetes, Sotuta es parte del objeto de la Comisión que se está formando en este momento, lo mismo que Tahmek y Xocchel y los municipios que y han concluido hasta este momento, siendo Akil, siendo el Partido que lleva la mayoría el PRI, Baca, PRI; Bokoba, PRI, Buctzotz, PRI, Cacalchén, PRI, Calotmul, PRI, Cansahcab, PRD, Cantamayec, PAN, Celestún, PRI, Cenotillo, PRI, Chacsinkín, PVEM, Chankom, PRI, Chapab, PAN, Chichimilá, PRI, Chicxulub Pueblo, PRI, Chikindzonot, PRI, Chocholá, Movimiento Ciudadano, Chumayel, PAN, Conkal, PRI, Dzan, PAN, Dzemul, PRI, Dzitás, PRI, Espita, PRI, Halachó, PANAL, Homún, PAN, Ixil, PRI; Knatunil, PRI; Kaua, PRI; Kinchil, PAN; Kopomá, PRI; Mama, PRI; Maní, PRD; Motul, PRI; Oxkutzcab, PRD; Panabá, PAN; Quintana Roo, PRI; Río Lagartos, PAN; Sacalum, Movimiento Ciudadano; Samahil, PRD; San Felipe, PRI; Santa Elena, PRI; Sucilá, PRI; Suma, PRI; Tahdziú, PRI; Teabo, PRI; Tekal de Venegas, PAN; Tekantó, PRI; Tekit, PAN; Tekom, PRI; Telchac Pueblo, PRI; Telchac Puerto, PRI; Temax, PAN; Temozón, MORENA; Tepakán, PRD; Tetiz, PRD; Timucuy, PRI; Tinún, PANAL; Tixcacalcupul, PRI; Tixmehuac, PRI; Tixpehual, PRI; Tzucacab, PRD; Uayma, PRI; Ucú, PANAL; y Yaxcucul, PANAL. Es cuanto Consejera Presidente”.

En uso de la voz la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, pregunto nuevamente si deseaban hacer uso de la voz, cediéndole la palabra a la **Representante Propietaria de MORENA, Ciudadana Elvira Moreno Corzo**, quien manifestó: “En Opichén nos están reportando la 690, en la casilla 690 contigua uno, ahora en el Cómputo de Opichén, ese paquete estaba para recontarse y no aparecen las boletas, los votos de ese paquete electoral, solamente no aparecen los votos de la elección de regidores, todos los demás están dentro del paquete”.

Seguidamente en uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, señaló: “En relación a esta casilla hay que recordar que ya en ejercicio de sus facultades cada Consejo Municipal revisará cada una de las casillas y en su caso, ante la posibilidad de que estuviera en otro paquete dejar asentado en acta en este momento como se encuentra.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó que con la finalidad de tener mayor información sobre el cómputo de los Consejos municipales y Distritales o en su caso, de cualquier otra situación de relevancia, así como el resultado de las cinco comisiones creadas; siendo las dieciséis horas, con cuarenta y ocho minutos del día miércoles cuatro de julio de 2018, con fundamento en los artículos, 5 inciso i) y 9, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de declarar un receso de la Sesión Permanente, citándose para su reanudación a las veintidós horas del día cuatro de julio de 2018.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que la propuesta de receso de la Sesión Permanente; había sido **aprobada por mayoría** de votos, con seis votos y un voto en contra de los siete Consejeros Electorales presentes. Citándose a las veintidós horas del día cuatro de julio de 2018 para la reanudación de la Sesión Permanente.

**TERCER RECESO**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **veintidós horas con cuarenta y seis minutos**, del día **miércoles cuatro de julio del dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de reanudar la presente Sesión permanente a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó que siendo las veintidós horas con cuarenta y seis minutos del día miércoles 4 de julio de 2018, se reanuda la Sesión Permanente, misma que se había declarado en receso a las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

**Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,**

Consejero Electoral;

**Maestro Antonio Ignacio Matute González,**

Consejero Electoral;

**Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,**

Consejero Electoral;

**Licenciado en Derecho Jorge Antonio Vallejo Buenfil,**

Consejero Electoral; **EN COMISIÓN**

**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,**

Consejera Electoral; y

**Ciudadana María del Mar Trejo Pérez.**

Consejera Electoral.

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Víctor Hugo Lozano Poveda,**

Representante Propietario del Partido Acción Nacional;

**Mtro. Gaspar Daniel Alemañy Ortíz,**

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Ramón Alberto Kao Santos,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; **EN COMISIÓN**

**C. José Jacinto Sosa Novelo,**

Representante Suplente del Partido del Trabajo,

**C. Carlos Miguel Pérez Ancona**

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; **EN COMISIÓN**

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

**Ingeniero Reyes Francisco Leo Ley,**

Representante Suplente del Partido Nueva Alianza;

**C. Elvira Moreno Corzo,**

Representante Propietaria del Partido MORENA**; EN COMISIÓN**

**C. Humberto Alejandro Rodríguez García,**

Representante Propietario del Partido Encuentro Social.

Se hace constar que no asistieron ninguno de los representantes acreditados ante este Instituto del **Partido de la Revolución Democrática, del Verde Ecologista de México y MORENA, por encontrarse en una Comisión.**

 Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para continuar con esta Sesión Permanente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Gracias señor Secretario, quiero hacer constar que el Consejero Jorge Vallejo se encuentra aún en la Comisión para que conste en acta”.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente reinstalada la presente Sesión Permanente**.

 Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Les solicito a los Consejeros Electorales integrantes de las Comisiones, tengan a bien rendir el informe respectivo, para que conste en el acta de la presente sesión. La primera comisión que está conformada por el Consejero Jorge Antonio Vallejo Buenfil, les cometo que todavía no ha regresado; él iba a realizar la comisión en Tahmek, Xocchel y Cuzamá. La segunda comisión es la del Consejero Antonio Ignacio Matute González, en Sotuta.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Maestro Antonio Ignacio Matute González**; quien manifestó lo siguiente: “Si buenas noches para informar a este Consejo General respecto de la comisión de visitar el municipio, el Consejo Municipal de Sotuta; después del receso de las cuatro de la tarde, nos dispusimos los comisionados a trasladarnos al municipio de Sotuta y estando en camino, haciendo las ultimas averiguaciones de último momento, nos informaron que el Consejo Municipal de Sotuta está asegurado por la Fiscalía General del Estado y hay una persona con esta, cuidando esta sede ¿no?; en tal virtud pues nos dispusimos a visitar la Vicefiscalía Especializada de Delitos Electorales para ver cómo está el expediente y poder tratar de tener acceso al traslado de lo que resguarde la sede y dar cuenta a este Consejo General de la encomienda solicitada ¿no? Apenas nos han informado hace un momento que el día de mañana, en el transcurso de las diez, once de la mañana; estarían la disposición de hacer la diligencia de quitar el aseguramiento para que nos hagan entrega de este material resguardado y poder nosotros levantar la Oficialía Electoral, dar cuenta de lo que encontremos y hacer el traslado respectivo a este Consejo General. Esa es la situación que guarda lo que se nos encomendó, Consejera Presidente, muchas gracias”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Gracias Consejero. La comisión del Consejero José Antonio Martínez Magaña en Yobaín”.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; que manifestó lo siguiente: “Bueno, si gracias. Yo informo que momentos antes de salir a la comisión de Yobaín, fuimos informados por la Dirección de Organización Electoral de que el Consejo Municipal en el municipio de Yobaín ya se encontraba funcionando adecuadamente, ya estaba realizando el cómputo, motivo por el cual ya no salimos para ese municipio e inclusive, los representantes de partido que estaban en la comisión de Yocaín, se incorporaron a otra comisión, acompañando a la de Hoctún, gracias”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Gracias Consejero. La comisión de la Consejera Delta Alejandra Pacheco Puente y la Consejera María del Mar Trejo Pérez”.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz a la **Consejera Electoral María del Mar Trejo Pérez**; que manifestó lo siguiente: “Si gracias. Bueno, para informar a este Consejo que acudimos esta tarde, la Consejera Delta, como mencionan; una servidora, el partido Nueva Alianza y el Partido Encuentro Social; y nos hicieron entrega en el Distrito 05 Federal, el Licenciado, el Vocal Ejecutivo nos hizo entrega de hojas de incidencias de las sesiones 717 contigua 1 y 791 Contigua 1, del municipio de Peto; 2 cuadernillos también para hacer operaciones; nos entregaron recibo de copia legible de actas de casilla y del acuse de recibo de lista nominal de electores entregadas a las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes de las secciones 243, 832 contigua 1, 243 de Maxcanú, 832 Contigua 1 de Tekax, 233 Básica de Kopomá, 1009 Básica de Umán, 702 Contigua 1 de Oxkutzcab, 982 Contigua 1 de Tzucacab, 996 de Umán, 234 Básica de Mama, 068 Contigua 1 de Cuzamá, 149 Contigua 3 de Halachó. Asimismo, nos entregaron actas de jornada electoral: la 836 Contigua 1 de Tekax, 47 contigua 1 de Cantamayec, 1004 contigua 2 de Umán, la 170 de Huhí, la 718 contigua 1 de Peto, la 826 contigua 2 de Tekax; un acta especial de retiro de representante de Huhí de la 170 básica; boleta de Gubernatura de la sección 984 Básica de Tzucacab, otra de la 991 de Sotuta, otra 990 contigua 1 de Peto, 1004 contigua 5 de Peto, y también nos hicieron entrega de una bolsa de boletas de gubernatura, de hecho tres de gubernatura y una de diputados locales la 792 básica de Tzucacab, 724 contigua 1, 715 contigua 1; algunas no venían marcadas en el exterior, entonces pues se dice tal cual en la entrega; Constancia de clausura de casilla y remisión de los paquetes electorales al consejo municipal marcado CR-58 de la sección 723 contigua 2 de Peto; Constancia de clausura de casilla y remisión de los paquetes electorales al consejo municipal: 832 contigua 1 de Tekax, 999 contigua 2 de Umán, 802 contigua 1 de Tahdziú, 802 contigua 3 de Tahdziú; 779 básica de Santa Elena, 882 contigua 1 de Ticul, 892 contigua 1 de Ticul, 704 básica de Oxkutzcab, 805 básica de Teabo, la 250 básica de Maxcanú, 250 contigua 1 de Maxcanú, 812 básica de Tecoh, 892 de Ticul; Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gubernatura, la 243 contigua 2 de Maxcanú, la 249 básica de Maxcanú, la 721 de Peto, 717 contigua 1 de Peto, la 170 básica de Huhí, la 836 contigua 2 de Tekax; Actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales:la 168 contigua 1 de Huhí, la 243 contigua 2 de Maxcanú, la 836 contigua 2 de Tekax, la 170 básica de Huhí; Actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento: 836 contigua 2 de Tekax, 243 contigua 2 de Maxcanú, y 832 contigua 1 de Tekax; nos entregaron una Acta de electores en tránsito para casillas especiales de Umán, de la 996; y por último, un paquete cerrado de la 775 contigua 1 de Sanahcat. Esa fue la relación de todas y cada una de las cosas que nos entregaron que fueron verificadas por las dos Consejeras que integramos la comisión en presencia de los representantes de partidos políticos, gracias”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Gracias Consejera y se instruye al Secretario Ejecutivo para que de manera inmediata informe a los Consejos Municipales y Distritales, de la documentación que estamos recibiendo para que se pueda integrar a los respectivos cómputos. Tiene el uso de la voz Consejera Delta Alejandra Pacheco”.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**; que manifestó lo siguiente: “Continuando con el informe de la comisión que fuimos a hacer hay que dar cuenta que todo ello fue registrado por una Oficialía Electoral y hacer, destacar que recibimos el paquete como mencionó la Consejera María del Mar de Sanahcat debido a los hechos ocurridos, nos explicaron que el paquete llegó en una bolsa blanca con la documentación que quedo de lo ocurrido en Sanahcat adentro, así la introdujo el Vocal Ejecutivo al paquete, sellamos el paquete ante la presencia de los representantes tal y como los recibimos para trasladarlo a este Consejo Municipal para proceder a lo conducente, es cuanto”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Gracias Consejera. Falta la comisión del Consejero Jorge Miguel Valladares Sánchez en Hoctún”.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**; quien manifestó lo siguiente: “Con gusto Presidenta. La comisión integrada por un servidor en compañía de los señores representantes del Partido Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Partido del Trabajo, acompañado de un Oficial de la Secretaría Ejecutiva para hacer el parte electoral. Nos trasladamos, inicialmente íbamos a ir a la población de Hoctún; sin embargo, al reunir la información previa supimos, que ya, los paquetes correspondientes a un total de nueve se habían dirigido, estaban en camino al Consejo Distrital de Izamal y pues solicitamos que nos esperaran allá las personas responsables, los integrantes del Consejo de Hoctún y la Coordinadora respectiva; llegando ahí, entablamos una conversación con estas personas y nos comentaron ampliamente acerca de su situación de riesgo desde la noche anterior, a como ellos lo perciben, había amenazas frecuentes y situaciones que les hicieron posponer el cómputo. Finalmente, hoy que lo empezaron a realizar, volvieron a sentir esta presión de todo lo que estoy diciendo, estoy haciendo una síntesis, pero se levantó la respectiva Oficialía Electoral que seguramente en algunas horas, la tendremos en físico. Frente a los hechos concretos que nos interesaban fue confirmado que, en efecto, el Partido Acción Nacional a través de su representante, presentó una solicitud para que se hiciera un recuento en función de que el porcentaje de diferencia, como segundo lugar respecto del primero, era menor al 1% y tanto la representante del PAN, que estaba ahí presente, como los integrantes del Consejo mencionaron que esa solicitud no fue atendida, la explicación que nos dan es en función de la presión que se estaba experimentando en ese Consejo y lo que sí hicieron, fue revisar los números de las actas y con eso se expidió una constancia; efectivamente se expidió una constancia de mayoría en favor del candidato del PRI y nos mostraron una foto de esa Constancia; de ambos documentos, tanto de la solicitud que se hizo, como de la constancia de mayoría entregada y recibida. En función de eso, la transportación de los paquetes hubo ahí una confusión, por una parte, la Coordinadora que el Instituto tiene delegado en esos Consejos, menciona que ella sugirió que se transportaran los paquetes electorales para hacer el recuento y que ella había dado la indicación o la sugerencia de que no se hiciera, no se expidiera la Constancia de Mayoría; la Presidenta del Consejo que sí lo hizo y que ella entendió que debía llevar los paquetes para resguardo al Consejo Distrital. Finalmente, los paquetes ya estaban ahí y no habían sido recibidos por esa confusión entre la modalidad o la condición en la cual iban a ser recibidos, tuvimos una conversación también con la Presidente del Consejo Distrital, nos atendió enseguida y, una vez entendidos los puntos de vista, nos comunicamos con el Secretario Ejecutivo, vía telefónica, y consensamos que fuera, efectivamente, recibido los nueve paquetes, en condición de resguardo, para no exponerlos en un traslado, dado que también en el propio distrito de Izamal, si bien todo está fluyendo a un ritmo lento, pero con presencia de ciudadanos alrededor y con las fuerzas de seguridad publica vigilantes, preferimos no poner en riesgo los paquetes y se quedaron bajo resguardo firmados, recibidos, en el Consejo Distrital de Izamal para que estén a salvo de los derechos de los partidos involucrados y puedan presentar los recursos que consideren tengan a bien. Comento también, adicionalmente, que estando ahí se presentó la situación de saber que, en ese Distrito, por error había llegado un paquete del último faltante de la población, del Consejo Municipal de Tunkás y estaba la preocupación de poder sacarlo por el clima de tensión que había en cuanto a entrada y salida de paquetes, pero finalmente, gracias al apoyo de los señores representantes de los partidos, que finalmente están contendiendo ahí en el distrital; no hubo mayor dificultad para que se pudiera dar también el traslado de ese paquete, tan es así que el municipio de Tunkás a las veintiún horas cerró el cómputo y ya todo quedo en curso, es cuanto”.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz al **Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Ciudadano Víctor Hugo Lozano Poveda**; que manifestó lo siguiente: “Muchas gracias Presidenta, buenas noches a todos ustedes. Para comentar acerca de un reporte que recibo de los Consejos Distritales en cuanto a la elección de Gobernador, relacionada con la falta de paquetes, algunos paquetes no están en poder de los Consejos Distritales y quiero entender que no es una cuestión privativa solo de esta elección, seguramente están igual en algunos Consejos Municipales, pedir a la Secretaría Ejecutiva que nos apoye para que, de manera general, se haga un llamado a los Consejos Municipales y Distritales para hacer una revisión relacionada con paquetería de otra elección que no les corresponda a ellos el poder computar para que sean remitidos esos paquetes de acuerdo a lo que marca la norma, es pedirles de esta forma de apoyo hacia la labor que están realizando los diversos Consejos a lo largo de todo el Estado y de igual forma, ya esto lo hemos platicado en una reunión anterior, el solicitarles que se ponga especial atención al municipio de Tahmek, me siguen reportando que hay la posibilidad de algún problema ahí y bueno yo sé que está el Consejero Jorge Vallejo en comisión, sé que está por rendir el informe, pero pedirlo de manera oficial para que podamos tomar la mejor de las decisiones relacionadas con la elección de alcalde en ese municipio, sería todo”.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**; que manifestó lo siguiente: “En base a su solicitud, por supuesto esto, se hará el comunicado a todos los Consejos para que si fuera el supuesto que tuvieran paquetes de otra elección, de conformidad con el protocolo establecido pudieran estar intercambiando esos paquetes; un llamado de forma general también ayudaría en lo particular, si alguno, algún Consejo, en particular ciertos paquetes para poder tener una búsqueda más exacta de esos paquetes”.

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**; quien manifestó lo siguiente: “Presidenta del comentario hecho sobre el informe de la visita a Ticul, se desprende que se había solicitado la recepción de un paquete y apareció mucho más, una serie bastante larga de materiales electorales, algunos de los cuales son relevantes y no teníamos conocimiento por lo cual sugiero que la Secretaria Ejecutiva se ponga en comunicación pero haciendo la pregunta exhaustiva a los otros Distritos Federales para la posibilidad de que también se dé la situación y no estuviéramos enterados”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Si gracias. Si se acaba de instruir al Secretario para que, de manera urgente, la documentación que ya llegó, ya tenemos de Ticul se ponga a la vista de quien corresponda y hacer lo mismo, las preguntas correspondientes a los demás Consejos para poder compartir ya la información y pueda estar en los cómputos que se están realizando y están por terminar.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz al **Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz**; quien manifestó lo siguiente: “Gracias Consejera. Para que se tome en cuenta, también, el caso especial del municipio de Mayapán; en el caso de Mayapán, si bien los paquetes ya fueron trasladados al Consejo Distrital con cabecera en Tecoh, ahí está creando un conflicto, no solamente en cuestión de seguridad, sino que operativamente el distrito ha funcionado de manera muy lenta en el cómputo porque existe presión de la población de Mayapán, para darle prioridad a su cómputo y todos los otros cómputos que tienen la obligación de los Consejeros, se han visto retrasados. Entonces lo que planteo es que los Consejeros y las Consejeras valoren la posibilidad de que pueda considerarse también el cómputo de ese municipio entre los que pudieran ser atraídos para que se realicen en la sede de este Consejo General, es cuanto”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Gracias señor representante del PRI. Señor Secretario ¿por favor si puede informar la situación de Mayapán.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**; que manifestó lo siguiente: “Con mucho gusto. Hace algunos minutos nos comunicamos con el Consejo Distrital de Tecoh y nos comentaba, el Presidente del Consejo Distrital, nos solicitaba el apoyo en el sentido de atraer el cómputo supletorio de la elección de Mayapán al Consejo General; le solicitamos lo formalice por escrito, una vez que tengamos con ese documento, estaríamos planteando a consideración de este Consejo, la posibilidad de atraer este cómputo de la elección; que, por supuesto, consideramos ayudaría a desahogar y despresurizar el tema del Consejo Distrital de Tecoh.”

En uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Bien, entonces propongo someter a consideración de este Consejo General, la aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a efecto de que con fundamento en el artículo 123 fracción XLIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, este Consejo realice de manera supletoria el correspondiente cómputo municipal de la elección de regidores efectuada durante la pasada jornada electoral del día primero de julio del año en curso del municipio de Sanahcat. Solicito al Secretario Ejecutivo proceda a dar lectura del Acuerdo respectivo”.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** da cuenta de los puntos de Acuerdo respectivos.

**“…ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN XLIII, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTE CONSEJO REALICE DE MANERA SUPLETORIA EL CORRESPONDIENTE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES EFECTUADA DURANTE LA PASADA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DEL MUNICIPIO DE SANAHCAT.**

**A  C  U  E  R  D  O**

**PRIMERO.** Se aprueba que el Consejo General de este Instituto Electoral, por causas de fuerza mayor, realice el cómputo de la elección de regidores del municipio de Sanahcat; así como de la consecuente declaración de mayoría y validez y de la expedición de las constancias respectivas, en pleno ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 123, fracción XLIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y los demás artículos aplicables de la Ley y los Acuerdos aprobados por este Consejo General.

Esta sesión se llevará a cabo el día cinco de julio de dos mil dieciocho a las doce horas.

**SEGUNDO.** Se aprueban las reglas que se implementarán para realizar los cómputos supletorios por este Consejo General, mismas que se anexan al presente Acuerdo formando parte integral del mismo.

**TERCERO.** En este acto se requiere a los partidos políticos para que el día cinco de julio de dos mil dieciocho a más tardar a las diez horas entreguen las actas que obren en su poder correspondientes a las casillas instaladas en el Municipio de Sanahcat

Así mismo se instruye al Secretario Ejecutivo del Consejo General a efecto de que solicite al Consejo Municipal Electoral de Sanahcat, la documentación electoral que tenga en su poder, y permita realizar de manera supletoria el respectivo cómputo municipal siguiendo los procesos establecidos para ello por la normativa electoral estatal y los acuerdos dictados por este órgano y el Instituto Nacional Electoral

**CUARTO.** Se ordena que el cómputo de este municipio será en sesión que a efecto se convocará de manera urgente y vencidos los plazos de los requerimientos mandatados, iniciando en el orden numérico que corresponda a las casillas de este Municipio.

**QUINTO.** Se determina que al término de las actividades señaladas y descritas en los puntos de Acuerdo que anteceden, la Consejera Presidente del Consejo General expedirá las constancias de mayoría y validez, por el Principio de Mayoría Relativa, a los candidatos de la planilla que obtuvieron el triunfo en el municipio de Sanahcat, en pleno ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 123, fracción XLIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

**SEXTO.** Remítase por medio electrónico copia del presente Acuerdo a las y los integrantes del Consejo General, en términos del artículo 22 párrafo 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

**SÉPTIMO.** Remítase copia del presente Acuerdo a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

**OCTAVO.** Remítase copia del presente Acuerdo al Consejo Municipal Electoral de Sanahcat; para todos los fines legales conducentes.

**NOVENO.** Publíquese el presente Acuerdo en los Estrados del Instituto y en el portal institucional **www.iepac.mx**, para los efectos legales a que haya lugar…”

Continuando la **Consejera Presidente** **Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a los integrantes del Consejo General si existía alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a efecto de que con fundamento en el artículo 123 fracción XLIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, este Consejo realice de manera supletoria el correspondiente cómputo municipal de la elección de regidores efectuada durante la pasada jornada electoral del día primero de julio del año en curso del municipio de Sanahcat.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las Consejeras y Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó al Consejo General que el Acuerdo en cuestión ha sido aprobado por unanimidad de votos de los seis Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** en uso de la voz, manifestó lo siguiente: “Quisiera manifestar a este Consejo General, que en las últimas horas se ha desatado en redes sociales, una serie de publicaciones falsas y mal intencionadas que intentan denostar la calidad del trabajo de este Instituto y con la calidad con la que me he desempeñado como Presidenta de este Consejo General. El único fin de estas publicaciones es crear suspicacias y desconfianza en un momento en el que lo que más se requiere, es abonar a la paz social y a la defensa de la decisión que la ciudadanía dejó plasmada durante la jornada electoral en las urnas. En mis veinte años de experiencia electoral desde ciudadana como observador electoral, tras integrarme al Servicio Profesional Electoral de carrera, he participado directamente en la organización de 8 elecciones. Mi intención ha sido siempre trabajar para contribuir al fortalecimiento de la democracia y de la ciudadanía y, es por ello, que lamento esta campaña de mentiras, este tipo de conductas que denigran y evidencian solamente a quienes las propagan y a quienes hacen eco d ese tipo de falsedades. Justamente en estos momentos en que hemos iniciado los cómputos distritales y municipales, que tienen validez jurídica y se realizan con la información de los votos emitidos por las y los ciudadanos en las urnas; cuando aparecen mensajes para desalentar la credibilidad en el árbitro electoral e incitar acciones contra consejos municipales y distritales que trabajan para dar a conocer los resultados que demanda la ciudadanía. Con este tipo de conductas, ofenden a todos y a todas aquellos que fueron a votar libremente en la jornada electoral, pero algo es un hecho, el electorado ha hablado; ejercieron su derecho a decidir libremente, salieron a votar y nada será suficiente para evitar que la voluntad de la ciudadanía se cumpla, gracias por su atención”.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz a la **Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**; quien manifestó lo siguiente: “Si hay algo que ha sucedido una y otra vez en este país, es que cuando las personas o instituciones buscan hacer lo que les toca, empieza una persecución política acompañada de duras campañas de desprestigio; pero en este momento, no es opcional para esta institución, en lo que nos toca; no se trata de un partido político u otro, ya lo ha dicho la Consejera Presidenta, la vocación de una institución electoral es fortalecer la democracia y que la voluntad de la gente expresada a través del voto, sea cual fuere, se respete. Estamos actuando con legalidad e integridad, estaría dispuesta renunciar antes de faltar a mi compromiso con la ciudadanía hasta las últimas consecuencias. Es triste una democracia donde aplastar tiene más sentido que construir. Desconozco si alguien en este Consejo puede tomar decisiones de manera personal y única, lo que yo sé hasta ahora que tomamos decisiones de manera colegiada; así que el rumbo de esta institución, lo hemos dirigido todos. Presidenta María de Lourdes Rosas Moya, es un honor ser Consejera en un Consejo Presidido por Usted, me consta su integridad, su honestidad y profesionalismo; y asumo las decisiones colegiadas que hemos tomado, con las consecuencias que ello implique. Agradezco su defensa del voto de la ciudadanía y la acompaño en ello, es cuanto”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Gracias Consejera. Con la finalidad de tener mayor información sobre el cómputo de los Consejos Municipales y Distritales del Instituto, o en su caso de cualquier otra situación de relevancia, siendo las veintitrés horas con veinte minutos del día de hoy, miércoles cuatro de julio de 2018. Perdón, vamos a leer el informe, tenemos un informe de la Dirección de Organización; si por favor señor Secretario haga del conocimiento de este Consejo General, los últimos resultados de cómputo”.

Asimismo, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Con mucho gusto Consejera Presidente. Con corte a las veintiuna horas, el concentrado, hasta las veintiuna horas han terminado 71 cómputos; de estos 71 cómputos, van obteniendo la mayoría el Partido Acción Nacional en 14 municipios; el Partido Revolucionario Institucional, en 40; el Partido de la Revolución Democrática, en 8; Partido Verde Ecologista de México, en uno; Movimiento Ciudadano, en dos; el Partido Nueva Alianza, en 4; y el Partido MORENA, en dos. De los municipios con recuento, el caso de Mayapán, que se ha trasladado en al Distrito XIV con sede en Tecoh y posiblemente en las próximas horas, será sometida una propuesta ante este Consejo General respecto de ese municipio; Mocochá, recuento en el Distrital IX, son sede en Progreso; Abalá, recuento en el Distrital VIII con sede en Umán; es cuanto Consejera Presidente”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Gracias. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en relación a este reporte? ¿Pueden sacar una copia al informe para entregárselo a todos los integrantes del Consejo? se instruye al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto para declarar un receso de la sesión permanente, citándonos para su reanudación a las nueve horas del día jueves 5 de julio de 2018”.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Consejeras y Consejeros Electorales, con fundamento en el artículo 7, inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Manifiesto a este Consejo General que el receso propuesto de la sesión Permanente es aprobado por unanimidad de votos de los seis Consejeros Electorales presentes. Reanudándose la presente sesión a las nueve horas del día jueves 5 de julio de 2018”.

 **CUARTO RECESO**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diecinueve horas con diez minutos**, del día **jueves cinco de julio del dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de reanudar la presente Sesión permanente a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó que siendo las nueve horas con diez minutos del día jueves cinco de julio de 2018, se reanuda la Sesión Permanente, misma que se había declarado en receso a las veintitrés horas con veintitrés minutos del cinco de julio de 2018, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

**Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,**

Consejero Electoral;

**Maestro Antonio Ignacio Matute González,**

Consejero Electoral;

**Licenciado en Derecho Jorge Antonio Vallejo Buenfil,**

Consejero Electoral;

**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,**

Consejera Electoral; y

**Ciudadana María del Mar Trejo Pérez.**

Consejera Electoral.

Se hace constar que siendo las nueve horas con trece minutos de integró el Consejero Electoral **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez.**

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Aarón Natanael Bacab Hau,**

Representante Suplente del Partido Acción Nacional;

**Mtro. Gaspar Daniel Alemañy Ortíz,**

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Ramón Alberto Kao Santos,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;

**C. José Jacinto Sosa Novelo,**

Representante Suplente del Partido del Trabajo.

**C. Carlos Miguel Pérez Ancona**

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México;

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Ricardo Gabriel Barahona Ríos,**

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza;

Siendo las nueve horas con veintidós minutos se incorporó el **C. Humberto Alejandro Rodríguez García**, Representante Propietario del Partido Encuentro Social, y siendo las nueve horas con veinticuatro minutos se incorporó la C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA.

 Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para continuar con esta Sesión Permanente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que existe el quórum legal para continuar con la presente sesión permanente.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente reinstalada la presente Sesión Permanente**.

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Les solicito a los consejeros integrantes de las cinco comisiones, bueno en este caso de una comisión que es la que hace falta, puedan rendir el informe respectivo de la comisión que realizaron anoche.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó: “Si, muy buenos días, muchas gracias Consejera Presidente, doy cuenta del informe dela comisión que fue integrada con la representante del Partido Morena, con el representante del Partido verde Ecologista de México y que fue también integrada por el representante del partido de la Revolución Democrática, todos representantes ante este órgano electoral y que fue asistida por el licenciado Roberto Durán, funcionario de la Secretaria Ejecutiva en el área de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral a efecto de llevar la oficialía electoral correspondiente; debo de informar que a esta comisión le correspondió trasladarse a los municipios de Tahmek, Xocchel y Cuzamá y el resultado de la diligencia que se realizo es el siguiente: a las 19 horas con 20 minutos nos constituimos en la sede del Consejo Municipal Electoral, un poco antes, nada más la constancia se levantó con 19 horas con 20 minutos, ahí requerimos la presencia del Consejero Presidente del Consejo Municipal de Tahmek, Felipe de Jesús Silveira Leal y también del Secretario Ejecutivo del Instituto, el objeto de la comisión dado el hecho público y notorio de que no se había realizado el computo municipal de la elección de regidores del ayuntamiento de Tahmek, pues consistía en conocer las razones de porque no se había realizado y en su caso conocer la documentación que obraba en poder del Consejo Municipal Electoral y también proceder a la entrega recepción de aquella vinculada para la realización del cómputo municipal de la elección de regidores de ese municipio, en este caso de manera muy breve debo decir que el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo, pero particularmente el Consejero Presidente manifestaron la imposibilidad de realizar el computo municipal de esta elección, toda vez que el día de ayer aparentemente habían sido dañados los paquetes electorales, hay un resguardo a partir de una denuncia que se hizo a la Fiscalía y muy concretamente de la documentación que se logra rescatar, por no obrar dentro de la sede del Consejo Municipal de Tahmek está el acta de sesión extraordinaria con carácter permanente de la jornada electoral con dos anexos, el primero consistente en la segunda verificación de medidas de seguridad y otro consistente en un pronunciamiento del Partido Revolucionario Institucional, así mismo se entregó y se recibió a nombre del Consejo, el acta de la sesión extraordinaria del 03 de julio de año 2018, la que estaba convocada previamente la sesión de computo municipal y un oficio dirigido a Usted Consejera Presidente, fechado al 04 de julio, documentación que hago entrega en este momento al Secretario Ejecutivo, junto con el correspondiente recibo de entrega recepción; posteriormente nos trasladamos al municipio de Xocchel, ahí los integrantes de la comisión nos entrevistamos con el Consejero Presidente, con el Secretario Ejecutivo y un Consejero Electoral del consejo municipal y ahí de manera muy puntual nos informan que nunca se recibieron los paquetes electorales con posterioridad a la jornada electoral, no se recibieron actas vinculadas a la elección celebrada en las casillas electorales de ese municipio y la diligencia de la comisión, consta la oficialía que deberá proporcionar el Licenciado Roberto Durán, ahí no huno entrega, ni recepción de documentación alguna; en el caso del municipio de Cuzamá, nos trasladamos posteriormente, ahí y con el apoyo de seis unidades de la Secretaría de Seguridad Pública, que por cierto deseo agradecer el apoyo a los trabajos de esta comisión y tres unidades también siempre de la Secretaría de Seguridad Pública que están destacadas en el municipio de Cuzamá, se resguardo el local del Consejo Municipal con el objeto de poder llevar a cabo la reunión con el Consejero Presidente y los funcionario electorales y en su caso proceder a la entrega recepción de presuntos seis paquetes electorales, que según refiere el Consejero Presidente todavía obran en la sede del Consejo, sin embargo, esto hay que decirlo, me parece que por una cuestión que haba de la falta de cuidado, no se pudo realizar esta diligencia por el simple hecho de que el Consejero Presidente no contaba con las llaves de la sede del Consejo Municipal, en este caso y así como lo pueden corroborar los integrantes de esta comisión, me parece que por la delicadeza, por el tipo de documentación electoral, no hay otra forma de entrar que sea, ciertamente con el resguardo de las fuerzas de seguridad pública, pero desde luego, sin que haya ninguna alteración de los accesos para poder acceder al Consejo Municipal, esto es lo que yo tengo que informar de esta comisión, en toda la diligencia que se realizó, el licenciado Roberto Durán en función de oficialía electoral, dará cuenta con las constancias correspondientes, es cuanto Consejera Presidente y consejeros electorales.”

En uso de la voz**,** la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Señor Secretario le solicito que lea el informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana respecto al avance de los cómputos municipales y distritales en el Estado.”

En uso de la voz**, el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Con mucho gusto Consejera Presidente, solamente dar cuenta de que siendo la 9 horas con 13 minutos se integró a la mesa el Consejero Jorge Valladares y siendo 9 horas con 22 minutos el representante del Partido Encuentro Social Don Humberto Alejandro Rodríguez García, y damos cuenta del informe que se recibe con respecto a las sesiones de computo municipal y distrital con corte a las 9:00 horas, se informa que ya 100 consejos habían concluido con sus cómputos, de los cuales el concentrado de los resultados totales por municipio son de la siguiente manera: Partido Acción Nacional, 22 municipios; PRI 55 municipios; PRD, 8 municipios; PT, 0; Verde, 2; Movimiento Ciudadano 3; Nueva Alianza, 5; Morena, 3; Encuentro Social, 0; y de las diputaciones de mayoría relativa, PAN, 1; PRI, 1; y comentar que en este momento únicamente continua sesionando los consejos municipales de Umán y de Mérida. Es cuanto Consejera Presidente.”

Acto seguido**,** la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Maestro Antonio Ignacio Matute González**, quien manifestó: “Muy buenos días, respecto a la cuenta que se dio ayer de las diligencias de la comisión para concertar la situación y los materiales de Sotuta y toda vez que ayer en las diligencias de la fiscalía pedimos que en el desahogo de, dictar las medidas de seguridad para que nos den acceso al Consejo Municipal de Sotuta, tuvimos que establecer quienes éramos los designados por este Consejo, para que este en la actuación de la Fiscalía y hagamos la diligencia con personal de ese órgano, de esa autoridad; en virtud de que es muy posible que alrededor de las 11 o 12 horas del día de hoy, se esté realizando esta diligencia, se propone a este Consejo General agregar al desahogo de esta diligencia a los coordinadores de Partidos Políticos y de Organización Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, al Licenciado Raúl Alemán Canto y al Licenciado Saúl Gamboa, así como a solicitud del representante de Movimiento Ciudadano, a un acreditado, Jorge Alexis Canché Dzul, para que en su caso acompañen al personal de la fiscalía al desahogo junto con los que ya estaban previamente comisionados el día de ayer y con nuestro personal para la oficialía electoral.”

Acto continuo**,** la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó: “Muchas gracias Consejera, nada más para solicitar en base a este último reporte que se nos proporciona respecto al desarrollo de los cómputos municipales y distritales, yo si pediría que de manera muy puntual y especifica en el caso del Consejo Municipal Electoral del municipio de Mérida, y muy puntualmente en el caso del Consejo Municipal del municipio Umán, nos informe cual es el avance en cuanto al número de casillas que han sido agregadas, computadas en el proceso del cómputo municipal, y lo digo porque me llama mucho la atención veo que incluso Valladolid que tiene, estaba previsto computar 86 casillas, concluyo anoche a las 22 horas, y bueno, si saber específicamente cual es la razón del retraso en el caso del municipio de Umán que cuenta con 66 casillas.”

En uso de la voz**,** el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Con mucho gusto Consejero en un momento le damos las cifras, y para dar cuenta que, siendo las 9 horas con 24 minutos, se integró a la mesa la representante del Partido Morena, Elvira Moreno Corso.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: **“**A solicitud del Consejero Electoral Maestro Antonio Ignacio Matute González, se propone designa al funcionario Raúl Alemán y al funcionario Saúl Gamboa ambos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para que en su representación asistan a la comisión programada en el municipio de Sotuta, debido a que la presencia del Consejero Electoral será necesaria en el computo que se realizara en este Consejo Electoral, así mismo a solicitud de la representación de Movimiento Ciudadano acreditado en esta comisión, nombra a Jorge Alexis Canché, para que en su representación acuda a dicha comisión.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **C Aarón Natanael Bacab Hau, Representante Suplente del Partido Acción Nacional**, quien manifestó: “Quisiera acreditar a otra persona a otra persona en representación de Acción Nacional, ahorita le proporciono el nombre señora Presidente.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Y se acredita a nombre del Partido Acción Nacional a Roberto Ibarra Morales, en lugar del representante suplente de este Consejo. Propongo someter a consideración a este Consejo General la aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán a efecto de que se ponga a consideración de este Consejo la solicitud del Consejero Antonio Matute para que se designen a las personas anteriormente mencionadas en representación del Consejero Matute, Raúl Alemán y Saúl Gamboa, en representación de Movimiento Ciudadano Jorge Alexis canché, en representación del Partido Acción Nacional, Roberto Ibarra Morales, para hacer la comisión correspondiente. Señor Secretario le pido someta a votación esta solicitud.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las Consejeras y Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó al Consejo General que la solicitud anterior ha sido aprobada por **unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

 En uso de la voz**, el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “En el caso del Consejo Municipal de Umán le restan todavía 30 casillas por recontar.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó: “Si Consejera Presidente, independientemente de que se nos informe en su oportunidad del avance del cómputo municipal del municipio de Mérida, de acuerdo con lo que se acaba de dar cuenta con el Secretario Ejecutivo, creo que si llama la atención la lentitud del cómputo municipal en el municipio de Umán con 66 casillas y aún faltan 30 por computar, yo propondría que se forme una comisión de este Consejo para conocer de manera directa a que se debe este retraso del cómputo municipal.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: Antes de someter a consideración la comisión, ¿alguien quiere integrar esta comisión?, el Consejero Jorge Vallejo se ha propuesto, el representante del PRI, ¿alguien más?, el Consejero José Antonio Martínez, el representante de Nueva Alianza.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA**, quien manifestó: “¿El caso de Cuzamá también sería una nueva comisión o que pasaría? Para saber si me agrego o no me agregó.

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Vamos a hacer las llamadas correspondientes a los consejeros de este municipio, de este Consejo Municipal para saber la situación que guarda actualmente, entiendo que ya están asegurados y pudieran realizar el cómputo, sin embargo, haremos las llamadas correspondientes para ver cómo está la situación en ese lugar.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA**, quien manifestó: “En el caso de Cuzamá ayer que fuimos en la comisión se veía que estaba el local abierto, no pudimos entrar obviamente, porque no se podía, pero se veía y nos habían informado que entro una turba al Consejo Municipal y entraron al lugar donde estaban las bodegas, la bóveda donde estaban los paquetes electorales, no sabemos en qué condiciones se encuentran esos paquetes electorales, ni en qué condiciones este también el Consejo Municipal y se había acordado que se iba a traer para acá para hacer computo, yo creo que no hay condiciones para que lo hagan haya.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó: “Si, muchas gracias Consejera Presidenta, en ese caso si vale la pena precisar la información oficial que debe constar en la oficialía electoral correspondiente es donde un servidor da cuenta que en comunicación en el domicilio con el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Cuzamá manifestó que no tenía las llaves de acceso, en ese momento acudo nuevamente al local del Consejo Municipal, se hace, en ese momento se inicia la oficialía y yo doy cuenta de esta situación a los demás integrantes de la comisión, concluye la oficialía; son de los hechos que yo puedo manifestar, lo demás no son hechos que me consten y yo si pediría en todo caso, creo que son cuestiones que hay que analizar, hay municipios, creo que uno de ellos y así han dado cuenta los medios de comunicación, Kanasín que vivió un clima de aparente tensión, pero yo creo, considero en el caso de Cuzamá está garantizado el resguardo de la sede del Consejo Municipal, habría que valorar, independientemente de que el computo municipal no se haya realizado en tiempo y forma el día de ayer, la omisión subsiste, pero esto no impediría en su caso si están dadas las condiciones de resguardo y preservación de la seguridad física de las y los consejeros y de la sede del Consejo Municipal que a lo mejor pudieran estar realizando esto, yo propondría que sea un tema a analizar en su oportunidad.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA**, quien manifestó: “Para hacer constar también que anoche me informo, cuando fuimos en comisión, mi representante ante el Consejo Municipal Electoral del municipio, que en la casilla 67 básica, no se llevó a cabo la recepción de los paquetes electorales de manera correcta y no se contabilizo tampoco dentro del cómputo preliminar, yo insisto también, no sabemos en qué condiciones se encuentran esos paquetes electorales, no tenemos ninguna certeza de que estén en buen estado, tenemos fotos de que cuando llegaron los paquetes electorales estaban incluso mal sellados o sin sellar.”

Acto continuo**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz, Representante Propietario quien manifestó: “Buen día a todos, muchas gracias Consejera. Para informar el día de ayer se presentó un incidente que me fue reportado por mi representante en el Distrito V Local, ahí concluyeron los cómputos de gobernador y de diputados locales, pero no se fijaron los resultados, ni se firmaron las actas o la sabanas como las conocemos, que se deben fijar para publicidad, a razón de eso mi representante pidió el informe, el reporte global de resultados para saber qué es lo que se iba a asentar en esas catas de resultados finales y después de darle algunas vueltas al asunto, ya al final aceptaron que no se había capturado porque el sistema fallo y la base de datos estaba en ceros, entonces esto es total falta de certeza de los resultados, ya no sabemos cómo quedo nada más tienen el acta de la sesión, pero no tienen resultados y no sabemos qué va a pasar porque no sé si lo tienen que volver a contar o que va a pasar, ante esto solicitamos la actuación de un notario, entonces esto en unas horas ya me deben entregar el acta para que ponga a disposición una copia de este reporte, pero si nos preocupa porque ahí se faltó totalmente a la certeza y a la legalidad, porque no cumplieron ni con la forma, ni tampoco cumplieron con el cuidado de dar certeza de los resultados, ahí no hay resultados, los resultados que se publiquen no son para nada confiables porque no hay la base de datos sobre el cual ellos van a asentar los números. Es cuánto.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: **“**Gracias, me parece que valdría la pena, así como se hará una comisión a Umán, hacer una comisión al Consejo Distrital V para verificar la situación.

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **C Aarón Natanael Bacab Hau, Representante Suplente del Partido Acción Nacional**, quien manifestó: “Solicitando de igual manera la conformación de esta comisión, de ser así, si me gustaría participar en ella.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Muy bien ahora la integramos y la proponemos a votación.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó: “Gracias Presidente, buenos días a cada uno de ustedes, ciudadanos y ciudadanas de Yucatán delante de ustedes expongo lo siguiente, este ritmo que estamos llevando y la idea de conformar comisiones para esto, para aquello y para lo otro, es correcto en principio, pero responde a un defecto que estamos cometiendo, podemos nombrar comisiones para asegurarnos de hechos y de circunstancias pero sobre todo para resolver en apoyo a los consejos locales lo que sea necesario estoy total y absolutamente de acuerdo, le pediría a los compañeros que no se tomen el tiempo de responder en lo personal si debo decir o no decir, lo que voy a decir en este momento, si no que se ocupen de la sustancia que está detrás de mis palabras, que está sustentando mis palabras, ha faltado información cierta que podamos disponer quienes integramos el consejo General para conocer en detalle y tomar las decisiones que corresponden, es así que el día 03 de julio que a las 2 con 3 minutos exactamente, una vez ocurrido la jornada electoral y los procesos inmediatos solicite una relación de información que por obligación tendría que contar como consejero y sigo sin recibirla hasta el momento, eso es preocupante, el día de ayer a las 4 de la tarde lo reitere, lo exigí y sigo sin respuesta de información veraz, esa falta de información nos está haciendo ahorita generar comisiones a ver que paso, cuando deberíamos saberlo de hecho y por constancia de hechos, porque tenemos personal desplegado y cada uno de los consejos tiene su propia capacidad, me preocupa no tener respuesta; exijo información veraz y constatable para que yo pueda tomar participación en estas sesiones, lo exijo de verdad y lo exijo frente a la ciudadanía porque no es posible seguir alentando que vayamos a averiguar, que sepamos de a poquitos, que nos entreguen informes sin firma, sin cotejar los datos, con errores, por favor necesito información veraz y que se responda el correo que en esa fecha, en ese horario exprese de manera inmediata, ya paso suficiente tiempo como para tener esa información; por otra parte se informa en un documento que me acaban de pasar ahorita como corte informativo que se van a recuento en este Consejo algunos consejos municipales que no hemos autorizado, solamente el día de ayer autorizamos el de Sanahcat, me preocupa la falta de fidelidad, de precisión de esa información y es producto de que no se hagan a tiempo las cosas, con todo respeto, con el respeto al trabajo que se hace bien, con la claridad de que no estoy dudando de la certeza del trabajo de este Consejo, con respeto a mis compañeros para que no se ocupen de contestar a mi intervención personalmente, sino en términos objetivos, necesito información, tenemos derecho a información. Siguiente, en este mismo informe se hace un señalamiento al final de una columna, sobre quien ganó la elección a gubernatura en cinco distritos, me parece que ese dato no es correcto, no se bebe plantear en esos términos porque no se gana la gubernatura en un distrito, por lo cual este informe podría mal interpretarse en algún momento, sugiero yo que no se haga en esos términos pero como no es un informe oficial tampoco tiene mucho caso plantearlo, y siguiente, recibieron ustedes un correo que reenvié yo, el día de ayer julio 4 a las 2:47 que había caído en mi bandeja de correo una hora antes de una ciudadana a la cual desconozco por completo, de hecho desconozco si en efecto es esa persona, pero aparece con un nombre, se le remitió a todos ustedes refiriendo situaciones en el municipio de Chemax, hasta el momento no he escuchado que se dé cuenta de ello, yo no sé si sea hecho o no, lo que pasa es que no se ha dado cuenta al Consejo de una comunicación recibida desde la ciudadanía y finalmente recibí el día de ayer una copia simple, no oficialmente, de un comunicado del presidente del Consejo de Xocchel refiriéndose a situaciones como las que ya efectivamente y adecuadamente se fueron a verificar en el cual el hacía planteamientos los cuales tampoco hemos respondido, su sugiero que por la autonomía con la que cuentan los propios consejos municipales y distritales para cumplir sus funciones y en función de lo que en ese comunicado que no puedo dar por oficial porque lo recibí en copia simple, expresa el Presidente de ese Consejo Municipal se le dé contestación antes de tomar cualquier medida respecto a la posibilidad de que el Consejo General analice la situación y en su caso pueda tomar bajo su resguardo los paquetes, la información o simplemente el conteo definitivo de los votos en ese municipio, no estoy discutiendo ni poniendo mal al Consejo, estoy exigiendo información precisa y les pido que sean respetosos con eso y me la proporcionen señor Secretario, señora Presidente por favor necesito información objetiva a disposición. Es cuanto, gracias.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó: **“**Muchas gracias Consejera, comparto la observación que hace el Consejo que me antecedió en el uso de la palabra, me parece que tenemos que ser sumamente cuidadosos en la información y sobre todo cuando se plasma en algún instrumento el léxico que utilicemos para no generar confusiones ciertamente, la determinación de quien obtuvo la mayoría de votos para la elección de gobernador es una determinación que se va a tener a partir del cómputo estatal, entonces en el reporte que nos circulan, si habría que cuidar como se presenta la información, de igual forma, mire, en este reporte como bien se mencionaba, se da cuenta de que la mayoría de los consejos municipales electorales han concluido los cómputos municipales que por ley estaban obligados a realizar, creo que sería importantes con independencia de que ayer, entiendo durante el tiempo que realizaba un servidor la comisión, la diligencia encomendada esta comisión que se formó en su oportunidad, de la cual ya se rindió el informe que ya se resolvió, tomo una determinación en el caso de Sanahcat, a mi si me parece que con relación a los demás municipios que han motivado la formación de comisiones, me refiero específicamente al caso de Cuzamá, me refiero también a Xocchel, a Tahmek, a Sotuta, de manera particular a esto municipios antes de tomar cualquier determinación o acuerdo, en lo que va a proceder frente a la omisión es algo público y notorio que no se realizaron los cómputos municipales de la elección de regidores de estos municipios, que tenga por parte de cada uno de los integrantes de este Consejo toda la información que permita normar el criterio de la decisión que en su caso se determine, creo que es sumamente importantes que seamos todo lo cuidadoso que se pueda y ¿por qué hago este señalamiento?, la dinámica que se ha vivido en este proceso, se habla de una condición de atención por parte de la estructura de este Instituto que está desplegada en todo el estado, así ha estado de manera permanente, es muy difícil en esta condición cuando toda la estructura esta, llamémoslo así en territorio, pues tener los elementos para generar información de las 122 elecciones, pero bueno aquí estamos hablando de casos muy concretos y muy puntuales y con esto también digo independientemente que pudiera considerarse que ya no tenía ninguna utilidad yo estoy claro y cierto de que todavía que no había la condición para generar la información oportunamente, esto no quiere decir que no se en su oportunidad, independientemente de la utilidad o no que pudiera tener, el caso de estos municipios es muy importante que para cualquier determinación que se vaya a tomar podamos contar con todos los informes posibles antes de tomar cualquier acuerdo. Es canto.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA**, quien manifestó: “Yo fui a la comisión que fue a Xocchel y fuimos también a Tahmek, estuvimos ahí hablando con los integrantes del Consejo Municipal Electoral y se llevó también también a una persona que estuvo haciendo la oficialía electoral para tomar también información y dar una fe de hechos de todo lo que se estaba encontrando en los diferentes municipios, no sé si entregarían esta fe de estos, esta relatoría al pleno del Consejo General para que se tuviera esa información, pero personalmente puedo mencionar que en el caso de Xocchel no existe documentación en el Consejo Electoral, no existe nada, se quemó absolutamente nada, no hay actas, no hay paquetes, no hay boletas, no hay nada, entonces no se puede llevar a cabo un cómputo con información inexistente, entonces yo creo que se tiene que señalar eso también aquí, en el caso de Tahmek nos reportan, no pudimos entrar físicamente porque esta resguardado el recinto, pero que desaparecieron también los paquetes electorales, hay alguna documentación que se pudo rescatar que está relacionada en la actuación que hicimos, en él informa de la comisión.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandro Pacheco Puente**, quien manifestó: “Buenos días, para solicitar Presidenta, que en relación a lo manifestado por un representante de partido respecto al Distrital V, tengo información de que fue firmada el acta por todos los representantes de los partidos presentes, incluso el partido del representante que lo señala, pero por la importancia de lo que menciono sobre la captura y el sistema, yo solicitaría que en la próxima sesión que tengamos se dé un informa por escrito, breve, pero que diga la situación en lo relativo al cómputo, el conteo que se hizo, la firma del acta y también las implicaciones para explicar a la ciudadanía, que implica si hubiera habido un problema técnico, cuáles serían las implicaciones y cuál es la validez, creo que es importante que la ciudadanía con independencia de que hubo asistencia del notario se haga la precisión para la ciudadanía y se informe públicamente.

Acto continuo**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó: “Nada más para hacer una precisiones, porque insisto creo que tenemos que ser muy cuidadosos en cómo, lo que decimos y lo que queda finalmente como información, puntualmente lo que se recoge y seguramente se reflejara en la oficialía electoral, es qua decir por información de los funcionarios electorales no llegaron paquetes electorales, no llegaron actas, y que sin que les coste presuntamente en su consideración los paquetes fueron quemados, pero no hay una afirmación al respecto, no les consta, entonces si vale la pena hacer la precisión al respecto.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz al **Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz**; quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias Consejera, me voy a permitir diferir de la Consejera Alejandra porque el problema está en que se firmó el acta de la sesión, pero ahí no se incluyen los resultados porque el apoyo para fijar los resultados finales es la captura, porque se van cantando los resultado, se arroja un resultado y eso es lo que se captura, efectivamente se firmó el acta pero no les quisieron dar los resultados porque no los tenían, el acta únicamente dice se leyó la casilla tal, se abrió este paquete, pero no te va poniendo los resultados porque los resultados son un anexo, entonces en el último informe que nos entregaron se asienta que ya están los resultados del Distrital V en cuanto a la elección de gubernatura, esto obviamente nosotros no lo reconocemos porque no haya datos certeros respecto a esto, lo que le informo no es información que yo haya recibido y transmita aquí, yo personalmente asistí ayer, alrededor de las 2 de la mañana más o menos, pedí que acuda un notario, precisamente para que se dé fe de todo lo que aconteció, la presidenta del Consejo se portó muy amable, muy colaborativa, nos informó que se trató de un error del sistema y humano también porque no capturaron la información pero, esto se traduce en que los resultados de ahí no existen, porque no hay actas y hoy a las 8 de la mañana nos dijo que iba personal a marchas forzadas a capturar los resultados de las actas, pero no van a estar los partidos políticos, entonces no tenemos certeza de lo que se capture del resultado de las actas, sea lo que ellos estuvieron viendo en la sesión , entonces no pudiéramos reconocer los resultados de ahí, yo pediría que en el reporte se eliminara ahí, porque no hay resultados, ínsito apenas yo tenga los datos del acta que levanto el notario se las estaré compartiendo para que tengan.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Gracias representante, tiene el uso de la voz el representante del PT y posteriormente ya les someteríamos votación.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **C. José Jacinto Sosa Novelo, Representante Suplente del Partido del Trabajo**, quien manifestó: “Si Presidenta. Nada más saber si en los casos de Sanahcat, Sotuta y Tahmek, se han presentado las denuncias, queremos saber si hay denuncias ante la FEPADE, entendemos que en algunos casos ahí se está involucrando algunos consejeros municipales, me gustaría saber el alcance del tener de esas denuncias si fuera posible en la parte sustantiva, porque se reporta que se quemaron paquetes y punto, pero no se reporta el custodio de esos recintos oficiales pues era personal del Instituto Electoral, entonces tenemos que saber aquí a que nivel de involucramiento esta ese personal, la gente dice cosas en estos municipios y queremos que se nos informe de manera muy sucinta lo que tengamos al respecto, ¿se presentaron las denuncias? y en este momento estamos así como a ciegas.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: **Consejera Presidente: “**Si perfecto, señor Secretario, le instruyo para poder hacer un resumen suscito de la situación que guardan estos tres consejos municipales, Sanahcat, Sotuta y Tahmek.”

En uso de la voz**, el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “ En el caso de Sanahcat el día de ayer se aprobó atraer el recuento, en estos actos que se han suscitado los actos violentos se han interpuesto la denuncia ante la Vicefiscalía en materia de delitos electorales, tenemos algunos pendientes por terminar de integrar la documentación también para presentar el resto de las denuncias en estos casos, en cada uno de estos casos se va a poner denuncia y por supuesto ya corresponde a la Vicefiscalía la investigación de los hechos y en su caso señalar las responsabilidades que tuviera cada uno de los involucrados.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó: “Gracias Presidente, para asentar la importancia de recibir la información y que por favor públicamente instruya al Secretario para que nos la proporcione, como lo acaba de hacer en el caso de una petición concreta con forme van evolucionando las participaciones vamos viendo más acentuada la necesidad de esta información precisa y completa que desde el principio solicite, acabamos de escuchar cometarios que, si yo ya supiera que personal esta signado a cada una de las localidades, con que funciones y con horarios, como es uno de los puntos solicitados, podríamos responder puntualmente quien es responsable de algunas de las situaciones y sin embargo por ejemplo en el Consejo de Mérida en distintas ocasiones he comentado, no oficialmente sino de viva voz, que han estado requiriendo personal para el apoyo y la captura, y a mi entender no se ha proporcionado, al menos no se me ha informado que así sea, espero que esto no derive en un problema, por otro lado escucho que una Consejera que acaba de comentar que ella si tiene información sobre lo que ocurre en un distrito y yo no la tengo, entonces, es diferenciado a quien se le proporciona o ¿qué está sucediendo?, por favor urge que se responda con información precisa, de acuerdo a lo solicitado, está evolucionando esta conversación y me gustaría prevenir situaciones que salgan del control o del manejo, simplemente por no haber informado a tiempo.”

En uso de la voz**, el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Gracias, solamente recordar que como es de todos sabido el primero de julio fue la jornada electoral que concluyo propiamente en la madrugada, inmediatamente las labores que la ley contempla se han realizado, lo mismo las sesiones del martes y los Consejeros municipales sesionando martes y miércoles y algunos de ellos que todavía continúan sesionando, creo que es del conocimiento de todos los integrantes de este Consejo, y por supuesto en los tiempos que les lleva dedicarse a esa actividad, más que estar con otras solicitudes que no tienen nada que ver directamente con la jornada o con el computo, con las que sí tienen que ver recordar que no solo se envió, sino que fue aprobado por el Consejo General, cuál iba ser la asignación de los capacitadores electorales locales, de los auxiliares locales, en otros casos fue turnado a la Junta General Ejecutiva, que también se compartió la información de tal forma que cualquier integrante del Consejo estamos en posibilidad de conocer quien está en cada Consejo, sabemos también de que nuestro personal no es suficiente para que ellos solos pudieran cubrir todos los consejos, por eso quiero agradece el apoyo de la mayoría de Consejeras y Consejeros Electorales que prestaron a su personal de apoyo, y que hoy, todavía muy temprano por la mañana, nos reportaron estaban en alguno de esto consejos brindando apoyo, no todos lo hicieron, la mayoría si y se agradece, en el caso de los capacitadores-asistentes electorales, auxiliares, igualmente por lo desgastante de este trabajo los últimos días se han tenido algunas ausencias de ellos, renuncias, ya no están presentes y con nuestro personal tratar de cubrir, y sacar esas labores que son ininterrumpidas y que por supuesto en la medida de las posibilidades se han brindado de muy buen ánimo al apoyo de estos consejos, en el caso del Consejo Municipal de Mérida bastaría una simple visita para ver que hay un grupo de capacitadores-asistentes electorales ahí ordenando, recopilando las actas, en las labores de bodega, en fin creo que casi todos los integrantes de este Consejo, han tenido la oportunidad de estar en el Consejo Municipal de Mérida, igualmente ir a través del centro de recepción y atención de incidentes, que era destinado únicamente para la jornada electoral, se ha continuado con las labores debido a los brotes de violencia que se han ido presentado y que se han requerido tener personal las 24 horas en constante comunicación con la Secretaría de Seguridad Publica, a la que también tenemos que reconocer que nos ha dado un apoyo oportuno, una comunicación directa y hay que resaltar también ese apoyo que se ha tenido, de todo la demás información con mucho gusto el día de hoy se les hará llegar parte de la documentación solicitada.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Gracias, tiene el uso de la voz la representante de Morena, y les quisiera pedir ya que podamos someter a votación la realización de las comisiones para no seguir alargando este proceso, Representante de Morena, tiene el uso de la voz.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA**, quien manifestó: “Precisamente me quería referir, somos representantes de partidos políticos y tenemos representaciones en todos los municipios y tenemos representaciones en todos los distritos, somos representantes, somos testigos y somos actores de todo lo que está pasando en todo el Estado, y somos víctimas también de lo que está pasando en este Estado, ¿nos consta personalmente lo que estamos reportando muchas veces estando aquí en el Consejo General?, personalmente, visualmente, no, pero lo seguimos reportando también oportunamente en este Consejo General, durante el desarrollo de la jornada electoral y conforme iban sucediendo las situaciones, incluso mostramos imágenes también de lo que estaba pasando en los municipios durante la jornada electoral, entonces no se puede descalificar las manifestaciones porque no nos consta personalmente, son reportes que nos están dando los compañeros, son reportes que estamos haciendo aquí también y por eso se van las comisiones para ir a verificar, si efectivamente habían sucedido los hecho y las declaraciones de los propios consejeros, ratifican lo que nos dijeron nuestros propios compañeros.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Si, y la verdad es que quisiera yo destacar el apoyo que nos han brindado los representantes ante este Consejo General, especialmente el día de la jornada electoral que nos permitió también verificar hechos y que desde luego tuvimos el apoyo de la Secretaría de la Seguridad Pública para poder dar mayor seguridad a los, sobre todo a donde estaban las instaladas las casillas y posteriormente los consejos municipales y distritales, si quiero destacar que este trabajo que ustedes como representantes y a través de sus representados en las casilla y en los consejos municipales, nos han permitido también tener un mejor trabajo en cuanto al monitoreo de lo que sucede en el Estado de Yucatán, quiero destacar eso, también quiero destacar que ya son 26 horas que muchos consejeros municipales y distritales están trabajando desarrollando los cómputos municipales y distritales, me parece que eso es un trabajo de los más fuerte y quiero decir hasta inhumano que tengan que trabajar tanto tiempo y creo que es meritorio destacarlo y también decirles, por supuestos hay representantes de los partidos políticos ahí que también están trabajando muchas horas, pero claro, desde luego tienen un interés partidista, porque son representantes de partido políticos, pero quienes están ahí contando las actas y en todo caso abriendo los paquetes que tengan que hacer un recuentos, son ciudadanos que están dando su tiempo, mucho tiempo y probablemente hasta dejando de ganar dinero por que alguno de ellos tienen otros trabajos, me parece que es meritorio, que vale la pena destacar que la ciudadanía lo sepa y que tengan empatía con este trabajo ciudadano que están desarrollando. Tiene el uso de la vos el representante de Nueva Alianza.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz al **Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Licenciado Ricardo Gabriel Barahona Ríos**; quien manifestó lo siguiente: “Gracias Consejera Presidenta. Con el permiso de los señores y señoras consejeras, únicamente para solicitar información del municipio de Yobaín, en el sentido de que en el reporte que nos fue proporcionado hace un momento, nos indica que el computo municipal finalizo el día de ayer a las 22:23 horas, pero no fue entregada la constancia de mayoría al candidato, me acaban de hacer el reporte el candidato de presidente municipal que hubo la negativa de un ciudadano electoral de la firma de la constancia de mayoría y por eso no fue entregada, tampoco se proporcionó la copia del acta que fue sujeta a recuento el día de ayer en el Consejo Municipal, por lo cual esta representación solicita información al respecto.”

En uso de la voz**, el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Con su permiso Consejera Presidente, efectivamente anoche, cerca de la media noche, tuvimos el reporte de que se había concluido la misma situación que se refiere y lo que nos señalan es que el presidente del Consejo comento, manifestó que había recibido amenazas muy graves para él y su familia y tenía temor de expedir esa constancia, se pidió el apoyo de la Secretaría de la Seguridad Pública, pero el manifestaba que continua con ese temor.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó: “Gracias Presidente, le escuche decir que ya es momento de mandar a otro receso, le pido que no nos vayamos a él sin haberse pronunciado respecto a mi solicitud, ya sea que la decline y no vaya a instruir al Secretario o efectivamente lo instruya, porque ya lo escuche decir una serie de explicaciones en las que básicamente entiendo que no me van a proporcionar la información solicitada y yo le pediría que se pronuncie si lo va instruir o no al respeto. Hace un comentario particular respeto a Mérida, él dice que bastaría una simple visita, no sé cuántas ha hecho, yo he hecho tres y en las tres ocasiones es confirmado que es limitado, limitadísimo el personal con el que dispusieron, no sé si es que se asignó como nos informaron oportunamente y no llego, tuvieron que descansar por razones naturales que usted bien señala o que es lo que paso, pero las tres visitas que yo hice, en las tres fue detectado por mi vista y por los comentarios de los consejeros de Mérida de que había dos, cuatro, cinco personas y requerían más personal y lo comente directamente y no he sabido de que se haya atendido, ojo, no estoy cuestionado a este Consejo, ni a su certeza, ni a sus procedimientos, estoy dejando en claro que necesitamos información precisa y tenemos derecho a ellos como consejeros y obligación la administración de proporcionárnosla, perdón es mi opinión, si gustan escucharla. Pido respeto.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA**, quien manifestó: “En el caso de Hocabá, del municipio de Hocabá no nos entregaron tampoco la constancia de mayoría, nada más para asentar también el hecho de que sigue pendiente también esa constancia de mayoría.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Gracias tomamos nota para verificar esa situación.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz al **Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz**; quien manifestó lo siguiente: “Gracias Consejera. Muy rápido, dos cosas, ayer comete que en el caso de Uayma no se habían entregado todas las constancias, nada más para verificar ese dato, y una solicitud también, si ya nos pudieran entregar, no solamente quien obtuvo la mayoría de los votos, sino pudieran empezar a pasarnos el reporte de los resultados en lo municipio y distritos donde ya hayan terminado los cómputos, para tener una referencia de los resultados que tiene el Instituto contra los que pudiéramos tener nosotros.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Justamente le pedí hoy en la mañana al Director de Organización, que ya si la tiene, que ya nos pase la información como se está procesando.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA**, quien manifestó: “Una pregunta sobre el caso de Hunucmá, ¿qué fue lo que paso en Hunucmá?, porque tengo entendido que se entregó la constancia de mayoría de manera indebida.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, quien manifestó: “Gracias. Si Consejera Presienta, yo lo que pediría ante la petición aisladas, es que esto es que lo procedente es que nos dieran un informe de la entrega de constancias, en esta etapa de cómputos lo que procede es la realización del cómputo y al finalizar la segunda acción que corresponde, es la entrega de constancias, no vamos de municipio en municipio, solicito que el informe se de todos los que ya concluyeron su computo, la entrega de constancias correspondientes, de esta manera atenderíamos cualquier tipo de informe que requiramos, y también en lo obvio del tiempo, solicitaría que se definiera si se va a hacer comisiones o no, para poder ya salir a efectuar esto, darle un poquito de certeza a la información que recibimos y proceder de inmediato, tengo entendido que tenemos una actividad para un municipio en Sanahcat próximamente, ya en tiempo, entonces si amerita tomar ya las definiciones correspondientes que se rindan los informes y en la siguiente, en la reincorporación del siguiente receso.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Gracias Consejero. Recordarles que tenemos una sesión a las 12, y podemos continuar después de esta sesión, continuar ya informando sobre los avances de los cómputos y sobre lo que aquí se ha solicitado, independientemente sigamos trabajando de manera conjunta, yo quisiera que podamos someter también a consideración la creación de las dos comisiones para verificar el tema del Consejo Municipal de Umán y para verificar también lo que está sucediendo en el Consejo Distrital 05, si alguien por favor, para ir integrando la comisión en el caso de Umán, ¿Qué consejero pudiera integrase a esta comisión?, Jorge Vallejo, Gaspar Alemañy, José Antonio Martínez y Nueva Alianza; ¿para el caso del Consejo Distrital 05?, muy bien, entonces para el Consejo Municipal en lugar de Jorge Vallejo, iría la Consejera María del Mar Trejo, para el Consejo Distrito 05, ¿alguien quisiera ir?, Ahí seria el Consejo Jorge Valladares, la representante de Morena y el representante de Movimiento Ciudadano, y el Representante del partido Acción Nacional; en Umán se uniría el representante del PT.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **C. Carlos Miguel Pérez Ancona, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México**, quien manifestó: “Presidente, me quisiera anexar al Distrito V.”

Acto continuo**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó: “¿Pregunto Presidente, si se va a dar constancia de hechos o nada mas vamos a rendir un informe visual? para que en su caso se mande oficialía.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “En cada una de las comisiones se tiene que hacer una oficialía electoral. Señor secretario si nos pudiera decir quiénes serían los oficiales electorales que asistirían a cada una de las comisiones.”

En uso de la voz**, el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Como no. La comisión del V Distrito, Don camilo Toledo y a la comisión de Umán la Licenciada Leydi Fajardo.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Gracias señor Secretario, someto a votación la creación de ambas comisiones, señor Secretario le solicito que someta a votación la creación de ambas comisiones.”

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, para aprobar las comisiones en los términos propuestos.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para aprobar las comisiones en los términos propuestos; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Seguidamente, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó que con la finalidad de tener mayor información sobre el cómputo de los Consejos municipales y Distritales o en su caso, de cualquier otra situación de relevancia, siendo las diez horas, con diecisiete minutos del día jueves cinco de julio de 2018, con fundamento en los artículos, 5 inciso i) y 9, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de declarar un receso de la Sesión Permanente, citándose para su reanudación al término del cómputo supletorio del Municipio de Sanahcat.

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó: “No ha sido atendida mi petición de pronunciarse sobre instruir al Secretario, puede declinarla o indicarla.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Señor Consejero podría, por favor, informar, precisamente, que es lo que está requiriendo.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó: El día martes dirigí un correo solicitando información precisa que tenemos derecho a tener todos los consejeros para poder tomar decisiones en este Consejo, hasta el momento no he recibido respuesta ninguna a esa solicitud, la hice posterior al día de la jornada electoral para atender la carga de trabajo, le pido instruya al Secretario de que dé respuesta puntual a mi solicitud.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Señor Secretario, le solicito por favor de respuesta puntual a lo que solicito por correo el Consejero Jorge Valladares. Por favor someta a votación señor Secretario.”

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que la propuesta de receso de la Sesión Permanente; había sido **aprobada por mayoría** de votos, con seis votos y un voto en contra de los siete Consejeros Electorales presentes. Citándose para continuar al término del cómputo supletorio del Municipio de Sanahcat.

**RECESO QUINTO**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **dieciséis horas con veintisiete minutos**, del día **jueves cinco de julio del dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de reanudar la presente Sesión permanente a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó que siendo las dieciséis horas con veintisiete minutos del día jueves cinco de julio de 2018, se reanuda la Sesión Permanente, misma que se había declarado en receso a las diez horas con diecisiete minutos del cinco de julio de 2018, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

**Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,**

Consejero Electoral;

**Maestro Antonio Ignacio Matute González,**

Consejero Electoral;

**Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez.**

Consejero Electoral;

**Licenciado en Derecho Jorge Antonio Vallejo Buenfil,**

Consejero Electoral;

**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,**

Consejera Electoral; y

**Ciudadana María del Mar Trejo Pérez.**

Consejera Electoral.

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Aarón Natanael Bacab Hau,**

Representante Suplente del Partido Acción Nacional;

**Mtro. Gaspar Daniel Alemañy Ortíz,**

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Ramón Alberto Kao Santos,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;

**C. José Jacinto Sosa Novelo,**

Representante Suplente del Partido del Trabajo.

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Ricardo Gabriel Barahona Ríos,**

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza;

**C. Elvira Moreno Corzo**,

Representante Propietario del Partido MORENA

**C. Ricardo Zapata Chi,**

Representante Suplente del Partido Encuentro Social.

 Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Se hace constar que no asistieron ninguno de los representantes acreditas del **Partido Verde Ecologista de México.**

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para continuar con esta Sesión Permanente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que existe el quórum legal para continuar la cabo la presente Sesión permanente.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente reinstalada la presente Sesión Permanente**.

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Le solicito al Consejero José Antonio Martínez Magaña, dé cuenta del informe de la Comisión realizada en el Consejo Municipal de Umán.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, quien manifestó: “Sí, gracias. Con mucho gusto, Consejera Presidente. Le informo a este Consejo General, que la Comisión integrada por su servidor; el Representante del PRI, el Representante del PT, el Representante de Nueva Alianza; acudimos al Consejo Municipal de Umán, Yucatán; a realizar una visita para verificar la razón por la cual no habían avanzado lo suficientemente, desde el punto de vista de nosotros; no habían avanzado lo suficiente, ya que iba, los reportes eran de que iba muy lento el cómputo; llegamos, nos entrevistamos con los integrantes del Consejo; con la Consejera Presidenta, con la Secretaria Ejecutiva y pudimos constatar que se estaba llevando a efecto, una este; dos mesas de trabajo, dos grupos de recuento, que el Pleno ya había terminado de cotejar las Casillas que no tuvieron, las Actas que no tuvieron inconsistencias; pero que, gran cantidad de las Actas tenían, aunque coincidían, tenían errores en las sumas; motivo por el cuál, habían acordado revisarlas; en total fueron sesenta y seis paquetes; dentro del procedimiento que habíamos aprobado, de los lineamientos para el establecimiento de los grupos de trabajo y mesas de recuento, por cada veinte casillas, debería de funcionar un punto de recuento; en este sentido, mi reflexión en ese sentido, de que al ser solo dos puntos de recuento con sesenta y seis, eso hacía que la contabilidad fuera lenta; desde mi punto de vista, el conteo se estaba haciendo de manera muy adecuada y transparente, ante la vista de todos los Representantes de Partidos con el apoyo de los CAELS; estaban clasificando, revisando paquetes uno por uno, para poder este continuar con este escrutinio. Lo que acordamos, fue enviarles; hablamos con el Director de Organización; para que pudiéramos enviarles mesas, sillas y personal; y pudieran instalar la tercera mesa de recuento, y esto pudiera agilizar el escrutinio, bueno, el cómputo que estaban realizando. El informe que me da el Director de Organización, es que ya se enviaron estos elementos y que esto agilizará; esperamos que, en breve, el Consejo Municipal concluya con el Cómputo Municipal de Umán. Adicionalmente, quiero informar, que; recibimos de la Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Umán, un sobre sellado; correspondiente a la Elecciones de Senador, de, no se veían de que Casilla eran, pero correspondería al Instituto Nacional Electoral. Nos extendieron el recibo correspondiente, ya hice entrega de esta documentación al Secretario; para que por su conducto se le notifique a la Junta Distrital Número Cinco del INE y procedan a venir para recoger este paquete. Es cuanto. Consejera Presidente.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Gracias Consejero. Le solicitaría, al Consejero Jorge Valladares de cuenta de la Comisión realizada en el Distrito V.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó: “Con todo gusto Consejera Presidente. Nos dirigimos a la Sede del V Distrito Electoral, ubicado en esta ciudad de Mérida; en compañía de la representación del Partido Acción Nacional, de Movimiento Ciudadano y de Morena; y bueno, acompañados del Oficial Electoral y también tuvimos la compañía de un integrante de nuestra área de informática; porqué al parecer con los reportes que había, tenía que ver con esa cuestión técnica aparte de lo que se estaba reportando. Fue una reunión un tanto tardada, larga; porque al llegar estaban sesionando los integrantes de ese Consejo Distrital y finalmente en una pausa que hicieron, nos recibió la Presidente, el equipo de Consejeros y el Secretario Ejecutivo del V Distrito; conversamos con ellos, aclarando que obviamente que habían cerrado la sesión, fue una conversación en un espacio abierto, fuera de sesión; donde les comentamos el interés del Consejo de conocer cuál era la situación reinante y en su caso, pues, brindarles opiniones, asesorías si las requiriesen. Se expresó la Consejera Presidente en términos de que había habido un error en la captura de información, básicamente consistente, para no hacer muy extenso el informe, esto consta en una Oficialía Electoral que se entregará en su momento; en que se capturo la información proveniente de la elección, en la noche del Domingo Primero de Julio, en una Sección del módulo adecuado para ello; y con eso se informaron de los Resultados Preliminares, la noche de ese Uno de Julio; pero que al iniciar el cómputo, se revisaron las casillas que no traían el Acta a la vista y al hacer el conteo; el canto, conteo y finalmente la captura de la información faltante de las Casillas que no pudieron ser registradas el día uno de julio; se registró en otro módulo del mismo Programa del PREP pero en otra sección; el registro que nosotros llevamos. Y quedó entonces instalada la información en dos módulos separados. Esto a decir de la Presidente y confirmado por los Representantes de varios Partidos; estuvo a la vista de la mesa, fue abordado en sesión; fue planteado y fue visto como una situación entendible, que no acababan de captar porque sucedió; hasta que nuestro técnico les pudo explicar lo que sucedía; fue básicamente eso, la confusión de capturar en una sección lo de un día y en otra sección lo de otro; por eso no podían cruzarse. Eso llevó, a que tuvieran que hacer manualmente la suma; la suma de los resultados entre ambos sectores de la captura; y con ello habían arribado para cuando nosotros llegamos ya a un resultado total del Distrito; sin embargo, había la objeción y tuvo toda la oportunidad de plantearlo la Representación del Partido Revolucionario Institucional, en relación a lo que ellos consideraban que era una falta de certeza, por no tener el resultado arrojado por la máquina; frente a ello, pues bueno, se analizaron posibilidades, planteamientos, en resumen; al visualizar en la máquina esto y explicarle la situación por la parte técnica, quedo a la vista de que la Representación del PRI si había tenido conocimiento de los resultados del domingo y si había tenido conocimiento de los resultados del miércoles; pero no estaba conforme ni cierto respecto a la suma. Y por esa razón no había planteado firma en el documento que daba cuenta final de los resultados y además habían habido ahí unos malos entendidos en comunicación y bueno, fueron aclarados hasta donde eso es posible; finalmente se les preguntó si estaban en la disposición de hallar una solución. Inicialmente se propuso hacer la confirmación frente a la máquina con la presencia de todos los que estaban allí y en especial del Oficial Electoral, respecto a qué dado que la Representación del PRI; que era la parte que no estaba conforme, sí sabía los resultados de un día y del otro, pudiera confirmar que en efecto estaban a la vista y en caso dado validar; esto porqué finalmente todos los demás coincidían y era la duda que había en ese momento. Lamentablemente, ya, al ir a la máquina, descubrimos una situación adicional; que fue, que en el intento de corregir ese error; que fue básicamente de la persona que capturó un error, digamos de donde colocar la información; el equipo que estaba capturando, intento reparar el error y empezó a capturar las casillas que faltaban en el módulo correcto; previamente ya habíamos verificado, aquí en el Instituto; el avance de la captura reportada a nosotros en nuestra base central, era de aproximadamente el 25%; quiere decir que fueron las últimas casillas las que se capturaron en el espacio adecuado y las previas no, en esencia. Al intentar reparar este error, capturaron en la madrugada; una casilla más, ese es el reporte que dan y a lo largo de la mañana otras doce; para empezar a llenar la información. Esto hizo que no fuera posible visualizar las cuentas que ambos conocían, de manera que ya había un traslape por esas trece casillas capturadas en el lugar correcto, pero en el momento inadecuado. En razón de ello, propusimos, este, pues que tomaran un acuerdo y la propuesta que surgió ahí en esta conversación; fue, de que se volviera hacer el canto de todas las actas que fueran necesarias; porque la bondad del sistema permite identificar, cuáles ya fueron capturadas y cuáles no. Entonces teniendo este avance del veintitantos por ciento en cada una de las elecciones, que es correcto y ya está registrado; el sistema no permite una duplicidad y un cambio de datos, por lo cual, al intentar capturar una, un resultado que ya estaba, no lo permitiría; de esta manera podrían avanzar a capturar toda la información faltante y llegarían al 100% de la captura y podrían imprimir los resultados generales. Frente a esta propuesta, luego de todos los análisis y posturas; consensaron que eso daría fin a la, pues, a la ayuda que pudiera haber; que serían ciertos los resultados y hasta donde terminó la conversación, los Consejeros y los Representantes; mostraron disposición a seguir ese procedimiento, aclarado que; esa conversación pues tuvo un carácter de asesoría y ellos tendrían que como autoridad que son, disponer en sesión el mecanismo que correspondiera; yo me refiero de ahí, en el entendido que serían aproximadamente en ese sentido. Y para tranquilidad, básicamente de las personas participantes en esta conversación; solicitaron y se autorizó que se quedara con ellos la persona del área técnica de informática, para asegurar que el ritmo de avance de esta captura; pues estuviera supervisado y que al finalizar ese proceso de corregir la captura; efectivamente se hubiere capturado el 100% en el lugar adecuado, se imprimiera el informe, lo pudiere ver la Representación del PRI y desde luego de todos los Partidos que ya habían firmado de acuerdo y de válidas los resultados y con eso pudieran proceder a cerrar la sesión y declarar resultados con firma de todos. Me pregunto, sí alguna de las Representaciones que asistió; tendría algún comentario adicional?. Pero creo que esta es la situación. Es cuanto Presidente.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Muchas gracias Consejero. A continuación, le pediría al Consejero Antonio Matute, dé cuenta de la Comisión de Sotuta.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Maestro Antonio Ignacio Matute González**, quien manifestó: “Muchas gracias. Para informar que las personas comisionadas para ir al Consejo Municipal de Sotuta, han regresado hace un momento y traen los paquetes 791 Básica, 791 Contigua Uno, 794 Básica, 793 Contigua Uno, 792 Básica, 792 Contigua Uno, 789 Básica, 789 Contigua Uno, 790 Básica, 793 Básica, 795 Básica. Me refieren que en la diligencia estuvo presente los tres Consejeros Municipales, el Secretario Ejecutivo del Consejo; estuvieron Representantes del PRI, del PAN, de MORENA; estuvo custodiando el local la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y la Policía Municipal, además, de que para quitar las medidas de aseguramiento estuvo una persona por parte de la Fiscalía de Delitos Electorales del Estado. Se levantó una Oficialía Electoral que se debe de redactar en unos momentos, no? ; y por lo tanto, yo les propongo, en virtud de que están acá en la puerta estos paquetes; que se instruya, que se resguarden en la bóveda de esta Sala de Sesiones; para cedular y después proceder al siguiente paso del procedimiento. Muchas gracias.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Correcto. Se solicita al funcionario, al Licenciado Raúl Alemán; que vaya dando cuenta de los paquetes que van entrando, que los vayan nombrando y que vayan metiéndose aquí a la bóveda; para que vayan dando seguimiento de lo que va entrando.”

En uso de la voz**, el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “795 Básica, 793 Contigua Uno, 792 Básica, 791 Básica, 793 Básica y 792 Contigua Uno, 789 Básica, 789 Contigua Uno, 790 Básica, 794 Básica, 791 Contigua Uno; un total de 11 paquetes. Procedemos a cerrar la bodega. Se hace entrega de la llave a la Consejera Presidente.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Se informa que vamos a cedular, posteriormente, cedularemos esto. Para que se traigan las hojas para cedular, por favor. Señor Secretario, le solicito de cuenta de las solicitudes que han traído aquí Consejeros Municipales, Coordinadores; para que de manera supletoria pueda realizarse los Cómputos en este Consejo General de Consejos Municipales.”

En uso de la voz**, el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Con mucho gusto. Se da cuenta que se han recibido, los siguientes escritos de los Consejos: Consejo Municipal de Cuzamá, un escrito firmado por el Consejero Presidente, Consejeros y la Secretaria Ejecutiva; que se encuentran en esta Sesión, en el cuál manifiestan que por el hecho de inseguridad y del peligro físico de todas las personas del local, de dicho Consejo Municipal; no se realizaron las actividades posteriores a esta Jornada y solicitan el auxilio para la recolección de paquetes y se realice en este Consejo General en forma supletoria el cómputo de dicha elección. Así mismo, escrito del Coordinador Jorge Rodríguez Gamboa; correspondiente al Consejo Electoral de Xocchel, donde señala que fueron hechos notorios; las actas y boletas fueron quemadas y los Consejeros han recibido amenazas, y por tanto solicitan se realice ante este Consejo General el cómputo correspondiente. También en lo relativo al Consejo Municipal de Sotuta, cuyos paquetes se han depositado en la bodega; las cuales se señala que los paquetes electorales fueron bañados con combustible y la Fiscalía tiene acordonada el área y la gente acampa en las puertas del Consejo Municipal, por lo cual no se pudo realizar la sesión especial de cómputo; y por tanto este Consejo General, estaría en el supuesto, de que por fuerza mayor se realice aquí mismo. También un escrito del Consejero Presidente del Distrito XIV, con cabecera en Tecoh, Yucatán; por el cuál solicita la atracción del cómputo de la elección correspondiente al Municipio de Mayapán, Yucatán; lo anterior, en virtud, de que el lugar no cuenta con las medidas de seguridad para tal efecto; tomando en cuenta la multitud de personas que se presentó y permanece en esta sede Distrital; y que el Consejo Distrital y por cuestiones de seguridad; solicita se atraiga, en este caso del Consejo Municipal de Mayapán, se está en el supuesto de recuento total. Así mismo, un escrito de la Coordinadora Distrital, del Distrito XV, con Sede en Izamal; en donde se refiere, que el Municipio de Tahmek; no se pudo iniciar la Sesión Especial de Cómputo, debido a la falta de condiciones de seguridad; ya que quemaron las actas de escrutinio y cómputo, boletas electorales y mobiliario que se encontraba en el interior del Consejo Municipal Electoral. Es cuanto, Consejera Presidente.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Por lo antes mencionado, se presenta a este Consejo General; la posibilidad de que podamos someter a votación, que ya se atraigan por seguridad, esos, que se atraigan ya, si, que se traigan de una vez, los paquetes de esos Consejos Municipales, en donde, y de Consejo Distrital; toda vez que por cuestiones de seguridad es lo conveniente, de una vez traerlos y posteriormente analizar y estudiar la posibilidad de poder hacer aquí, de manera supletoria el cómputo. Eso lo pondríamos a consideración, posteriormente. Pero, sí, en este momento, les pediría a los Representantes de los Partidos Políticos, que pudieran adelantar con las Actas que puedan tener de estos Consejos Municipales. Sería del Consejo Municipal de Sotuta, de Cuzamá, de Xocchel, de Mayapán y de Thamek; les solicitaría que pueda traer todas las Acta que obtengan entes de las siete y media del día de hoy, de la noche. Señor Secretario, sí; por favor, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **C Aarón Natanael Bacab Hau, Representante Suplente del Partido Acción Nacional**, quien manifestó: “Entiendo que en todos los Municipios de los Consejos Municipales, se está haciendo por temas de seguridad o porque tuvieron algún tipo de incidente; en el caso de Mayapán, entiendo que es por el tema de recuento total, por el uno por ciento; este, ¿también se les entregaría las Actas que nos ofrecieron los Representantes entre los Consejos Municipales?.”

 En uso de la voz**, el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Si, también, en el caso de Mayapán; efectivamente, está el supuesto del cómputo total, se traslada al Municipal de Tecoh; más el Municipal de Tecoh, refiere problema de inseguridad por un número de gentes y pide que lo atraigamos; entonces, también les pediríamos que nos alleguen de la documentación relativa a todos estos Municipios y posteriormente se propondrá una vez que se recopilen los documentos, lo que proceda conforme a derecho.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al Lic. **Ricardo Gabriel Barahona Ríos, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza**, quien manifestó: “Únicamente para pedirle al Secretario Ejecutivo, si ya establecieron comunicación con el Consejero Presidente del Municipio de Yobaín; en virtud de que, lo que propuse hace unos momentos, en la mañana en la Sesión Permanente; para ver qué solución le vamos a dar al caso del Consejo Municipal de Yobaín.”

En uso de la voz**, el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Sí, como no; señor Representante. Efectivamente se tuvo comunicación con la Presidencia de ese Consejo, nos reiteran la situación planteada; donde por temor a su integridad personal no cedería a firmar la constancia de mayoría y posteriormente estaremos sometiendo a Ustedes, si así lo consideran; la propuesta de que esa Constancia de Mayoría, en forma supletoria, se expida a través del Consejo General.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó: “Gracias, Presidente. Me queda claro, que por el caso de Xocchel, hay la solicitud también; y me queda claro, que se está proponiendo traer la información, los paquetes, el material que haya de los Consejos mencionados, entre ellos este caso; lo comento de una vez, porque para la situación de atracción, veo unos detalles que en su momento o ahora, habría que especificar de manera que tengamos los elementos firmes para ese acto jurídico. Uno, el oficio que ahora se nos presenta, no es legible; entonces supongo que ahí dice algo que es parecido a otro oficio, pero no es legible; para tener una copia clara, o no sé si se está haciendo con base a un oficio del día de ayer; más claro y más amplio, dirigido ya no por un Coordinador si no por el Presidente y en ese oficio hay un párrafo que en lo particular a mí me interesa que quede claro cuál es la respuesta que este Consejo le va a dar; refiriéndome al antepenúltimo párrafo del texto de ese Oficio del Presidente de ese Consejo, porqué aunque tomemos el criterio de atraer la elección; yo creo que amerita una respuesta, el planteamiento que el Presidente hizo; para poder proceder. Entonces en relación con ello, ya sea ahora o en el siguiente momento, cuando se ejecute la atracción me gustaría que se aclararan estos puntos.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Si nada más Consejero, si, una aclaración en cuanto al término que está utilizando; no es atracción, es de manera supletoria, haremos aquí el cómputo; no es atracción.

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó: “Le agradezco.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Señor Secretario, si puede aclarar el tema.”

En uso de la voz**, el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Si. Efectivamente como señala la Consejera Presidente, precisamente a partir de ahora se abre este período de investigación y acopio de documentos; no se está tomando alguna decisión en este momento; por supuesto, todos los documentos que hubieren llegado, relativos a cada una de las elecciones; serán integrados en una carpeta, en un expediente, del cual; nos servirá de base para proponer los acuerdos que corresponden. Y respecto a la copia, por supuesto; se solicita que se nos entregue una más legible.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Señor Secretario, le solicito someta a votación lo planteado en este momento.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las Consejeras y Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó al Consejo General que la propuesta en cuestión ha sido aprobada por unanimidad de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Consejera Presidente: Señor Secretario, le solicito por favor de cuenta del avance de los Cómputos Municipales y Distritales, presentados por el Director Ejecutivo de Organización Electoral.”

En uso de la voz**, el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Con mucho gusto, de acuerdo con este informe de la Dirección Ejecutiva de Organización; en este momento han terminado Cien Cómputos Municipales, veintiocho Cómputos Municipales, que se distribuyen de la siguiente manera; de quien lleva la ventaja en cada uno de estos Municipios; del Partido Acción Nacional, en 22 Municipios; el Partido Revolucionario Institucional, 55 Municipios; Partido de la Revolución Democrática, 8 Municipios; Partido del Trabajo, Cero; Partido Verde Ecologista, Dos; Movimiento Ciudadano, Tres; Partido Nueva Alianza, Cinco; Partido Morena, Tres; Partido Encuentro Social, Cero; y en cuanto a Diputaciones de Mayoría Relativa, se ha concluido el Cómputo en el Consejo Distrital Cinco, Once, Doce y Trece; con la salvedad señalada de la captura de datos del Distrito Cinco. Y bueno, hasta ese momento los resultados totales de las Diputaciones, en Un Distrito lleva la Mayoría el Partido Acción Nacional y en Tres Distritos el Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, Consejera Presidente.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Maestro Antonio Ignacio Matute González**, quien manifestó: “Gracias señor Secretario. Con la finalidad de tener mayor información sobre el Cómputo de los Consejos Municipales y Distritales del Instituto, o en su caso, cualquier otra situación de relevancia, siendo las diecisiete horas con tres minutos del día de hoy; jueves cinco de Julio del dos mil dieciocho y con fundamento en el artículo número Nueve, Numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se instruye al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto para declarar un receso de la Sesión Permanente, citándose para su reanudación a las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves cinco de julio de dos mil dieciocho.”

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que la propuesta de receso de la Sesión Permanente; había sido **aprobada por unanimidad d**e votos, de los siete consejeros electorales presentes.

**RECESO SEXTO**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo **veinte horas con cincuenta y un minutos del día de hoy cinco de julio de dos mil dieciocho** en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de reanudar la presente Sesión permanente a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó que siendo las veinte horas con cincuenta y un minutos del día cinco de julio de 2018, se reanuda la Sesión Permanente, misma que se había declarado en receso a las dieciséis horas con veintisiete minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión permanente, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

**Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,**

**Consejero Electoral;**

**Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,**

**Consejero Electoral;**

**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,**

**Consejera Electoral; y**

**María del Mar Trejo Pérez.**

**Consejera Electoral.**

Se hace constar que siendo las veinte horas con cincuenta y dos minutos se incorporaron a la Sesión los Consejeros Electorales **Maestro Antonio Ignacio Matute González** y **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfi**l.

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Víctor Hugo Lozano Poveda**

Representante Propietario del Partido Acción Nacional;

**Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz,**

Represente Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Ramón Alberto Kao Santos,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;

**C. José Jacinto Sosa Novelo**

Representante Suplente del Partido del Trabajo

**C. Carlos Miguel Pérez Ancona,**

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México;

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Ricardo Gabriel Barahona Rios**

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza

**C. Elvira Moreno Corzo,**

Representante Propietaria del Partido MORENA;

**C. Humberto Alejandro Hernández García**

Representante Propietario del Partido Encuentro Social.

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para continuar con la Sesión Permanente.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente reinstalada la presente Sesión Permanente**.

Continuando con el uso de la voz la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, solicito al **Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, de cuenta del avance de los cómputos de los consejos municipales y distritales.

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó; “Me permito señalar que, siendo las veinte horas con cincuenta y dos minutos, se integró a esta mesa el **Consejero Electoral** **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil y el Consejero Electoral Mtro. Antonio Ignacio Matute González**. El último reporte teníamos pendiente los Consejos Municipales de Umán y Mérida y el reporte es que Umán esta en este momento con la última casilla correspondiente a ese municipio; en el caso de Mérida continua la Sesión de Cómputo y de los cuales han terminado noventa y ocho cómputos municipales y seis cómputos distritales y hasta este momento quienes han obtenido el resultado de mayoría son el Partido Acción Nacional con veintidós municipios, el Partido Revolucionario Institucional con cincuenta y tres, Partido de la Revolución Democrática ocho, Partido del Trabajo, cero; Partido Verde Ecologista de México, dos; Movimiento Ciudadano, tres; Partido Nueva Alianza, cinco; y en cuanto a los Consejos Distritales, se ha concluido el caso del Distrito IV, V, XI, XII, XIII, Y XIV y que arrojan un resultado total de Diputaciones por mayoría relativa, Partido Acción Nacional, con dos, Partido Revolucionario Institucional con seis. Es cuanto”.

En uso de la voz la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, quien manifestó: “De igual forma quiero manifestarle a este Consejo General, podamos aprobar que de manera supletoria realicemos el computo del Municipio de Mayapán en este Consejo General, toda vez que lo ha solicitado el Presidente del Consejo Distrital de Tecoh, toda vez que no hay las condiciones de seguridad y de espacio para hacer ese recuento, en ese sentido.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concede el uso la palabra a la **Representante Propietaria de MORENA Elvira Moreno Corzo**, quien manifestó: “Quisiera preguntar si en el Cómputo Municipal de Umán tienen computada la casilla 1003 básica? A lo que el Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado contestó: “No tenemos ese dato aquí por casilla, en este momento lo pedimos y le informamos”.

A lo que la **Representante Propietaria de MORENA, Ciudadana Elvira Moreno Corzo, Manifestó:** “si porque me están reportando que no aparece la casilla.”

En uso de la voz**, el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “En caso de que no aparezca si se haría constar en el acta del Consejo Municipal.”

En uso de la voz**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “¿Qué casilla es?.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA**, quien manifestó: “1003.”

En uso de la voz**, el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Me informa el Director de Organización que, sí tienen un acta, las boletas son las que no estaban, pero con el acta están haciendo el procedimiento de Ley.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó: “Mayapán, leo en este momento la propuesta de acuerdo que se va a someter a votación y no encuentro, se señala como considerando 28 hay un análisis de acontecimientos, perdón entonces que vamos a votar?”.

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña,** manifestó; “Entonces lo que se está planteando acá es que con la información que contamos que es la solicitud hecha por el Consejo Distrital y toda vez que carecen de espacio suficiente y el tiempo para poder llevar a cabo el recuento del Municipio de Mayapán, en virtud de que ameritaba hacer el recuento total y fue solicitado a este Consejo, en consecuencia con esta solicitud, del análisis que estamos realizando y que se está planteando es la posibilidad de hacer este recuento de manera supletoria en auxilio del Consejo Distrital de Tecoh.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó: “Entonces lo que me está aclarando y comentando, es que no se va a hacer un acuerdo como se hizo en el caso de Sanahcat, simplemente por un oficio que dirige el Presidente del Distrito XIV, se propone que se pase directo a la aprobación. Pido por favor fundamentar al Secretario Ejecutivo si esto es viable porque yo entiendo que debería ser a través de un acuerdo y si estoy en un error le pido corregirme con fundamento para poder proceder a la votación”.

En uso de la voz**, el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Me voy a permitir leer los dos puntos de acuerdo en el documento que se está presentando”.

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó: “Perdón, ¿si hay un acuerdo o no hay un acuerdo? Por eso la confusión la confusión Presidente, hay un acuerdo en la mesa y no es un acuerdo”.

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña,** manifestó: “Claro, lo que tenemos en la mesa es desde luego un documento por escrito, es un proyecto que se estaba preparando, tenemos en una sesión permanente, los acuerdos no solamente pueden ser de esta forma, los consejos generales o cuerpos colegiados en Sesión Permanente pueden y hacen acuerdos proponiéndoselos al Pleno, sin más detalle, no tiene que ser por escrito, está siendo transcrito en el acta correspondiente para que cobre constancia y el argumento es la Ley, tenemos la atribución mediante el Artículo 123, no recuerdo la fracción, pero es una atribución de este Consejo que pueda realizar de manera supletoria en auxilio de los órganos Distritales y Municipales pueda realizar las funciones de que a estos por Ley le corresponde, en ese sentido creo que es suficientemente fundado que pueda hacerse en ejercicio de esa atribución que tiene el Consejo General, la formalidad del Escrito no lo tenemos, no tenemos un proyecto redactado por escrito pero si estamos, por eso se está abriendo y sometiendo a consideración de este Pleno, la posibilidad de hacer este ejercicio de esta atribución que tiene el Consejo General para que de manera supletoria podamos realizar el recuento en este Pleno. Gracias”.

Seguidamente, en uso de la voz la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** le concede el uso de la voz al **Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Mtro. Gaspar Daniel Alemañy Ortiz,** quien señaló: “En adición a lo que comenta el Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, estoy totalmente de acuerdo. Creo que en este caso aplica el cumplimiento de los principios que en este caso es certeza y legalidad porque los paquetes de Mayapán, llevan más o menos desde la tarde de ayer en el Distrital y no han podido ser computados por diversas razones y ahí estamos ante dos riesgos; uno que manifestó el Consejero Presidente del Distrito XIV, hay mucha gente ahí y pone en riesgo no solamente el cómputo del Municipio de Mayapán sino también del Distrito, los demás municipios y también el Cómputo de la elección de Gobernador, entonces creo que aplicando supletoriamente y ejerciendo la facultad de atracción del cómputo, como bien dice el Consejero Martínez, puede acordarse no de manera escrita pero sí fundamentándose en el desarrollo del acta de la Sesión y obviamente y obviamente someterse a votación, si esto no fuera aprobado, pero si fuera aprobado por la mayoría o unanimidad de consejeros. Yo creo que, si sería viable para dar certeza a ese Municipio, concluir el cómputo y en su caso, poder obtener la constancia a quien haya podido obtener la mayoría de votos. Es cuanto”.

Seguidamente la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** le concede el uso de la palabra a la **Consejera Electoral Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,** quien comentó: “Señalar que como fortaleza a este acuerdo que se tomaría en su caso, en Consejo tenemos el fundamento en la fracción XLIII del artículo 123 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; que establece entre las atribuciones y obligaciones del Consejo General realizar de manera supletoria los cómputos distritales y municipales por cauda de fuerza mayor y que para ello aplica un tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el caso fortuito o fuerza mayor elementos que nos permiten y nos dan la posibilidad de llevar a cabo esta toma de acuerdo fundada”.

Seguidamente, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez,** quien manifestó: “No estoy cuestionando, tenemos por supuesto la atribución, ya lo hicimos en un caso previo hace unas horas, es correcto y es necesario tampoco tengo duda de que hay motivo, si hay un oficio solicitando esta acción no tengo duda de que hay motivo para ejercerla, lo que no entiendo es porque no vamos a formalizar un acuerdo, si de hecho hay un escrito se plantea en términos de acuerdo. Lo hicimos en el caso anterior y ahora se pretende hacerlo sin esa formalidad. Yo no acompañaría el voto, por esa razón. Sé que tenemos la facultad. Sé que tenemos motivación, pero no le estamos dando la formalidad, a mi criterio y solo por esa razón no acompañaría que se vote sin esa formalidad, es cuanto.”

Seguidamente, **la Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** quien manifestó: “Se explica en los siguientes términos, la dinámica que hemos estado desarrollando desde hace varios días y dadas situaciones de fuerza mayor que se han presentado, indudablemente nos han puesto en una condición que por los tiempos en ciertos momentos no es factible poder distribuir en este caso en los tiempos que contempla el Reglamento de Sesiones de los Consejos, en este caso los proyectos que como en este caso ustedes saben tienen que ser notificados previamente para que puedan ser elevados y puestos a consideración de este Consejo. Yo aquí plantearía lo siguiente, efectivamente hay un proyecto de acuerdo respecto al Municipio de Mayapán sino hay, el acuerdo está distribuido, si no hay ningún inconveniente que permita que sea sometido a discusión y a votación por el hecho de que no se circuló con el término previo que establece la reglamentación yo en todo caso plantearía que pudiéramos avanzar, no obstante el hecho de que tal como lo ha planteado el Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña y el Representante del Partido Revolucionario Institucional, con independencia como muy ciertamente plantea el Consejero Valladares sería una forma distinta de tomar una determinación a como se tomó en el caso de Sanahcat, es un hecho que vale la pena plantear abiertamente y que es un hecho se determine como vamos a proceder.”

Seguidamente en uso de la voz la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó:” Nuevamente vuelvo a mi solicitud y les pido señoras y señores que trabajemos con mayor celeridad ya es jueves son las nueve de la noche, tenemos mucho trabajo y por lo tanto solicito se someta a votación que podamos de manera supletoria realizar el cómputo municipal de Mayapán, toda vez que el Consejo Distrital de Tecoh, a través de su Presidente nos ha solicitado hacerlo toda vez que no tiene los elementos de seguridad, el espacio es pequeño, hay muchos problemas en la calle y gente de Mayapán alrededor y en ese sentido quiero someter a su consideración con esta votación y por lo tanto, le pediría al señor Secretario que la someta”.

Seguidamente la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya** le concede el uso de la palabra al **Consejero Electoral Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien señaló: “Un minuto nada más y no vuelvo a participar en ese sentido si hay tanta prisa Presidente. La reunión en la que estamos fue convocada a las siete treinta de la noche y ustedes se presentaron aquí hora y media después, teniendo una reunión en la cual tomaron deliberaciones y todo que es muy válido a la cual no hubo una invitación formal porque estamos sobre la marcha obviamente, pero entiendo que tomaron esa decisión. Yo creo que no es correcta, ese es mi punto de vista por eso no voy a acompañarlos. Creo que todos los municipios merecen la misma formalidad, es correcto hacer el conteo aquí, hay fundamento, pero requerimos la formalidad y no es cuestión de tiempo porque el documento aquí está, pero no está formalizándose correctamente a mi criterio y dejo en claro esa es la única razón ciudadanos y ciudadanas de Yucatán por la cual no voy a acompañar acuerdos hechos a un modo, y calificarlo a un modo diferente para unos municipios y otros, estando en la misma Sesión, teniendo el mismo tiempo y deliberando aparte de la mesa pública como se toman en cada caso, es cuanto”.

Seguidamente, la Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, le da el uso de la palabra la **Consejera Electoral Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,** quien manifestó: “Si, únicamente para señalar que la formalidad del acto se da al estar en Sesión Ordinaria y que sea un acuerdo tomado por consejo, por supuesto consejero, con el respeto, cada quien vota como debe de ser a su criterio y juicio, solo para que quede claro que hay una formalidad en el acto”.

Acto seguido, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concede el uso de la voz al **Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,** quien manifestó: “Gracias, nada más para aclarar que la formalidad es precisamente que este Consejo General acuerde eso y se discuta en este pleno y se vote aquí, la formalidad de escrito de presentar un preproyecto o no es una formalidad procesal que no se puede dar en una Sesión Permanente y en jornadas especiales como la que estamos haciendo de seguimiento y todo, si puede ser, pero no porque sea por escrito o no escrito puede dejar de tener la formalidad. Existen las dos formas y las dos son legales. Gracias”.

Acto seguido, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la palabra a la **Representante Propietaria de MORENA, Ciudadana Elvira Moreno Corzo,** quien manifestó: “Nada más para dejar asentado que nosotros también en la reunión de trabajo solicitamos que esos paquetes se trajeran directamente aquí al Consejo General sin tener que hacer el paso al Consejo Distrital porque se estaba previendo esa situación”.

Acto seguido, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le otorgo el uso de la voz al **Consejero Electoral Mtro. Antonio Ignacio Matute González,** quien manifestó: “A mí me parece que el tiempo que corre, yo propongo hacer un receso de diez minutos, en virtud de que ese documento si tiene el carácter de un proyecto preliminar en virtud de que tiene unas cuestiones sombreadas que creo que debemos platicar y bueno propongo un receso de diez minutos y regresemos a Sesión, para someter a votación por favor”.

Acto seguido, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concede el uso de la voz al **Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional Mtro. Gaspar Daniel Alemañy Ortiz,** quien comentó: “Gracias Presidenta, para hacer una sugerencia a los consejeros si les parece, respetable todas las opiniones y el debate, pero si les pediría que en vez de tomar un nuevo receso, acabamos de regresar, habíamos quedado a las siete y regresamos ocho con cincuenta aproximadamente, que seguramente no va a ser de diez minutos. Yo le pediría que en todo caso fuera engrosado el proyecto de acuerdo pero que se somete a votación ya y sino no es viable su aprobación, bueno entonces veremos que hacer, pero si pediría que se someta a votación”.

En uso de la voz la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le da el uso de la voz al **Representante Propietario del Partido Acción Nacional Licenciado Víctor Hugo Lozano Poveda,** quien señaló: “Simple y sencillamente creo que ya no le podemos dar vuelta a esto, con todo respeto para la labor que realizan ustedes aquí en este órgano colegiado, de verdad hay mucha incertidumbre si vamos a estar a este paso y lo digo, insisto nuevamente con mucho respeto para la labor que ustedes realizan, no vamos a terminar de realizar los cómputos municipales, se sigue generando incertidumbre, se puede generar un clima de crispación en los municipios y creo que la labor de este órgano es el darle certidumbre, certeza a los ciudadanos que emitieron su voto y están sometiendo la voluntad popular precisamente a una facultad del propio Consejo General. Es cuanto”.

Acto seguido, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la palabra a la **Representante Propietaria de MORENA, Ciudadana Elvira Moreno Corzo,** quien manifestó: “Nada más para unirme a la solicitud de los dos representantes”.

Seguidamente, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya cedió** el uso de la voz al **Consejero Electoral Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** quien manifestó: “Ciertamente, en aras de darle celeridad a las determinaciones dadas las circunstancias y yo lo planteo abiertamente considere viable que de manera económica se tome una determinación, pero tengo que ser también congruente porque si queremos darle debido sustento a las determinaciones que tomemos, estas tendrán que estar debidamente fundadas y motivadas, y esto en términos muy puntuales se hace por escrito, en este sentido, yo sería de la idea que esto se haga vía acuerdo formal por escrito, de otra forma no podría acompañar y lo digo de manera muy simple, ciertamente hay incertidumbre, se necesita realizar un recuento en el caso de Mayapán, pero que pasa sino le damos en debido sustento a lo que determines hacer, hagamos. Simplemente no estará debidamente fundado y motivado. Yo no exploro el camino riesgoso que tiene no fundar y motivar debidamente una determinación”.

En uso de la voz la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** señaló: “Yo creo que ya está suficientemente discutido este punto, señor secretario le solicito tome la votación con respecto a la propuesta que he realizado para poder realizar ya de manera supletoria el cómputo aquí del Municipio de Mayapán por las razones previamente expuestas. Primero, que se someta a votación un receso de diez minutos para discutir este Acuerdo”.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria de un receso de diez minutos conforme a lo propuesto por el Consejero Electoral Mtro. Antonio Ignacio Matute González, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, informó que la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Antonio Ignacio Matute González, relativa a receso de diez minutos **no fue** **aprobada por cinco votos en contra y dos votos en a favor de los siete Consejeros Electorales presentes.**

Nuevamente, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** instruyó al **Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que tomara la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de realizar el cómputo supletorio del Municipio de Mayapán.

Continuando con el desarrollo de la Sesión permanente, el **Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** dio cuenta que en consecuencia la propuesta de realizar el cómputo supletorio del Municipio de Mayapán **fue aprobada con cuatro votos a favor y tres votos en contra de los siete Consejeros Electorales presentes.**

En uso de la voz la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó: “También quiera someter a votación de este Consejo General poder también hacer el cómputo de manera supletoria de los municipios de Sotuta que actualmente ya se encuentran los paquetes aquí y del Municipio de Cuzamá, toda vez que hemos tenido la solicitud directa de los consejeros y por también por motivos de seguridad es necesario realizar el Computo fuera del Municipio; si alguien quisiera hacer uso de la voz con respecto a esta propuesta, Cuzama y Sotuta”.

En uso de la voz la **Representante Propietaria de MORENA, Elvira Moreno Corzo**, comentó: “Y el Municipio de Yobain?”.

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo, Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: “El caso de Yobain es distinto, Yobain ya concluyó el computo en dado caso la propuesta de expedir la constancia de mayoría”.

En uso de la voz la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, concede la voz al **Consejero Electoral Mtro. Antonio Ignacio Matute González,** quien comentó: “Nada más consultar si no faltaron dos municipios Tahmex y Xocchel porque el proyecto que tenemos es Tahmek, Sotuta, Xocchel y Cuzamá o será sin documento fundado y motivado, la cuestión es la siguiente: no estoy digamos en contra del fondo pero si digamos votaría en contra si no hay el documento correspondiente, no sería la acción.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concede el uso de la voz al **Consejero Electoral Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez,** quien señaló: “Le pido que en cualquier votación adicional que vayan a hacer sin un asunto especifico, debidamente fundado y motivado sobre todo el fundamento, ya lo entendimos, ya sabemos que tenemos la facultad, pero no están bien motivados y yo tendría que abstenerme de votar a favor de cualquier acuerdo libre o propuesta o como se le quiera llamar y pido que lo mismo se repita en cualquier acción semejante”.

Acto continuo, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concede el uso de la voz al **Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** quien mencionó: “Respecto a la propuesta que se formula si quiero dejar en claro, estoy a favor de que este Consejo General asuma la potestad que tiene en términos de Ley para poder realizar el computo Municipal de la elección de regidores tanto en el Municipio de Sotuta, como el Municipio de Cuzamá de que lo haga de manera supletoria porque ciertamente la Ley nos faculta, estamos no solo facultados sino que estamos obligados a tutelar debidamente la efectividad de del sufragio. Sin embargo, dejo en claro esto al no estar el planteamiento sustentado en un documento fundado y motivado y por escrito yo no acompañare esta propuesta, es cuanto”.

Seguidamente, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** otorga el uso de la voz a la **Consejera Electoral, Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**, quien manifestó: “Únicamente para hacer una solicitud atenta a todos mis compañeros de este Consejo, creo que la ciudadanía merece todo nuestro respeto, sé que la tiene, no estoy diciendo que no lo tiene, no estoy diciendo que no la tiene, sé que la tiene. También creo que lo merece el trabajo que hacemos todos en el Consejo y yo pediría de la manera más atenta, amable sin ninguna alusión personal, estamos en proceso, en etapa de cómputos, se ha mencionado que el tiempo entre una sesión y otra es el tiempo para las reuniones previas de trabajo y si bien para certeza de la ciudadanía cuando votamos aquí tiene valor lo que decimos. Sin embargo, las reuniones de trabajo previas son para tratar de agilizar, consensar y poder tomar las decisiones libremente que cada uno toma al votar, entonces planteo dos cosas; o no hacemos reuniones previas si aquel trabajo que se va a realizar no va a tener sentido a la hora que llegamos al Consejo o dos, también estamos todos presentes hasta el tiempo que sea necesario creo que no es un momento en que nos puedan convocar a través de correo electrónico, estamos todos aquí para las reuniones en la sala de sesiones, si antes se retira de la sala de reuniones previas o paramos la reunión o no le damos tramite lo único que estoy pidiendo es que a veces venimos acá exponemos cosas, las hemos hablado en reuniones previas de trabajo de una forma y esto es lo que tiene valor para la ciudadanía, entonces vengamos solo a consejo si es así, lo más sensato discutamos acá y démosle la seguridad a la ciudadanía, pero creo que no es justo que la ciudadanía perciba que no hay una organización en lo que vamos haciendo, habíamos platicado de no hacer el acuerdo por escrito, está bien si otros deciden que no es, yo les pido o expongamos las razones solo en sesión pública o expongámosla en las reuniones y lleguemos para darle celeridad por favor sobre todo al proceso que estamos siguiendo y que la gente como ya han dicho otros representantes está esperando nuestra respuesta es momento para actuar muy institucionales y no de manera personal y lo dejo clarísimo”.

Seguidamente la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** le concede el uso de la voz al **Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional Mtro. Gaspar Alemañy Ortiz,** quien señaló: “Gracias Consejera, me gustaría dejar asentado en actas la postura de esta representación, respecto, como todos sabemos la razón principal de que se desarrollen los Procesos Electorales como el que vivimos hoy es que la ciudanía mediante el voto pueda expresar en las urnas a quien quieren o a quienes quiere que los represente, todo esto que vivimos aquí, toda la operación que se hace, todo, en fin todas las actividades que se desarrollan a través de los Institutos Electorales y a también de los Partidos Políticos tiene como objetivo fundamental que la gente pueda acudir a votar de manera libre, secreta y que ellos sean los que decidan a quien los represente. Atendiendo a esto no creo que ningún tribunal cuando se defiende el valor principal de los procesos electorales pueda echar marcha atrás a una decisión por cuestiones de forma e inclusive procesal, atendiendo además al principio de los actos públicos válidamente celebrados entonces, si bien comparto en parte el tema de poder contar en lo ideal con un acuerdo escrito yo creo que si se trata de conservar la votación, de no poner en riesgo los votos que ya se depositaron en las urnas y que la gente pueda saber ya de una vez por todas quien va a ser en el Municipio del que se trate quien los represente independientemente de Partidos Políticos es fundamental por encima de las cuestiones de forma que pudieran o no atenderse en estos casos, entonces yo creo, insisto por favor desmoles prioridad al tema de votación de los votos expresados de los ciudadanos por encima de cualquier formalidad y en esa parte yo estaría apoyando y públicamente no tendría ninguna objeción posterior a si esto fuera así”.

La **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** le conde el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** quien señaló: “Solamente para recordar a los integrantes del Consejo dos artículos; uno, el articulo 21 en su punto tres del Reglamento de Sesiones de los Consejos que señala que es derecho y obligación de emitir su voto en uno u otro sentido, no hay abstenciones, lo mismo señala el artículo 118 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán que vuelve a reiterar que es un derecho y una obligación emitir su voto en uno u otro sentido”.

En uso de la palabra el **Consejero Electoral Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez**, señaló: “A qué viene eso”

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** mencionó: “A que había manifestado Usted que en la votación quería abstenerse”.

En uso de la voz el **Consejero Electoral el Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez,** comentó: “No señor, yo no voy a acompañar con un voto en algo que no estoy de acuerdo, nada más.

Interviene la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** solicitando moción de orden. Concediendo el uso de la palabra al **Consejero Electoral Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez,** quien en uso de la voz manifestó: “Por favor procedan a votar, algunas personas de ustedes se reunieron antes, decidieron como iba a ser este mecanismo, no estamos de acuerdo, bueno, yo no estoy de acuerdo con la forma, estoy de acuerdo de que se atraiga, se haga aquí la votación, es urgente procedan; lo que no es válido es decir: ustedes están retrasando algo, yo no estoy retrasando nada, yo estuve aquí sentado mucho antes, estuvieron los representantes de los partidos, y no llegaban, procedamos con la votación, adelante nada más por cuestión de profesionalismo, es uno de los principios que tenemos que defender creo que así no se hacen las cosas, pero sí se tiene que hacer así que adelante, háganlas”.

En uso de la voz la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** le cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, quien mencionó: “Muchas gracias. Bueno, creo que la fundamentación jurídica ha sido ampliamente comentada, no hay para efecto del acta y para que no digan después que no hay fundamentación, reitero es el artículo 123 fracción XLIII de la LIPEY y la motivación es que recibimos escritos que eso si tienen todos, escritos dirigidos a la presidencia suscritos por los Consejeros en el caso de Cuzamá de tres consejeros y la Secretaria Ejecutiva, esta es la motivación suficiente voy a pedir que se anexen al acta como motivación para llevar a cabo este acuerdo de esta forma, el otro punto de motivación es un reporte que presenta el Coordinador de los hechos que se suscitaron en Sotuta y que además se formó una comisión de este Consejo y por eso los paquetes de Sotuta están resguardados en la bóveda en esta sala. En ese sentido, creo que es la suficiente motivación y tenemos la fundamentación jurídica para poder ya solicitar se tome una decisión muchas gracias”.

A continuación, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** cedió la palabra al **Representante Propietario del Partido del Trabajo Licenciado José Jacinto Sosa Novelo**, quien manifestó: “Un poquito para abonar a como sí el Consejo General haya o no en este momento formalmente un acuerdo por escrito, yo creo que si nos vamos a los dispuesto en el artículo 123 fracción VII, creo que nos puede ayudar un poquito a deliberar el alcance, dice la fracción VII, en relación al 123; son atribuciones del Consejo General dictar los reglamentos lineamientos y acuerdos necesarios, ¿qué significa esto? desde nuestro punto de vista, que aquí los acuerdos se van generando de acuerdo a la motivación de cada uno de los consejeros y los representantes de los Partidos Políticos, dictar los acuerdos ¿qué significa dictar los acuerdos?, pronunciar en un sentido al momento que se van generando las ideas, una cosa es que la práctica que se ha institucionalizado y tengamos previamente a la discusión un documento formalmente elaborado eso también es posible cuando las circunstancia lo permite y otra que el Legislador haya previsto en la fracción VII que los acuerdos se dictan, es decir, se generan al momento que se discuten y eso tiene sentido si nos vamos al 125 cuando es facultad del Secretario Ejecutivo del Consejo auxiliar a las tareas de la presidencia del propio consejo en su propias deliberaciones, significa que una vez dictados los acuerdos, motivados los acuerdos, significa que el Secretario Ejecutivo con el conjunto de oficinas que lo auxilian van y producen los acuerdos previamente dictados en el Pleno.

Acto continuo la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz al **Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** quien comentó: “Yo creo que no está a discusión la utilidad o no de las reuniones de trabajo, lo que si debo de decir que precisamente la posibilidad de discutir en un cuerpo colegiado los argumentos que se exponen precisamente tienen una razón de ser, uno puede tener una posición en principio respecto a un tema y es precisamente la discusión, el debate, el intercambio de ideas el que puede hacer variar una posición y esto es perfectamente válido y se los digo por experiencia, así es en el ámbito legislativo, parlamentario, así es en el ámbito de los cuerpos colegiados como los cabildos y así es en el ámbito y ha sido siempre en el ámbito de los órganos colegiados electorales si convengo con el planteamiento que acaba de hacer el representante del Partido del Trabajo que me antecedió en el uso de la palabra, pero vale la pena también distinguir algo, yo lo expreso como una preocupación pero también como un acto de respeto a la ciudadanía porque situaciones de un mismo tipo como la de Sanahcat, la de Mayapán, la de Sotuta, la de Cuzamá tendrían que tener un tratamiento distinto hay una condición parecida por no decir igual y finalmente estamos hablando de elecciones en ámbitos territoriales distintos pero finalmente los elementos de motivación son similares hay una petición para que este órgano asuma no una facultad de atracción que no existe no esta contemplada expresamente en la norma para que ejerza de manera supletoria así lo dice textualmente la norma realice el cómputo municipal entonces, yo si con todo respeto puedo asumir que en aras de darle celeridad ciertamente combinen y no tengo ningún problema en reconocer que así estimé lo que escuche así en la reunión de trabajo me convenció pero también tengo que decir que cuando se dan argumentos, se dan razones pues uno también tiene todo el derecho de cambiar su posición no veo y lo digo con todo respeto aun en aras de tutelar la efectividad del voto ciudadano y se los dejo a manera de supuesto por mucha celeridad que haya en un proceso eminentemente de carácter escrito como es el jurisdiccional no veo a un Tribunal Electoral el día de mañana dictando una resolución de manera verbal, no la entendería de esa forma. Es cuanto”.

En uso de la voz la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concede la palabra a la **Consejera Electoral Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,** quien señaló: “Sólo para señalar como siempre he dicho por certeza para la ciudadanía. En derecho no todo se resuelve igual, se analizan las situaciones particulares de cada caso y una cosa es que a veces tomemos acuerdos iguales para situaciones similares porque cumplen todos los requisitos, pero sí dejarle toda la tranquilidad a la ciudadanía que en derecho muchas veces un sólo factor puede cambiar un camino para resolver algo, aunque parezca casi exactamente igual a otro”.

A continuación, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** cede la palabra al **Consejero Electoral Mtro. Antonio Ignacio Matute González,** quien señaló: “Muchas gracias, seré muy breve yo creo que ha quedado claro la postura de cada quien, e invitarlos que pasemos hacer las votaciones, hacer el cómputo tenemos a los consejeros de Cuzamá que nos están esperando para que se realice esto, todos creo que estamos a favor. Muchas gracias”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Gracias. Tiene el uso de la voz, la Consejera María del Mar Trejo”.

Seguidamente, la **Consejera Presidente** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la voz a la **Consejera Electoral María del Mar Trejo Pérez,** quien manifestó lo siguiente: “Gracias. Precisamente eso iba a decir lo que acaba de decir el que me antecedió en el uso de la voz. A veces el diálogo es muy bueno ¿no? Y es muy importante, pero yo creo que acá lo que hay que privilegiar es la ciudadanía, el proceso en el que estamos, el momento en el que estamos; creo que cada quien puede también emitir su voto de acuerdo a lo que tenga cada quién reflexionado o visto, pero yo creo que realmente no nos enfrasquemos en discusiones que no nos llevan a ningún lado y que son cosas que tendremos que analizar, en su momento, dentro del Consejo General, para que cada vez esto funcione de una mejor manera. Pero vamos a hacer lo que nos corresponde en este momento, gracias”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Gracias. Señor Secretario le solicito que someta a votación”.

Continuando, la **Consejera Presidente** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la voz al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** quien manifestó lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones, se somete a votación la propuesta de realizar el cómputo supletorio de los municipios de Sotuta y Cuzamá, los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. ¿en contra?”.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó al Consejo General que la propuesta de realizar el cómputo supletorio de los municipios de Sotuta y Cuzamá, fue aprobado por mayoría de votos, por cuatro votos a favor y tres en contra”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Gracias señor Secretario. Bueno una vez que se ha aprobado realizar el cómputo de la elección del municipio de Cuzamá, le solicito que de una vez procedamos para integrar ya los paquetes del Consejo, que se han traído del Consejo Municipal y los podamos empezar ya a realizar el cómputo”.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Se da cuenta que se reciben los paquetes de las siguientes casillas: 0067 básica, 0067 contigua, 0068 básica, 0068 contigua 1, 0068 contigua 2 y 0069 básica. Igualmente, se le solicita a las representaciones de los partidos políticos que tuvieran actas relativas a este municipio, favor de hacérnoslo llegar. Pase el Director Ejecutivo de Organización”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Los representantes de los partidos políticos si quieren acercarse por favor”.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Casilla 0067 básica: PAN, 12; PRI, 253; PRD, 18; ¿más despacio? Perdón. Ok. Casilla 0067 básica: Partido Acción Nacional, 12; PRI, 253; PRD, 18; VERDE ECOLOGISTA, 1; PT, 2; MOVIMIENTO CIUDADANO, 217; NUEVA ALIANZA, 11; MORENA, 30; VOTOS NULOS, 18; TOTAL, 562. Coincide. Siguiente paquete, de la casilla 0067 contigua 1. Damos lectura para el cotejo: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, 9; PRI, 262, dos-seis- dos; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, 1; es todo, coincide. 0067 contigua”.

En uso de la voz, el **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, manifestó lo siguiente: “Solicito la palabra ¿se puede? Nada más para pedir que se sigan las formalidades de instrucciones al respecto por favor, Presidente, para que, ya que se está haciendo el procedimiento, pues se haga con toda pulcritud”.

En uso de la voz, el **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifestó lo siguiente: “Presidenta, le solicito el uso de la voz”

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Si. Tienen el uso de la palabra”.

Acto seguido, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz, al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó lo siguiente: “Si en ese mismo sentido, Presidente. El carácter supletorio de este cómputo municipal que realiza el Consejo General no implica que se dejen de cumplir las formalidades como si lo estuviera realizando el Consejo Municipal. La primera determinación, entre otras que se debió tomar, aparte de tener lo necesario para este, para la logística de este cómputo; es determinar qué paquetes tienen o no muestras de alteración, ese es el primer procedimiento. Entonces no es en aras de exhibir nada ni a nadie, pero sí solicitaría que se cumplan las formalidades, porque se está, en todo caso, realizando un procedimiento con documentación tan importante como la que emana de las casillas electorales; entonces me merece mucho respeto esa documentación”.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Si para contar, por supuesto, por eso en la primera acción que se hizo fue poner en la mesa, la totalidad de los paquetes, revisar ante la presencia de los representantes de los partidos políticos, que no tienen ninguna muestra de alteración. Y lo segundo, que es conforme a la ley, que es pasara ver si viene un acta dentro del paquete y ver si coincide con la que se está cotejando con otro documento, con otro ejemplar de esa acta y cotejar; en el caso de esta 0067 contigua 1, no correspondían los números, no coinciden; entonces, de acuerdo a la Ley, lo que continua, es hacer el recuento de las boletas, directamente del paquete y volver a levantar, ahora sí, un acta. Aparentemente me dicen que hay un acta, expediente de casilla para la elección para el ayuntamiento, que viene dentro del paquete. Y aquí viene un acta, ya completa; vamos a proceder a su cotejo. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, 9; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, 262; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, 1; PARTIDO DEL TRABAJO, 0; MOVIMIENTO CIUDADANO, 202; PARTIDO NUEVA ALIANZA, 21; PARTIDO MORENA, 28; Y ENCUENTRO SOCIAL, 0. Coincide, en términos de la Ley. Se tiene por ya cotejada”.

Continuando en el uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Casilla 0068 básica de Cuzamá. Casilla 0068 básica: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, 6; PRI, 256; PRD, 32; VERDE ECOLOGISTA, 2; PARTIDO DEL TRABAJO, 1; MOVIMIENTO CIUDADANO, 204; NUEVA ALIANZA, 8; PARTIDO MORENA, 27; ENCUENTRO SOCIAL, 0; PRI-VERDE, 1; PT-MORENA-PES, 0; PT-MORENA, 0; PT-PES, 0; CANDIDATOS NO REGISTRADOS, 0; VOTOS NULOS, 16; TOTAL, 553. Coincide.

Posteriormente, en el uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Casilla 0068 contigua 1: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, 15; PRI, 236; PRD, 50; VERDE ECOLOGISTA, 1; PT, 1; MOVIMIENTO CIUDADANO, 185; PARTIDO NUEVA ALIANZA, 19; PARTIDO MORENA, 21; PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, 2; PRI-VERDE, 2; PT-MORENA-PES, 0; PT-MORENA, 0; PT-PES, 0; MORENA-PES, 0; NO REGISTRADOS, 0; VOTOS NULOS, 14; TOTAL, 546. Coincide.

Acto seguido, en el uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “0068 contigua 2: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, 11; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, 209; PRD, 41; VERDE ECOLOGISTA, 0; PT, 2. Empezamos: PAN, 11; PRI, 209; PRD, 41; VERDE, 0; PT, 2; MOVIMIENTO CIUDADANO, 203; NUEVA ALIANZA, 25; MORENA, 33; ENCUENTRO SOCIAL, 3; PRI-VERDE, 1; PT-MORENA-PES, 0; PT-MORENA, 0; PT-PES, 0; MORENA-PES, 0; NO REGISTRADOS, 0; VOTOS NULOS, 18; TOTAL 546. Coincide”.

Continuando, en el uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “0069 básica: PAN, 15; PRI, 248; PRD, 8; VERDE, 4; PT, 2; MOVIMIENTO CIUDADANO, 230; NUEVA ALIANZA, 6; MORENA, 8; PES, 1; PRI-VERDE, 1; PT-MORENA-PES, 0; PT-MORENA, 0; PT-PES, 0; MORENA-PES, 0; NO REGISTRADOS, 0; VOTOS NULOS, 6. Coincide”.

Seguidamente, en el uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Procedemos a la suma, las casillas”.

En uso de la voz, el **Representante Propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano, ciudadano Conrado Sánchez Barragán**, manifestó lo siguiente: “Nuevamente la 0067 básica y la 0067 contigua 1, por favor”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “0067 básica? ¿Toda?”.

En uso de la voz, el **Representante Propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano, C. Conrado Sánchez Barragán**, manifestó lo siguiente: “Por favor”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “PAN, 12; PRI, 253; PRD, 18; PARTIDO VERDE, 1; PT, 2; MOVIMIENTO CIUDADANO, 217; NUEVA ALIANZA, 11; MORENA, 30; TOTAL, 562. ¿Es todo? VOTOS NULOS, 18.

En uso de la voz, el **Representante Propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano, ciudadano Conrado Sánchez Barragán**, manifestó lo siguiente: “Gracias, siguiente por favor. La contigua 1. Le pedí dos. Si de la 0067 básica y de la contigua 1. Por favor.”

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Tiene el uso de la voz, el representante de Movimiento Ciudadano”.

Acto seguido, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz, al **Representante Propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano, ciudadano Conrado Sánchez Barragán**, manifestó lo siguiente: “Quiero aprovechar esta ocasión, que estamos ahorita en el Pleno, pedirle atentamente, se entregue una copia certificada de cada una de las actas. Gracias”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Como no. Quiero hacer constar que el día de hoy, nueve de la noche, recibimos aquí en la Oficialía de Partes, un escrito del señor Jesús Avilés Gómez, Consejero Presidente del Consejo Electoral Municipal de Yobaín. Me permito leerlo, está dirigido a la Presidencia. Por medio de la presente, remito los paquetes electorales y documentación electoral de la sección 1057 básica, 1058 básica, 1058 contigua 1 y 1059 básica relativos a la elección de regidores del municipio de Yobaín. Debido a las situaciones de inseguridad sucedidas el día de ayer, no se pudo continuar con la realización de las constancias de mayoría y validez; y a su vez, para la entrega. Por lo cual, solicito al Consejo General que preside, realice el procedimiento para la entrega-recepción de las constancias de mayoría y validez del ganador, según el cómputo municipal realizado. Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo. Esto es de lo que estaba comentando, precisamente, la representante de MORENA, hace un momento; y ya se trajeron los paquetes. Licenciado Christian ¿puede usted solicitar a alguien para que traiga los paquetes de una vez? 1, 2, 3, 4, son 4”.

Seguidamente, en el uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Vamos a dar lectura a la suma de los, de las votaciones de cada una de las casillas del municipio de Cuzamá: PAN, 68; PRI, 1464. Muy bien, repetimos: PAN, 68 seis-ocho; PRI, 1464, uno-cuatro-seis-cuatro; PRD, 149; PVEM, 9; PARTIDO DEL TRABAJO, 8; MOVIMIENTO CIUDADANO, 1241; NUEVA ALIANZA, 90; MORENA, 147; ENCUENTRO SOCIAL, 6; PRI-PVEM, 5; PT-MORENA-ENCUENTRO SOCIAL, 0; PT-MORENA, 0; PT-ENCUENTRO SOCIAL, 0; MORENA-ENCUENTRO SOCIAL, 0; NO REGISTRADOS, 0; VOTOS NULOS, 72; arroja una suma de 3259. Y se procede a la elaboración del acta respectiva”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “En estos momentos se nos van a sacar unas copias, tanto del resultado de la sesión especial del Consejo Municipal de Yobaín, así como la solicitud para que aquí se entregue la constancia para que sea del conocimiento de todos ustedes. Voy a dar lectura a la votación final obtenida para los candidatos de acuerdo al cómputo municipal de la elección de ayuntamiento de mayoría relativa del municipio de Cuzamá. Para el candidato del PAN, 68; para el candidato del PRD, 149; para el candidato de Movimiento Ciudadano, 1241; para el candidato de Nueva Alianza, 90; para el candidato del PRI-Partido Verde Ecologista, 1478; para el candidato del PT-MORENA-ENCUENTRO SOCIAL, 161; CANDIDATURAS NO REGISTRADAS, 0; VOTOS NULOS, 72; por lo tanto, se expedirá la Constancia de Mayoría para la candidata María Antonia Zapata Maas y el Síndico Municipal, Manuel Jesús Canul Garrido; y así como a sus, los demás regidores que conforman esta planilla. PAN, 68; ¡ah! ¿los dos más altos? Como no. Movimiento Ciudadano, 1241; y la candidatura común entre el PRI y el Verde, 1478. Entonces se hace la Declaratoria de mayoría y validez para esas personas, María Antonia Zapata Maas, como Presidenta Municipal; y Manuel Jesús Garrido, Síndico Municipal. Por lo que solicito que, a través de sus representantes, se les notifique a esos candidatos para que aquí se les entregue su Constancia, de la Constancia de Mayoría. A partir de mañana por favor, estará a su disposición, hay que poner el cartel. Debemos fijar el cartel para hacer constar. Fijaremos nada más el cartel aquí para hacer constar el resultado del cómputo de la elección de Cuzamá. Con esto ya damos por concluido este procedimiento. Nada más es para recordar la solicitud de las constancias. Me voy a permitir leer, ahora vamos a pasar al municipio de Yobaín, toda vez que ya tienen el expediente que se les entregó. Primero que nada, leer los resultados del acta de la sesión especial. Vamos a dar lectura de los resultados finales del cómputo del municipio de Yobaín: PAN, 747; PRI, 600; PRD, 352; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, 5; PARTIDO DEL TRABAJO, 8; NUEVA ALIANZA, 7; MORENA, 25; PES, ENCUENTRO SOCIAL, 0; CANDIDATOS NO REGISTRADOS, 0; NUEVA ALIANZA-PAN, 17; PRI-VERDE, 3; PT-MORENA y ENCUENTRO SOCIAL, 6; PT-MORENA, 2; seguidamente, con fundamento en la fracción II y II del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimiento Electorales del Estado de Yucatán, se hace constar la declaración de validez de la elección de regidores por el principio de mayoría relativa a la planilla registrada por el Partido Acción Nacional para conformar el Ayuntamiento de Yobaín, integrada por los siguientes ciudadanos, por regidores de mayoría relativa, propietario, Miguel Ángel May Vera; suplente, Eddie Heydel Rosado Lara, propietario 2, Suleimi Yubet Sánchez Avilés; suplente, Nancy Mabely Nah Muñoz; propietario 3, Roger Abraham Jiménez Pech; suplente, Felipe Romualdo Ake Ake. Una vez informado de esto, le solicito al Secretario, señor Secretario, si a menos que hubiera una intervención al respecto, poder someter a votación que podamos atraer aquí, la entrega de las constancias de mayoría y de validez de quienes resultaron, recibieron la mayoría de la votación en este municipio. Señor Secretario le solicito. Tiene el uso de la voz, el Consejero Jorge Valladares”.

Acto seguido, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz, al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó lo siguiente: “Pido dos minutos ¿para terminar de leer el documento?”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Tiene el uso de la voz, el Consejero Valladares”.

Inmediatamente, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz, al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó lo siguiente: “Gracias Presidente. En relación con el documento recibido, comento que a la lectura realizada en este momento que lo tuve en mano, percibo dos situaciones que son mencionadas en él respecto a la oposición de abrir algunos paquetes y la necesidad de hacer un recuento en uno de ellos, que no veo que en el acta se describa que se llevó a cabo; solo hago el señalamiento para conocimiento público de que eso dice el acta que recibimos y, bueno, pediría que se inserte a la letra lo que en otro caso de acuerdos comenté para no repetir ahorita ni dilatar la decisión que se vaya a tomar sobre lo que se solicita”.

Seguidamente, en el uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Como no, se toma nota y se insertará esto al documento, a final de cuentas procedería el someter a consideración del Consejo, si se atrae esa facultad de expedir la Constancia de mayoría”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Bueno, entonces ya se sometería, señor Secretario ¿sí? ¿algún comentario tienen al respecto de esto? Vamos a someter a votación esto para poder. Señor Secretario”.

Seguidamente, en el uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones, se consulta a las Consejeras y los Consejeros Electorales acerca de la propuesta de atraer, a Consejo General, la facultad de expedir la Constancia de mayoría en el municipio de Yobaín; los que estén por la afirmativa, sírvase a levantar la mano. En contra”.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó al Consejo General que la propuesta se aprueba por mayoría de votos, de seis votos a favor y uno, en contra. En consecuencia, se le notifica, se le solicita a la representación del Partido Acción Nacional, le haga del conocimiento de las, de quien obtuvo la mayoría; que estará a su disposición, en este Consejo General, la constancia de mayoría y validez”.

 En uso de la voz, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz el representante del PRI”.

Seguidamente, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz al **Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz**, quien manifestó lo siguiente: “Consejera, me informan, ya le informé al Director de Organización, imagino que ya está tomando cartas en el asunto, pero si quisiera exponerlo; me dicen que en el Distrito VII, donde todavía se está realizando el cómputo total; el personal del Instituto, se está retirando; habían ocho mesas de trabajo, luego se redujeron a cinco, luego a tres y ahorita ya no hay nadie; entonces, si se pudiera, verificar esa información y, en su caso, si fuera cierta, atenderla para que ya pudiera concluir ese computo; creo que es el único distrito que estamos esperando.

En el uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Si por supuesto, inmediatamente se está verificando y se tomaran las medidas inmediatas”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Si, por favor, solicito que los paquetes de Yobaín que se encuentran aquí, puedan resguardarse en la bóveda que hemos implementado el día de hoy. Les solicito a los representantes de los partidos que quieran asistir, dar fe; porque adentro tenemos otros paquetes. Nada más para que sepan”.

Seguidamente, los integrantes del Consejo General acudieron a la bóveda a dar fe del resguardo de los paquetes electorales de la elección de Regidores de Yobaín.

Al volver a la mesa, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “A ver compañeros, vamos a hacer el recuento total de Mayapán, en este momento. Vamos a darnos 5 minutos de receso y regresamos; y ya que, para organizar aquí las mesas para hacer ágil ¿sí? Tiene el uso de la voz, el representante del PRD”.

Seguidamente, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz al **Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano Ramón Alberto Kao Santos**, quien manifestó lo siguiente: “Nada más para preguntar por el estatus sobre la situación que prevalece en el municipio de Xocchel, dado que pues el tiempo que ha transcurrido, pues genera incertidumbre en los resultados y la incertidumbre genera desconfianza ¿no? Que se puede derivar en actos violentos. La pregunta viene ¿se va a desahogar hoy?”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Estamos, he solicitado al Secretario Ejecutivo que nos pueda proporcionar mayor información, para allegarnos de mayor información; para poder hacer ya, en su caso, poder tomar el acuerdo de la sumatoria de las actas ¿sí? En eso estamos, se ha solicitado ya, que podamos allegarnos de información ¿sí?.”

En uso de la voz, el **Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano Ramón Alberto Kao Santos**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias”.

**RECESO SÉPTIMO**

En el uso de la palabra, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó lo siguiente: “Siendo las veintitrés horas con veintiséis minutos del día de hoy jueves cinco de julio del 2018 se reanuda la presente sesión permanente, misma que se declaró en receso.”

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que proceda pasar lista y dar cuenta de la asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista y dar cuenta de la asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

**Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,**

**Consejero Electoral;**

**Maestro Antonio Ignacio Matute González,**

**Consejero Electoral;**

**Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,**

**Consejero Electoral;**

**Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,**

**Consejero Electoral;**

**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,**

**Consejera Electoral.**

**María del Mar Trejo Pérez,**

**Consejera Electoral.**

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Víctor Hugo Lozano Poveda,**

Representante Propietario del Partido Acción Nacional;

**Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz,**

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional:

**C. José Jacinto Sosa Novelo,**

Representante Suplente del Partido del Trabajo;

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

**C. Ricardo Gabriel Barahona Ríos,**

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza;

**C. Elvira Moreno Corzo,**

Representante Propietaria del Partido MORENA.

**C. Humberto Alejandro Rodríguez García,**

Representante Propietario del Partido Encuentro Social.

Se hace constar que no asistió ninguno de los representantes de los partidos **Partido de la Revolución Democrática** y **Partido Verde Ecologista de México**.

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia de los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Permanente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión permanente.

La **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente reinstalada la presente Sesión Permanente**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo dar inicio al recuento total de votos del municipio de **Mayapán**.

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo la creación de 2 mesas de trabajo, para lo cual serían conformadas por un consejero cada una, en este caso serían el consejero Antonio Ignacio Matute González y el consejero José Antonio Gabriel Martínez Magaña; igualmente estarían conformadas por los representantes del Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional uno en cada mesa con sus representantes, y el personal del Instituto.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó abrir la Bóveda para sacar los paquetes.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Damos cuenta en la mesa uno con la 252 básica y en la mesa dos con la 252 contigua 1; en la mesa dos se encuentran como representantes C. Héctor Sánchez Ruanova por el PRI y C. Aarón Natanael Bacab Hau del PAN y en la mesa uno el Maestro Gaspar Alemañy del PRI y C. Víctor Hugo Lozano Poveda del PAN.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** da cuenta de la constancia individual de los resultados de los puntos de recuento de la elección para el Ayuntamiento de Mayapán, manifestando: “el grupo 01 punto de recuento 1 sección **252 Básica**, número de boletas sobrantes 46, PAN 264; PRI 179; PRD 0; PT 1; MORENA 0; ENCUENTRO SOCIAL 0; PAN-PRD 1; PT-MORENA-ENCUENTRO SOCIAL 0; PT-MORENA 0; PT-ENCUENTRO SOCIAL 0; MORENA-ENCUENTRO SOCIAL 0; CANDIDATOS NO REGISTRADOS 0; VOTOS NULOS 2; NUMERO DE VOTOS RESERVADOS 0; pasamos a la **252 Contigua 1,** PAN 266; PRI 191; PRD 0; PT 0; MORENA 0; ENCUENTRO SOCIAL 0; PAN-PRD 0; PT-MORENA-ENCUENTRO SOCIAL 0; PT-MORENA 0; PT-ENCUENTRO SOCIAL 0; MORENA-ENCUENTRO SOCIAL 0; CANDIDATOS NO REGISTRADOS 0; VOTOS NULOS 3; hay un voto reservado, que procederé a compartir.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifiesta que existe un voto reservado y lo comparte con los integrantes del Consejo General, por lo que, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la validez o no validez del voto reservado que se presentó en la sección 252 contigua 1.”

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la validez del voto, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el voto es nulo; **por mayoría** de 4 votos para considerarlo nulo y 3 votos que lo consideraron como voto válido.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifiesta, que se agregue al acta correspondiente que el voto anteriormente mencionado es nulo.

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** da continuidad a la lectura de las actas, manifestando: “continuamos con la casilla **253 básica**, PAN 192; PRI 284; PRD 0; PT 0; MORENA 0; ENCUENTRO SOCIAL 0; PAN-PRD 1; PT-MORENA-ENCUENTRO SOCIAL 0; PT-MORENA 0; PT-ENCUENTRO SOCIAL 0; MORENA-ENCUENTRO SOCIAL 0; CANDIDATOS NO REGISTRADOS 0; VOTOS NULOS 5; continuamos con la casilla **253 contigua 1**, PAN 227; PRI 266; PRD 0; PT 0; MORENA 2; ENCUENTRO SOCIAL 1; PAN-PRD 3; PT-MORENA-ENCUENTRO SOCIAL 0; PT-MORENA 0; PT-ENCUENTRO SOCIAL 0; MORENA-ENCUENTRO SOCIAL 0; CANDIDATOS NO REGISTRADOS 0; VOTOS NULOS 4; continuamos con la casilla **253 contigua 2**, PAN 226; PRI 263; PRD 0; PT 0; MORENA 2; ENCUENTRO SOCIAL 1; PAN-PRD 1; PT-MORENA-ENCUENTRO SOCIAL 0; PT-MORENA 0; PT-ENCUENTRO SOCIAL 0; MORENA-ENCUENTRO SOCIAL 0; CANDIDATOS NO REGISTRADOS 0; VOTOS NULOS 3; con esas terminamos.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifiesta, que se procede a llenar el acta, para hacer la suma y dar el total del cómputo.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** da cuenta de la suma total de las cinco casillas, manifestando lo siguiente: “Partido Acción Nacional 1178; Partido Revolucionario Institucional 1183; PRD 3; Partido Verde Ecologista 0; PT 1; Movimiento Ciudadano 0; Nueva Alianza 0; Morena 4; Encuentro Social 2; Votos nulos 18; Sumatoria 2389 y Sobrantes 186; si la combinación fue PAN-PRD 6, que en esta suma que se presenta ya fueron asignadas 3 para el PAN y 3 para el PRD; entonces se procede a levantar el acta, en un momento les será circulada para poder fijar en el exterior el cartel con los resultados.”

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “En la lectura que se dio había seis votos que se dieron conjuntamente PAN-PRD pero en la lectura total del PAN-PRD ya se les había agregado tres a cada uno.”

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifiesta que con lo anterior se concluye.

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifiesta, que el candidato que recibió la mayoría de los votos para el Ayuntamiento de Mayapán es el C. Henry de Jesús Chan Peraza, Presidente Municipal; María Guadalupe Balam Tun, Síndica Municipal.

La **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en la fracción II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, **hace constar la Declaratoria de validez de la elección de regidores por el principio de mayoría relativa** de la planilla registrada por el **Partido Revolucionario Institucional,** para conformar el Ayuntamiento de **Mayapán, Yucatán**.

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó que el candidato ganador C. Henry de Jesús Chan Peraza, se encontraba en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Unos minutos nada más para que nos traigan el acta, la firma y enseguida, entregar la constancia de mayoría.”

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Continuamos al siguiente municipio.”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifiesta, que irán haciendo la compulsa de cada una de las actas.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la realización del cómputo supletorio de la elección de regidores del municipio de Tahmek, Yucatán y en consecuencia de esa aprobación darle un plazo a los partidos políticos para que revisen si tienen alguna acta y la hicieran llegar el día de mañana.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que la propuesta de atraer el cómputo supletorio de la elección de Tahmek; había sido **aprobado por mayoría** de 5 votos a favor y 2 en contra de los siete Consejeros Electorales presentes.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “se le solicita a los partidos políticos que a más tardar el día de mañana a las doce horas nos hagan llegar, perdón, el día de hoy seis de julio de dos mil dieciocho esperamos, el plazo hasta las doce horas, para que puedan hacernos llegar sus respectivas actas”.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** quien manifestó lo siguiente: “Nada más creo que vale la pena hacer algunas precisiones, en el caso del municipio de Tahmek, se entiende que la posibilidad de que este Consejo General realice en su caso el cómputo municipal de la elección de regidores del Ayuntamiento de ese municipio, deriva de la circunstancia de que aparentemente no existen paquetes electorales, y al respecto hay que decir que hay una jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la 22/2000, cuyo rubro es, CÓMPUTO DE UNA ELECCIÓN. FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN A PESAR DE LA DESTRUCCIÓN O INHABILITACIÓN MATERIAL DE LOS PAQUETES ELECTORALES y en la que con independencia de que hubiera sido oportuno darle lectura para tomar esta determinación, debe de ir acompañada la determinación que se acaba de tomar con un procedimiento en el que se deben de observar los principios rectores de la materia y el más amplio respeto a los derechos de los interesados, para participar en la reposición destacadamente de la garantía constitucional de audiencia, a fin de que puedan conocer todas las reglas que se fijen y los elementos que se recaben y estén en la actitud de asumir una posición respecto a ellos, hasta aquí detendría una parte de la lectura, por qué planteo esto, a mí me parece que con independencia de los elementos documentales que obren en poder de la Secretaría Ejecutiva, en poder de este Consejo General; el requerimiento que se hace a los y a la representante de los partidos políticos aquí acreditados, estimo que no debe circunscribirse única y exclusivamente a actas, hay otros elementos documentales que ante la ausencia de paquetes electorales bien pueden robustecer los documentos que se tienen, si lo que se quiere es generar certeza en la determinación que se va a tomar; por eso yo consideraría que previo a tomar esta determinación o junto a la determinación que se acaba de tomar, debió de requerirse en términos generales documentación que vaya más allá de exclusivamente actas que ni siquiera se precisa si son actas de jornada, actas de escrutinio y cómputo para ser más preciso, entonces, sí hago este señalamiento porque me parece que si lo que queremos es preservar la voluntad ciudadana expresada en las urnas en el municipio de Tahmek debemos de ser responsables de que lo que vayamos a hacer tenga todo el sustento debido para que la determinación que en su caso se llegue a tomar en caso de que se celebre el cómputo municipal de la elección de regidores pues tenga todo el sustento debido, es cuanto.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** instruyó al Secretario Ejecutivo allegar todos los elementos suficientes para poder asumir supletoriamente la realización del cómputo.

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y a los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba hacer el uso de la voz.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Para dar por concluida la siguiente sesión, el seguimiento y cierre de los cómputos de los consejos municipales y distritales del Instituto.

En el uso de la palabra, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó lo siguiente: “Siendo las una hora con cuarenta y cinco minutos del día de hoy viernes seis de julio del dos mil dieciocho y con fundamento en el artículo 9, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se instruye al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de las y los integrantes de este Consejo General con derecho a voz y voto, para declarar un receso de esta sesión permanente, citándonos para su reanudación a las 12 horas del día de hoy viernes seis de julio”.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el receso propuesto; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

**RECESO OCTAVO**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo **doce horas con veintiún minutos del día viernes seis de julio de dos mil dieciocho** en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de reanudar la presente Sesión permanente a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó que siendo las doce horas con veintiún minutos del día seis de julio de 2018, se reanuda la Sesión Permanente, misma que se había declarado en receso a la primera hora con cuarenta y cinco minutos del día seis de julio de 2018, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión permanente, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

**Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,**

**Consejero Electoral;**

**Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,**

**Consejero Electoral;**

**Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,**

**Consejero Electoral;**

**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,**

**Consejera Electoral; y**

**María del Mar Trejo Pérez.**

**Consejera Electoral.**

Se hace constar que siendo las doce horas con veinticuatro minutos se incorporó a la Sesión el Consejero Electoral **Maestro Antonio Ignacio Matute González.**

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Víctor Hugo Lozano Poveda**

Representante Propietario del Partido Acción Nacional;

**Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz,**

Represente Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Ramón Alberto Kao Santos,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

Se hace constar que siendo las doce horas con veintitrés minutos se incorporó el **C. Carlos Miguel Pérez Ancona,** Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; siendo las doce horas con veinticuatro minutos se incorporó el **Lic. Ricardo Gabriel Barahona Rios,** Representante Propietario del Partido Nueva Alianza; siendo las doce horas con veinticinco minutos se incorporó la **C. Elvira Moreno Corzo,**

Representante Propietaria del Partido MORENA; siendo las doce horas con treinta y tres minutos se incorporó a la sesión el **C. Humberto Alejandro Hernández García,** Representante Propietario del Partido Encuentro Social; y siendo trece horas con cuarenta y cuatro minutos se incorporó el **C. José Jacinto Sosa Novelo,** Representante Suplente del Partido del Trabajo.

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para continuar con la Sesión Permanente.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente reinstalada la presente Sesión Permanente**

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que rindiera el informe de los avances, quien manifestó: “Con todo gusto, Consejera Presidente, dando cuenta que a las doce horas con veintitrés minutos se integra el representante del Partido Verde Ecologista de México, don Carlos Miguel Pérez Ancona y damos la cuenta del avance del cómputo en los consejos municipales y distritales y en lo que respecta a los consejos distritales se encuentran pendientes de concluir los distritos II y VI, y en el caso de los consejos municipales únicamente el consejo municipal de Mérida; de los cómputos que han concluido hasta este momento quienes obtienen la mayoría a nivel municipal, es el caso que el Partido Acción Nacional obtiene la mayoría en veintitrés municipios, Partido Revolucionario Institucional en cincuenta y siete municipios, Partido de la Revolución Democrática en ocho municipios, Partido del Trabajo cero, Partido Verde Ecologista de México en dos municipios, Movimiento Ciudadano tres municipios, Partido Nueva Alianza cinco municipios, partido Morena tres municipios y partido Encuentro Social cero; en cuanto a las diputaciones de mayoría relativa el Partido Acción Nacional en cuatro municipios, el partido Revolucionario Institucional en ocho municipios, el partido Morena en un municipio y damos cuenta que siendo las doce con veinticuatro minutos se integra a la mesa la representación del partido Nueva Alianza don Ricardo Barahona y el consejero Antonio Matute.

 Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Señor Secretario, antes de dar el uso de la voz, si quisiera pedir que les puedan dar copia de esto, a ya está aquí, se está entregando copia del avance a cada uno de los integrantes del consejo general, muchas gracias."

En uso de la voz, **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Y siendo las doce horas con veinticinco minutos se integra la señora Elvira Moreno Corso del partido Morena. Igualmente se informa que en el caso del consejo municipal de Mérida faltan un total de ciento cuarenta y tres paquetes pos computar.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Sí, le pediría un informe de esto para saber cuánta gente está actualmente apoyando al consejo municipal de Mérida y ver de qué manera podemos apoyar ahí con personal que pueda tener las facultades para llevar a cabo los trabajos que se están realizando. Ya tiene aquí el informe el señor Secretario, así que por favor si gusta darnos la información.”

En uso de la voz, **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Muchas gracias, de estos ciento cuarenta y tres paquetes, ochenta y seis paquetes se están verificando los puntos de recuento que como saben se distribuyen y su discusión es más rápido el cómputo y ya en el pleno cincuenta y siente paquetes.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “¿Pero cuantas personas están apoyando? El dato de cuanta gente está y de qué forma podemos apoyar ahí con más gente para poder darle más velocidad al cómputo municipal de Mérida. Tiene uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz, al **C. Víctor Hugo Lozano Poveda, Representante Propietario del Partido Acción Nacional**, quien manifestó: ”Nada más, presidenta, para hacer inca pie en este tema es inconcebible, en todos los distritales, en todos los municipales del estado han avanzado a muy buen ritmo y en el de la capital con una diferencia grande en cuanto al primero y segundo lugar no ha podido avanzar, pedirles, reiterar nuevamente que nos puedan apoyar con personal, ya sé que usted ya lo instruyó, pero eso no dice que la representación de Acción Nacional haga inca pie en este hecho para poder agilizar este trámite. Es cuánto.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Señor Secretario Ejecutivo, le solicito que pueda atender a esta solicitud para darle más personal que pueda apoyar ahí en el cómputo municipal de Mérida. Tiene el uso de la voz el representante del PRI.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya, le concedió el uso de la voz**, al **Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz, Representante Propietario del Partido Reviolucionario Institucional,** quien manifestó lo siguiente: “Consejera, tengo una duda, ayer hubo una sesión para específicamente el tema de Sanahcat y se convocó un receso para las ocho de la noche, pero ya no se desarrolló, entonces es importante, como es una sesión que está abierta en algún momento retomarla y ya sea dictar otro receso o ya resolver de una vez el tema éste.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Sí, aprobamos que íbamos a reiniciarla el día de hoy a las trece horas ya para concluirla, para allegarnos de más información. Tiene el uso de la voz el consejero Jorge Valladares.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,** quien manifestó: “Gracias presidente, muy buenos días, para precisar información y corríjanme por favor si hay algo que está percibiendo correctamente, ciudadanos y ciudadanas de Yucatán, al momento entonces falta concluir el computo en el consejo municipal de Mérida, ya no hemos pronunciado varias persona a favor de que se mande el personal suficiente para que se desahogue y hoy mismo pudiera terminar sus labores e informar resultados y tenemos ya aquí en el consejo para resolver Sanahcat, Sotuta y Tahmek, no falta nada más; Xocchel, ¿este dónde está?, es que acabo de recibir el informe; aquí está, son cuatro consejos más Mérida ¿es correcto?, o sea, los que faltan por dar resultados ciertos y dos distritos, el distrito II y el distrito VI, es todo lo que hace falta de información, pediría atentamente, presidenta, que se pudiera hacer una relación cierta que se compartiera con la ciudadanía y los medios acerca de los resultados oficiales que ya fueron, ya son públicos pero que no los hemos dado de parte del Instituto que tiene la función de vigilancia de todos estos consejos, que pudiera darse hoy mismo a la brevedad posible un informe cierto de todos estos cien municipios y de los trece distritos que ya están disponibles para la ciudadanía, para compensar de alguna manera el faltante de información que hemos tenido por incidentes conocidos.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA,** quien manifestó: ”Buenos días; sí, me uno a la solicitud de los resultados electorales de los municipios y distritos ya computados.”

En uso de la voz, **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Muchas gracias, consejera presidenta, en cuanto a la solicitud de verificación de personal de Mérida, en este momento son veinte personas que están participando directamente en los puntos de recuento, manifiestan ir fluidamente, la gran diferencia en Mérida con cualquiera de los otros ciento cinco consejos municipales, específicamente el número de casillas a computar, estamos hablando de un poquito menos del cincuenta por ciento del total de las casillas, pero ellos calculan que el día de hoy concluirán antes de las dos de la tarde y en cuanto a la solicitud de los cómputos, se están procesando, se está recibiendo la información de cada uno de los consejos municipales y distritales, le mandaremos en un momento más el corte con el avance que se tiene en la captura ya global de los municipios, tienen un poquito menos de noventa municipios capturados y en un momento más se los envían.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya manifestó: “** Yo si quisiera ser muy enfática en esto, quisiera saber cuántos CAELes están en el Consejo Municipal de Mérida, cuantos Auxiliares y cuantos del personal del Instituto, porque creo que veinte personas no es suficientes, porque nosotros contratamos cuatrocientas treinta y cinco personas en total como CAELes y supervisores que deben de concluir el diez de julio y que se les está pagando, entiendo que hay personas que dejaron el trabajo antes de, pero vaya, esta es la información que yo preciso tener, cuantos capacitadores electorales actuales están desarrollando esta función y cuantos auxiliares también y el personal del Instituto, cuando se tenga ya esta información precisa, si les agradeceré que nos informen. Creo que quería hacer el uso de la voz el representante del PRI, tiene usted el uso de la voz.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya, le concedió el uso de la voz**, al **Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz, Representante Propietario del Partido Reviolucionario Institucional,** quien manifestó lo siguiente: Sí, sólo para una observación el cómputo distrital del distrito VII terminó hace unas horas, quedando en primer lugar el candidato del PRI, entonces nada más para corregir, porque aquí se asienta que es partido Acción Nacional, nada más para que se corrija ese dato.”

En uso de la voz, **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Es correcto. Se da cuenta que siendo las doce horas con treinta y tres minutos se integró a la mesa el representante del partido Encuentro Social don Alejandro Rodríguez.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, quien manifestó: “Muchas gracias, es importante que todos sepan y quede claro que los reportes que nos dan es conforme a la función que estamos llevando de seguimiento y son reportes telefónicos que nos hacen desde los consejos los coordinadores, esta información, por supuesto, cuando concluyen los cómputos como vieron que hicimos acá, tarda un poco más después de la conclusión y se tienen que elaborar las actas correspondientes para que todos procesan a firmarlas, esas actas junto con el expediente correspondiente de cada elección, tiene que elaborarse y traerse para poder tunar a la instancia correspondiente, no es una labor, digamos tan rápida como se quisiera, sí necesitamos la certeza de la información de las actas de los cómputos distritales y eso está ocurriendo en todo el transcurso de hoy y tenemos hasta mañana, para que nosotros el consejo general podamos realizar el cómputo estatal de la elección de gobernador, en ese sentido tenemos que tomar con esas precauciones este reporte que nos dan, porque es una información que está transmitida de manera telefónica y en el caso de los distritales recordemos que ellos realizan el cómputo de dos tipos de elección, la de gobernador y la de los distritos. Gracias.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Gracias consejero. Antes quisiera yo comentar algo, en diversos medios me han solicitado también información oficial respecto a los cómputos de los consejos municipales y distritales, un principio de este Instituto y de todos los institutos electorales es el de la certeza, la certeza nos la das las actas que han sido firmadas por todos los que hicieron los cómputos, por el presidente, por los consejeros, por los representantes de los paritos políticos, por tanto, para dar un dato oficial tenemos que tener esas actas y en ese momento podemos dar una información oficial, no es que estemos ocultado la información, nada más es una forma de informar a la ciudadanía, que no podamos datos oficiales hasta que no tengamos la certeza de que lo que estamos dando es exactamente con la puntualidad que así es. Es cuánto."

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,** quien manifestó: “Reafirmo cabalmente lo dicho por la presidente del consejo en este momento, así funciona, sólo insistir que tenemos personal desplegado en todo el estado, en casa uno de los consejos municipales y distritales y si es muy importante que terminado y publicado, porque eso es lo que le da validez al resultado, se firma el resultado por todos los integrantes del consejo respectivo y los representantes de partidos, se publica, en ese caso se pone en la puerta del local del consejo y si ha ido fluyendo la información de cada uno de ellos, sin embargo, nosotros aquí y esa es la omisión que es importante atender con urgencia hoy, no contamos con el refrendo de que ya fue publicado y tenemos la información oficial definitiva, es un poco complicado te entender y lo entiendo, ciudadanos y ciudadanas de Yucatán, que otras fuentes este afirmando resultados, por ejemplo de la elección de gobernador, ahí es clarísimo, nosotros no podemos pronunciar hasta el día domingo porque la ley así lo establece aunque sepamos lo que sepamos, pero si podemos publicar los resultados que ya son públicos, o sea, si los podemos concentrar y manifestar para que no haya ningún margen de cifras comentables ni de fuente diversa, la fuente oficial tiene que ser esta y este concentrado de más de cien municipios que ya publicaron, de trece distritos que ya publicaron resultados para elegir a un diputado, pero también ya publicaron números de gobernador, eso es lo que pido que si esté a la vista la ciudadanía porque les debemos esa información, incluso presidente, nos lo deben a los consejeros, no lo tenemos aún, ya existe es válido, no se está ocultando nada, pero es importante que la ciudadanía lo conozca al ritmo inmediato de se publicó, se informa a la secretaría ejecutiva y la secretaría ejecutiva nos informa a los consejeros y a la gente de Yucatán, sugiero presidenta, se elabore un boletín con las cifras oficiales que se tienen al momento, ciertas por supuesto, que la certeza va por delante pero atendiendo a la máxima publicidad con los cien municipios ya resultantes con los trece distritos ya resultantes, los datos de gobernador de esos trece distritos, porque todo eso es público nada más es concentrarlo, publicarlo a través de, propongo, un boletín y que estén en la página transparentes, visibles a reserva de que se van a acumular los demás resultados a lo largo del día de hoy y comento, esto es una información particular, en el consejo municipal de Mérida en este momento hay cuatro personas cargando paquetes, cuatro personas capturando y dos personas apoyando, necesitamos que no sólo se diga, que se ejecute que esté el personal adecuado y parece ser que también requieren equipo de cómputo, por favor que se atienda eso.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Sí, señor Secretario, le solicito que se pueda atender de manera urgente la solicitud que hace el consejero Valladares y entiendo que ya le entregaron un informe de la cantidad de personas por parte de la Dirección de Organización Electoral y Participación Ciudadana.”

En uso de la voz, **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Como no, comentarles que están previstas noventa personas en tres turnos de capacitadores/ asistentes electorales, además de ocho auxiliares y un coordinador, efectivamente, cuatro personas capturando, otros cargando paquetes, pero nos informan que los puntos de recuento son veinte personas.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “En cada turno son treinta. ¿Alguien más quiere hacer el uso de la voz?. Propongo que de una vez, ya que ha sido aprobado llevar aquí de forma supletoria el computo de la elección del municipio de Sotuta y tenemos ya aquí los paquetes en resguardo, iniciar en este proceso para ya definir los resultados del cómputo de este municipio. ¿Están de acuerdo compañeros, podemos iniciarlo?. De acuerdo. Les invito para que me acompañen para que veamos abrir la bóveda.”

En uso de la voz, **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Se cuenta con los paquetes de la setecientos ochenta y nueve Básica, Contigua; setecientos noventa Básica; setecientos noventa y uno Básica, setecientos noventa y uno Contigua; setecientos noventa y dos Básica, setecientos noventa y dos Contigua; setecientos noventa y tres Básica, setecientos noventa y tres Contigua y setecientos noventa y cuatro Básica y Contigua. Daremos inicio con la setecientos ochenta y nueve Básica. ¿Algún partido cuenta con actas de este municipio? Ningún partido; en el caso de las actas capturadas en el PREP cuenta con cuatro actas. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: 85, PRI: 203, PRD: 91, VERDE ECOLOGISTA: CERO, PT: CERO, NUEVA ALIANZA: UNO, MORENA: 27, ENCUENTRO SOCIAL: CERO, PAN-PRD: 11, PRI-NUEVA ALIANZA: CERO, PT-MOTENA-PES: CERO, PT-MORENA: CERO, PT-PES: CERO, MORENA-PES: CERO, NO REGISTRADOS: CERO, VOTOS NULOS: 14, TOTAL: 436. No se cuenta con el acta y se procede a contar de nueva cuenta, se encontró un acta a un costado del paquete y se cuenta con otra para cotejar, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: 69, PRI: 236, PRD: 125, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA: CERO, PT: DOS, NUEVA ALIANZA: DOS, MORENA: 15, ENCUENTRO SOCIAL: CERO, PAN-PRD: 7, PRI-NUEVA ALIANZA: 2, PT-MORENA-PES: 2, PT-MORENA: CERO, PT-PES: CERO, MORENA-PES: CERO, NO REGISTRADOS: CERO, VOTOS NULOS: 6, TOTAL: 466. Setecientos noventa Básica, PAN: 58, PRI: 296, PRD: 134, NUEVA ALIANZA: 7, PT: 7, repito, PAN: 58, PRI: 296, PRD: 134, NUEVA ALIANZA: 7, PT: 7, NUEVA ALIANZA: CERO, MORENA: 15, ENCUENCTRO SOCIAL: DOS, PAN-PRD: 10, PRI-NUEVA ALIANZA: 1, PT-MORENA-PES: 1, PT-MORENA: CERO, PT-PES: CERO, MORENA-PES: CERO, NO REGISTRADOS: CERO, VOTOS NULOS: 6, TOTAL: 531. Setecientos noventa y uno Básica, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: 58, PRI: 113, PRD: 16, VERDE ECOLOGISTA: CERO, PT: CERO, NUEVA ALIANZA: 9, MORENA: 18, ENCUENTRO SOCIAL: CERO, PAN-PRD: 1, PRI-NUEVA ALIANZA: 3, PT-MORENA-PES: CERO, PET-MORENA: CERO, PET-PES: CERO, MORENA-PES: UNO, NO REGISTRADOS: CERO, VOTOS NULOS: 7, TOTAL: 353. Setecientos noventa y uno Contigua 1, en esta casilla no viene el acta por dentro Setecientos noventa y uno Contigua 1, así que vamos a contar las boletas, los votos, si algún partido desea acercarse a la mesa y verificar, resultados, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: 37, PRI: 197, PRD: 88, VERDE ECOLOGISTA: CERO, PT: DOS, NUEVA ALIANZA: CERO, MORENA: 6, ENCUENTRO SOCIAL: CERO, PAN- PRD: 12, PRI-NUEVA ALIANZA: CERO, PT-MORENA-PES: CERO, PT-MORENA: CERO, PT-PES: CERO, MORENA-PES: CERO, NO REGISTRADOS: CERO, VOTOS NULOS: 6, BOLETAS SOBRANTES: 110. Llega sin nada por dentro, se hará constar en el acta que vino sin ningún documento ni boletas. Ciento noventa y dos Contigua 1, PAN: 62, PRI: 248, PRD: 111, VERDE ECOLOGISTA: CERO, PT: 7, NUEVA ALIANZA: CERO, MORENA: 24, ENCUENTRO SOCIAL: 1, PAN-PRD: 9, PRI-NUEVA ALIANZA: CERO, PT-MORENA-PES: CERO, PT-MORENA: 1, PT-PES: CERO, MORENA-PES: CERO, NO REGISTRADOS: CERO, VOTOS NULOS: 8, TOTAL: 471. Setecientos noventa y tres Básica, PAN: 68, PRI: 238, PRD: 133, VERDE ECOLOGISTA: CERO, PT: 2, NUEVA ALIANZA: 3, MORENA: 4, PES: 1, PAN-PRD: 10, PRI-NUEVA ALIANZA: CERO, PT-MORENA-PES: CERO, PT-MORENA: CERO, MORENA-PES: CERO, NO REGISTRADOS: CERO, VOTOS NULOS: CERO, coincide. Setecientos noventa y tres Contigua, PAN: 90, PRI: 212, PRD: 153, VERDE ECOLOGISTA: 1, PT: 4, NUEVA ALIANZA: CERO, MORENA: 3, PES: CERO, PAN-PRD: 11, PRI-NUEVA ALIANZA: CERO, PT-MORENA-PES: CERO, PT-MORENA: CERO, PT-PES: CERO, MORENA-PES: CERO, NO REGISTRADOS: CERO, VOTOS NULOS: 11, TOTAL: 485, coincide. Setecientos noventa y cuatro Básica, PAN: 58, PRI: 192, PRD: 87, VERDE ECOLOGISTA: CERO, PT: 2, NUEVA ALIANZA: CERO, MORENA: 5, PES:1, PAN-PRD: 9, PRI-NUEVA ALIANZA: 2, PT-MOTENA-PES: CERO, PT-MORENA: CERO, PT-PES: CERO, MORENA-PES: CERO, NO REGISTRADOS: CERO, VOTOS NULOS: 8, TOTAL: 364, coincide. Setecientos noventa y cinco Básica, PAN: 51, PRI: 147, PRD: 87, VERDE ECOLOGISTA: CERO, PT: 3, NUEVA ALIANZA: CERO, MORENA: TRES, ENCUENTRO SOCIAL: CERO, PAN-PRD: 15, PRI-NUEVA ALIANZA: 1, PT-MORENA-PES: CERO, PT-MORENA: CERO, PT-PES: CERO, MORENA-PES: CERO, NO REGISTRADOS: CERO, VOTOS NULOS: 7, TOTAL: 314. Se da cuenta que siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos se integra a la mesa el representante del Partido del Trabajo el licenciado Jacinto Sosa Novelo. Se procede a la suma de los resultados, damos cuenta del resultado final por los candidatos, VERDE ECOLOGISTA: 1, PAN-PRD: 1,756, PRI-NUEVA ALIANZA: 2,166, PT-MORENA-PES: 163, CANDIDATOS NO REGISTRADOS: CERO, VOTOS NULOS: 73. De nueva cuenta, votación final obtenida por candidatura, PARTIDO VERDE: 1, PAN-PRD: 1,756, PRI-NUEVA ALIANZA: 2, 166, PT-MORENA-PES: 163, NO REGISTRADOS: CERO, VOTOS NULOS: 73.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “La candidata común que tiene la mayoría de la votación del municipio de Sotuta por los partidos PRI y Nueva Alianza es la ciudadana Reina Isabel Yam, a quien estará a su disposición su constancia de mayoría por lo que solicito a sus representantes en este consejo le informen para que esté en posibilidad de hacerle la entrega este consejo general. Gracias señor Secretario. Compañeros y compañeras integrantes del consejo general, toda vez que contamos con actas del programa de resultados, en el caso del municipio de Tahmek y toda vez que contamos las actas por un lado el partido de Acción Nacional y por el otro el partido Movimiento Ciudadano, así como las actas del programa de resultados electorales preliminares propongo que se haga de una vez la compulsa de las actas para concluir también la definición del escrutinio de este municipio, ¿están todos de acuerdo?. Tiene el uso de la voz la representante de Morena.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA,** quien manifestó: “En virtud de que no hay paquetes electorales pero si hay un acta levantada del canto de los votos, digamos, sesión del cómputo preliminar del consejo municipal, también se puede revisar para cotejarlo junto con las actas.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Tiene el uso de la voz el consejero Jorge Vallejo.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** quien manifestó: “Muchas gracias, consejera presidenta. El día de hoy, porque ya estábamos en horas de la madrugada, se tomó la determinación de manera económica en el caso del municipio de Tahmek de generar la condición para poder realizar el cómputo para la elección de regidores de este municipio al ser una determinación ya tomada, como miembro de este consejo, independientemente de que manifesté en contra por la falta de información al respecto, considero que se debe de ejecutar a plenitud esa determinación, nada más que si vale la pena hacer unos señalamientos, hay una jurisprudencia que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del rubro: CÓMPUTO DE UNA ELECCIÓN, FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN A PESAR DE LA DESTRUCCIÓN O INHABILITACIÓN MATERIAL DE LOS PAQUETES ELECTORALES, y planteo esto porque esta jurisprudencia en gran medida establece una serie de acciones, una serie de medidas que se deben de hacer, como presuntamente en el caso del municipio de Tahmek se ha destruido o inhabilitado material de los paquetes electorales, yo muy concretamente formularía dos planteamientos orientados a la debida ejecución del acuerdo al que me he referido que fue tomado de manera económica, ¿Cuáles van a ser las reglas del procedimiento orientado a la reposición del material para la realización del cómputo municipal y también conocer y para ello también dar cuenta cuales son los elementos documentales específicos con los que se cuenta para en su caso, proceder al cómputo municipal de esta elección, lo refiero porque como bien señalaba la representación del partido Morena que me antecedió en el uso de la palabra y en virtud de que no se planteó, un cómputo municipal en estas condiciones y por eso esta jurisprudencia habla de reglas debe de procurar de allegarse de los mayores elementos que permitan darle certeza a este procedimiento ante la presunta destrucción o inhabilitación de del material de los paquetes electorales, entonces creo que sería importante de que se diera cuenta, documento por documento, cuales son los elementos documentales que existen con relación a la elección de regidores al ayuntamiento de Tahmek, como bien refiere la representante del partido Morena que me antecedió en el uso de la palabra, a partir de que se nombró una comisión que acudió al municipio de Tahmek, se obtuvo información, hay una oficialía electoral que se levantó que no se si ya obre en poder de la Secretaría, porque esto nos permitiría tener los elementos y las condiciones necesarias para ejecutar el acuerdo que por mayoría se acordó, si hago esa precisión, porque hay una serie de reglas que debe de tener el procedimiento que se va a seguir precisamente por la condición en que se va a hacer este procedimiento. Es cuánto.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA,** quien manifestó: “Para solicitar la copia certificada de la oficialía que se hizo con la comisión y también el acta que te señalé anteriormente.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Y por favor, señor Secretario, para que se atienda la copia certificada de la oficialía electoral realizada en Tahmek.

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA,** quien manifestó: “Y el acta de recepción de paquetes electorales del municipio de Tahmek también.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,** quien manifestó: “Gracias, presidenta. Para reiterar la convicción que tengo de que si es importante y que a la brevedad posible se lleva a cabo la suplencia para poder dar resultados claros y ciertos a los ciudadanos y ciudadanas de este municipio, así como que por ausencia de la formalidad que considero debida, el día de ayer me opuse a que se ejecutara de ese modo el procedimiento, ya se aprobó que se haga por lo cual me sumo a la petición de las reglas con las que se van a hacer sean claras y las documentales expuestas, para que tengamos no sólo el resultado ya, sino la certeza de que va a ser un resultado con todos los fundamentos y motivaciones debidos.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Gracias, consejero; Señor Secretario, le solicito que por favor le informe a este consejo general, la documentación con la contamos actualmente, independientemente de que debemos de recibir también la oficialía que se está usted solicitando para dar cuenta.”

En uso de la voz, **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Gracias, consejera presidente. Bueno, debo de dar cuenta que ya hay un procedimiento establecido previamente en el 113/2018 y que se ha hecho el proceso de investigación con todos los partidos políticos para allegarnos de documentos, que en este momento se cuenta con un ejemplar proporcionado por el partido Acción Nacional de cada una de las casillas, otro ejemplar proporcionado por el partido Movimiento Ciudadano y otro ejemplar del Programa de Resultados Preliminares (PREP) y tengo entendido que la representación de Morena nos manifestó contar con dos actas, pero adicionalmente se hizo la solicitud al Instituto Nacional Electoral, tenemos las copias de las actas de las elecciones federales donde se ha verificado que son los mismos datos de funcionarios, de representaciones de partidos, está a su disposición y en un momento más nos traen impresa la oficialía electoral, por supuesto atenderemos la solicitud de las copias.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,** quien manifestó: “Únicamente por el acto que vamos a realizar, para fundar debidamente, señalar nuevamente que el artículo 123, fracción XLIII nos permite realizar de manera supletoria los cómputos distritales y municipales por causa de fuerza mayor y así mismo la tesis ya mencionada por el consejero Vallejo, nos da la posibilidad de hacerlo cuando los paquetes han sido destruidos a partir de los elementos que ya ha señalado el secretario ejecutivo.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA,** quien manifestó: “Para mencionar, señalar que las actas que obran en mi poder están ilegibles, tenemos copias ilegibles por eso no las presentamos por lo que además solicitamos oportunamente las copias certificadas las actas proporcionadas.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó: “Gracias, consejera presidente. A veces me preocupa que en cuestiones tan delicadas que tienen que ver con una elección y finalmente con la expresión ciudadana manifestada en las urnas el pasado domingo no hagamos un esfuerzo por tener todo el cuidado y tomar todas las medidas, completando con la información que da cuenta el Secretario Ejecutivo, manifestar y así se deberá constar en el acta de esta sesión en el informe que presentó un servidor y como integrante de la comisión que acudió junto con la señora Elvira Moreno Corso representante del partido Morena, con el señor Carlos Pérez representante del Partido Verde Ecologista de México, en el momento del informe se hizo constar la documentación que se obtuvo de esa diligencia en la que fuimos asistidos por el licenciado Roberto Durán en ejercicio de la oficialía electoral y que también se haga constar en este apartado del acta que esa documentación fue entregada al señor Secretario y es precisamente la documentación a la que alude la representante del partido Morena, consistente en un oficio dirigido a la consejera presidente, el acta de la sesión extraordinaria con carácter de permanente de la jornada electoral del uno de julio del año dos mil dieciocho con los anexos que fueron relacionados y también el acta de la sesión extraordinaria del tres de julio del año dos mil dieciocho con los respectivos anexos; ¿Por qué menciono eso? Porque es importante que se sepan los elementos que adicionalmente se pudieron requerir, hay otros documentos para darle sentido a la formación de una comisión y a la diligencia que realizó la misma, la verdad fueron documentos que se debieron dar cuenta, yo nada más en aras de contribuir a darle mayor certeza a este ejercicio y lo digo también porque tenemos casos similares que desearía que haya esta actitud responsable para efecto de que los elementos que en su caso se tengan para realizar un cómputo municipal de manera supletoria permitan generar un ejercicio en condiciones que observen los principios rectores de la materia electoral. Es cuánto.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA,** quien manifestó: “Para señalar también que en esta oficialía que se hizo en el municipio de Tahmek, efectivamente se quedaron también algunos documentos en resguardo del presidente del consejo municipal electoral, entre ellos un escrito de inconformidad de electoral con el nombre de la persona que lo presentó que está aquí presente en la sesión y un CD con información también de como estuvo la entrega la entrega recepción de paquetes electorales e incidentes de la jornada electoral, nada más para que se relacione que eso también obra en poder del consejo municipal electoral e iba a ser turnado a las instancias correspondientes cuando sucedieron los hechos.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya, le concedió el uso de la voz**, al **C. José Jacinto Sosa Novelo, Representante Suplente del Partido del Trabajo,** quien manifestó lo siguiente: “Yo me quiero sumar, presidenta, a esta preocupación del consejero que nos antecedió en el uso de la palabra, yo creo que aquí estamos ante un evento extraordinario, pero un evento extraordinario provocado por alguna voluntad, este es un hecho que lo que está claro que lo que pasó ahí no fue un accidente, lamentablemente las infestaciones no son tan rápidas como quisiéramos, entonces estamos ante un hecho extraordinario provocado, no sé cuál sea el papel de la institución en ese hecho lamentable, en este hecho delictivo, no sé, hay un consejo municipal, hay un presidente, o sea hay un responsable, un custodio de los materiales, de las oficinas que tuvo que tener alguna relación con este hecho aparentemente delincuencial, porque no se ha dicho no consta un peritaje que diga lo contrario, me parece que también que estos elementos de que habla el consejero tienen que estar muy bien relacionados y en principio los consejeros tendrían que pronunciarse sobre si esos elementos tienen dos características, el primero si son aptos para ser valorados y dos, si son fidedignos, creo que después de esa valoración pudiéramos tener los elementos para instrumentar cualquier acción consecuente de estos primeros pasos.

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,** quien manifestó: “Sí, insisto en la importancia de la celeridad, insisto en la necesidad de la formalidad y retomo los últimos tres comentarios que se han hecho que son aportaciones a dejar ver que estamos en riesgo de incumplir el principio de profesionalización, se refiere en agotar de la manera correcta con todos los instrumentos que disponemos para poder tomar decisiones, siento que en ese aspecto estaríamos fallando si bien la legalidad se está tratando de cubrir adecuadamente y buscar la certeza no es menos importante de que si tenemos los elementos pues les demos la atención debida para que con la forma debida cumplamos cabalmente con la obligación, si esto se va a hacer o no se va hacer, propongo que de una vez se someta a votación para proceder porque es importante que ya se tome una decisión.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA,** quien manifestó: “Compañeros, como ya se hizo una oficialía electoral y todavía no la tenemos yo si propondría que si esperemos contar con esa oficialía electoral para luego tomar la decisión adecuada, si es cierto que contamos con los suficientes elementos, pero hubo un trabajo de una comisión, hubo un informe, hubo una oficialía electoral que entiendo que todavía no nos la ha entregado, yo si les propondría que esperemos esa oficialía electoral, verifiquemos esa información y posteriormente podamos continuar con esto.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,** quien manifestó: “Yo solicitaría en atención a todo lo que se ha manifestado y haciendo constar una vez más para la ciudadanía que un acuerdo tomado por este consejo tiene la debida formalidad para ejecutarse, aun haya sido por escrito, puede ser por escrito o no, lo que da sentido a los actos de autoridad es la debida fundamentación y motivación de ello, lo que si solicitaría por escrito por la celeridad del proceso únicamente de estos documentos, que se nos hiciera un informe que se anexara en su caso, en caso de que sea aprobado, en caso de que realicemos se anexara este informe de todo ese proceso ya mencionado, la jurisprudencia que mencionó el consejero Vallejo dice que debemos allegarnos de los elementos que nos permitan certeza, aparte de tener el acta a pesar de los paquetes destruidos ha quedado claro que tenemos varias documentaciones y en espera de la oficialía electoral, que se haga un informe por escrito que se presente en el momento que se vaya a hacer, si vamos a darnos un receso en este momento en este tema en lo que espera la oficialía, entonces que se presente por escrito, eso sí lo solicitaría.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó: “Nada más para dejar muy en claro, la madrugada del día de hoy cuando se acordó de manera económica emprender acciones que pudieran llevar al cómputo municipal de la elección de regidores del ayuntamiento o del municipio de Tahmek, Yucatán, ciertamente yo me manifesté en contra todavía de que en la forma que al no constar por escrito consideré que no era la forma idónea, al margen de eso hoy pretendemos ejecutar ese acuerdo, yo lo único que estos planteando, es más digo, yo estoy obligado a contribuir al cumplimiento a la ejecución de los acuerdos que se toman en este órgano electoral, lo que si estoy pidiendo y por eso los planteamientos que generemos todas las condiciones necesarias para que este ejercicio, para que la ejecución de este acuerdo se apegue a los estrictamente a los principios rectores del proceso electoral.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Propongo en sí, de que estamos en espera de que nos entreguen lo de la oficialía, tenemos el informe de la comisión, señor Secretario si gusta por favor leer este criterio.”

En uso de la voz, **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Para compartir otro elemento que pueda aportar a la discusión, compartirles el criterio sostenido por el tribunal electoral del Estado de Yucatán, en la resolución identificada RIN-27/2015, en la que se señala en la parte conducente: “en la medida que las elecciones y el sufragio son mecanismos para promover la participación del pueblo en la vida democrática contribuida en la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, entonces resulta que el actuar institucional está orientado por la consecución de resultados electorales conforme al interés público que es la renovación de los poderes legislativo y ejecutivo, cuestión que impone la presunción de validez de las actuaciones públicas realizadas principalmente durante la jornada electoral y la posterior de resultados y de declaración de validez de las elecciones; no está por demás dejar asentado que la jornada electoral el valor jurídico más importante y trascendente es el voto universal, libre, secreto y directo, así como personal e intransferible, ya que a través de este se expresa cual es la voluntad ciudadana de quienes deben ser representantes, por lo que resulta de vital importancia que se respete el sufragio emitido en las casillas pues es la manifestación externa del interés cívico de las personas por participar o intervenir en la toma de decisiones que afecta la vida nacional, luego entonces no es concebibles que por ciertas irregularidades o anomalías que se generen en algunas casillas el día de la jornada electoral se tenga que anular la votación recibida en las misma, a fin del derecho de voto activo de los electores que lo expresaron válidamente y que no está cuestionado, en todo caso en el supuesto de que hubiera alguna duda acerca de que ciertas irregularidades sean determinantes o no para resultados de una elección, este Tribunal debe de estar siempre a favor de la validez de la elección y no por la nulidad de la misma con el objeto de preservar el sufragio de los ciudadanos que decidieron ejercer su derecho constitucional de votar en las elecciones populares, ya que igual consideración merecen los votos efectivamente emitidos y contabilizados pues los ciudadanos que si votaron también ejercen que su foto sea respetado, razón de lo anterior y aun cuando es un hecho notorio y conocido que al término de la jornada electoral el paquete electoral correspondientes a la casilla 875 Básica fue sustraído de la mesa directiva de casilla para ser quemado, este Tribunal a fin de no afectar o en su caso anular la votación recibida, se avocará al estudio de todas y cada una de las irregularidades o anomalías que se hubieran generado a fin de salvaguardar el valor jurídico más trascendente de la elección el voto activo de los electores que lo expresaron válidamente y que no está cuestionado en base al principio de conservación de los actos púbicos válidamente celebrados que se sustenta en la máxima, lo útil no puede ser viciado por lo inútil, para robustecer lo anterior es aplicable el criterio jurisprudencial 9/98 bajo rubro PRINCIPIO DE CONSERVACIÓN DE LOS ACTOS PÚBLICOS VALIDAMENTE CELEBRADOS, APLICACIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE LA NULIDAD DE CIERTA VOTACIÓN, CÓMPUTO O ELECCIÓN”. Hasta aquí la lectura y señalar que se cuenta con documentos públicos como son las actas de escrutinio y cómputo de diferentes fuentes que coinciden y que coinciden también con el Instituto Nacional Electoral y que tendrían en todo caso el valor probatorio pleno.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Me parece que contamos con todos los elementos para poder hacer de manera supletoria el cómputo de la elección de Tahmek como ya lo habíamos aprobado en la madrugada del día de hoy, contamos con la información de las actas que nos proporcionaron dos políticos, contamos con las actas del programa de resultados preliminares para hacer esa compulsa, contamos incluso con las actas proporcionadas por el Instituto Nacional Electoral para verificar que coincidan los nombres y firmas de los funcionario de casilla en esas actas, por lo que me parece que hay todos los elementos para que podamos hacer este cómputo. Si les parece, compañeros, pudiéramos iniciar. Tiene el uso de la voz el consejero José Antonio Martínez Magaña.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña,** manifestó: “Sí, gracias. Yo creo que con estos elementos valdría la pena señalar y que se pronuncie este consejo en el sentido de que si consideran suficientes, no ha llegado la oficialía electoral, pero sería bueno que este consejo se pronuncie si considera que son suficientes los elementos con los que se ha allegado este consejo para proceder a hacer el cómputo mediante la compulsa del acta en poder de la presidencia correspondientes al PREP y las actas que aportado lo diverso actores políticos, creo que habría que pronunciarnos en ese sentido, si estamos de acuerdo que es suficiente con esta información, poder proceder a hacerlo.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó: “Sí, gracias presidente. Yo insistiría, ya se dio cuenta con que elementos documentales se tienen, obran en poder de ese consejo general, no obstante eso reitero, hay una serie de procedimientos, providencias que tienen que tomarse dada la naturaleza del proceso que se pretende realizar, hace un momento en voz de una representante hubo una petición certificada de un documento lo que me hace suponer presumir que no tiene el documento ni siquiera en copias simples, ¿Por qué planteo esto?, o bueno, si lo tiene eso no lo sé, pero ¿Por qué planteo esto? Porque dentro de las reglas que deben de observarse en dicho procedimiento y dando lectura a la parte conducente de dicha jurisprudencia, dice: “se deben observar los principios rectores de la materia y el más amplio respeto a los derechos de los interesados para participar en dicha reposición destacadamente de la garantía constitucional de audiencia a fin de que puedan conocer los elementos que se recaben”, yo no sé si todos los elementos este consejo y particularmente los interesados que son los actores políticos ya conocen estos elementos, entonces lo dejo nuevamente a consideración, vamos a hacer las cosas bien, nadie se está oponiendo a que se ejecute un acuerdo que en sentido estricto ya surtió efectos, vamos a la ejecución de ese acuerdo, al cumplimiento de ese acuerdo como estamos obligados, pero hagámoslo de forma correcta, atendiendo los principios rectores del proceso electoral.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya, le concedió el uso de la voz**, al **C. Víctor Hugo Lozano Poveda, Representante Propietario del Partido Acción Nacional,** quien manifestó lo siguiente: “Si, buenas tardes, considero que este asunto ya fue suficientemente discutido, se ha tratado desde la madrugada, se ha dado un tiempo a todos los partidos políticos para que aporten en su caso si contaban con la documental que en este caso, esta representación, así como Movimiento Ciudadano, hemos aportado la documentación que hemos tenido en nuestro poder y apoyando a la consejera en su dicho, de que se pronuncien si considera este consejo si consideran esa documental referente a lo que ya se aportó, que digan si es suficiente o no, para que ya se pueda hacer este cómputo, esta compulsa. Es cuánto.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó: “Si, conviniendo con el planteamiento que se acaba de formular, yo nada más le pediría, consejera presidente, que antes de someter a votación este planteamiento si es suficiente y es idónea esta documentación, por favor, yo sí pediría que cada integrante de este consejo si conoce todo estejrge ber acervo documental.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,** quien manifestó: “Una vez más, nada más para certeza de la ciudadanía, en derecho no existe lo correcto o lo incorrecto, lo he dicho muchas veces, existe lo legal y lo ilegal y a ello nos tenemos que sujetar, en mi consideración creo que es legal lo que estamos haciendo y ese es mi deber como autoridad actuar de manera legal, muchas veces he manifestado que los criterios jurídicos pueden resolver de diversas formas situaciones iguales porque a lo que nos tenemos que apegar es a la legalidad en cada caso, en mi caso, así lo considero, por lo que apoyaré y considero validos los documentos.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó: “Solicito que el voto sea nominal, señora presidenta.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya, le concedió el uso de la voz**, al **Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional,** quien manifestó lo siguiente: “De manera muy breve, consejera, nada más para comentar una postura de esta representación, en virtud de que se trata de dar certeza al proceso del que el objetivo en que nos encontramos es el de poder ya realizar los cómputos para que en su caso entregar las constancias, nos estamos saliendo un poquito de la legalidad también, porque están habiendo demasiadas rondas de intervención, entonces para efectos de que esto pueda tener celeridad y obviamente que se respete el derecho a voz de todos los integrantes de este consejo, nada más que nos ciñamos al reglamento de sesiones para que una vez hayamos agotado, en su caso, las tres rondas bajo el tiempo establecido, ya no le sigamos dando vueltas al asunto y se pueda solventar. Sería cuánto.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: Es correcto, gracias representante. Entonces, yo le voy a pedir que someta señor Secretario a votación nominal, si les parece que la información proporcionada es suficiente para poder realizar como ya acordamos en la madrugada de hoy este cómputo.”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación de realizar de manera supletoria el cómputo de la elección del Municipio de Tahmek.

En uso de la voz, **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Con mucho gusto, consejera presidente, con fundamento en el artículo 7, inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto se consulta a las y los consejeros electorales si consideran suficiente para proceder al cómputo por votación nominal. Damos cuenta.”

**Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**: Gracias, por mi parte si considero suficientes los elementos con que contamos, reitero en mi intervención anterior dije que contábamos con los documentos del PREP, con los documentos que aportaron otros actores políticos, desde mi punto de vista con esto se puede realizar y dar certeza a esto y en relación a decir si los conozco, sí, previo a esta discusión nos hicieron circular las copias del acta y en ese sentido yo estaría a favor.

**Maestro Antonio Ignacio Matute González**: .A favor.

Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez: Me manifiesto en contra en virtud de que estoy escuchando de que existen elementos que se pueden tomar en cuenta y que no son del conocimiento de todos los consejeros y de los integrantes de este consejo, es importante que ya se resuelva este asunto, pero por la forma no estoy de acuerdo.

**Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil:** No lo considero suficiente, toda vez que incluso consta ya en el acta que deberá levantarse de esta sesión, que la oficialía electoral apenas se está terminando de elaborar, se está redactando.

**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente:** Me manifiesto a favor de que son suficientes, porque si bien la oficialía electoral es un documento que fortalece, no es necesario teniendo las actas ya presentadas del PREP, la de los partidos, me manifiesto a favor.

**Consejera María del Mar Trejo Pérez**: También por el tiempo que ya se otorgó a los actores políticos para que presenten las actas, por las actas del programa PREP que tenemos y por todas estas circunstancias yo también voy a favor de que se haga.

**Maestra María de Lourdes Rosas Moya:** A favor de que se haga toda vez de que ya mencioné anteriormente, toda la información con que se cuenta e incluso se presentó anteriormente el informe de la comisión cuando se fue a este municipio.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que la propuesta de realizar de manera supletoria el cómputo de la elección del Municipio de Tahmek. había sido **aprobado por mayoría** de votos; con cinco votos a favor y dos votos en contra, de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Gracias señor Secretario, a continuación solicitaría que iniciemos el procedimiento para realizar el cómputo del municipio de Tahmek.”

En uso de la voz, **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “En un momento se les entregará copia del ejemplar del acta de escrutinio y cómputo que se va a leer en lo que nos traen la copia.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Solicito si tiene a bien la señora María Antonia Zapata Mas para que le hagamos formalmente la entrega de su constancia mayoría y validez de regidores del ayuntamiento de Cuzamá, Yucatán.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Damos inicio, compañeras y compañeros de este consejo a la compulsa a las actas correspondientes al municipio de Tahmek.”

En uso de la voz, **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Con mucho gusto, casilla ochocientos tres Básica, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: 166, PRI: 6, VERDE ECOLOGISTA: 185, PT: 1, MOVIMIENTO CIUDADANO: 111, NUEVA ALIANZA: 52, MORENA: 96, ENCUENTRO SOCIAL: 2, PT-MORENA-PES: 2, PT-MORENA: CERO, PT-ENCUENTRO SOCIAL: CERO, MORENA-ENCUENRO SOCIAL: CERO, NO REGISTRADOS: CERO, VOTOS NULOS: 11, TOTAL: 632, coincide. Ochocientos tres Contigua 1, PAN: 158, PRI: 6, VERDE: 156, PT: 4, MOVIMIENTO CIUDADANO: 111, NUEVA ALIANZA: 58, MORENA: 144, ECUENTRO SOCIAL: CERO, PT-MORENA,-ENCUENTRO SOCIAL: 2, PT-MORENA: CERO, PT-MORENA-PES: CERO, MORENA-ENCUENTRO SOCIAL: CERO, NO REGISTRADOS: CERO, VOTOS NULOS: 10, TOTAL: 649, coincide. Ochocientos cuatro Básica, PAN: 165, PRI: 16, VERDE: 80, PT: 1, MOVIMIENTO CIUDADANO: 121, NUEVA ALIANZA: 64, MORENA: 52, PES: CERO, PT-MORENA-PES: CERO, PT-MORENA: CERO, PT-PES: CERO, MORENA-PEZ: CERO, NO REGISTRADOS: CERO, VOTOS NULOS: CERO, TOTAL: 499, coincide.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA,** quien manifestó: “Señalar que la copia que me dieron, copia simple está ilegible también.”

En uso de la voz, **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Ahora le acercan el acta que leí para que tenga posibilidad de verificar, favor de mostrarle la que acabamos de leer.

Ochocientos cuatro Contigua 1, PAN: 165, PRI: 12, VERDE: 107, PT: 1, MOVIMIENTO: 117, NUEVA ALIANZA: 46, MORENA: 63, ENCUENTRO SOCIAL: 1, PT-MORENA-PES: 1, PT-MORENA: CERO, PT-PES: CERO, MORENA-PES: CERO, NO REGISTRADOS: CERO, VOTOS NULOS: 6. TOTAL: 519, y Ochocientos cuatro Contigua 2, PAN: 161, PRI: 22, VERDE: 93, PT: 1, MOVIMIENTO CIUDADANO: 116, NUEVA ALIANZA: 56, MORENA: 76, PES: CERO, PT-MORENA-PES: CERO, PT-MORENA: CERO, PT-PES: CERO, MORENA-PES: CERO, NO REGISTRADOS: CERO, VOTOS NULOS: 3, TOTAL: 528, coincide. Con esto concluimos la totalidad de las casillas del municipio de Tahmek, se procede a la suma de estos resultados.”

**RECESO NOVENO**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día viernes seis de julio de dos mil dieciocho** en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de reanudar la presente Sesión permanente a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó lo siguiente: “Siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día de hoy viernes seis de julio del 2018 se reanuda la presente sesión permanente, misma que se declaró en receso.

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que proceda pasar lista y dar cuenta de la asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista y dar cuenta de la asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

***Consejero Electoral;***

***Maestro Antonio Ignacio Matute González,***

***Consejero Electoral;***

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

***Consejero Electoral;***

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

***Consejero Electoral;***

***Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,***

***Consejera Electoral.***

***María del Mar Trejo Pérez,***

***Consejera Electoral.***

*Todos con derecho a voz y voto.*

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Aarón Natanael Bacab Hau,**

Representante Suplente del Partido Acción Nacional;

**C. Ramón Alberto Kao Santos,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;

**C. Carlos Miguel Pérez Ancona,**

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México;

**C. Ricardo Gabriel Barahona Ríos,**

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza;

**C. Elvira Moreno Corzo,**

Representante Propietaria del Partido MORENA.

Se hace constar que no asistió ninguno de los representantes de los partidos: **Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo,** **Partido Movimiento Ciudadano** y **Partido Encuentro Social.**

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el registro de asistencia de los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Permanente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión permanente.

La **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente reinstalada la presente Sesión Permanente**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo rinda el informe sobre el seguimiento de computo municipal.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Con *mucho, Consejera Presidente. Para reportar que se ha reportado qué concluyó el Cómputo en el Consejo Municipal de Mérida y se tiene previsto a las dieciocho horas se entrega de la constancia de Mayoría Relativa, al Candidato que obtuvo la Mayoría”*.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó:Gracias señor Secretario. Señor Secretario, para entrar al tema del Municipio de Xocchel; le solicito pregunte a los integrantes de este Consejo, a los Representantes de los Partidos Políticos; si existen mayores elementos, para aportar a la hora de tomar la determinación que corresponda.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: Con mucho gusto, se consulta a los integrantes de este Consejo, si cuentan con mayores elementos o documentación relativa a esta Elección, que pudiera aportar mayores elementos; favor de mencionarlo y hacerlo llegar a esta Secretaria Ejecutiva.

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya, manifestó:** Señor Secretario, le solicito informe a este Consejo de los elementos a los que se haya allegado; a efecto de este reconocimiento de este Consejo General correspondiente.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: Con mucho gusto, se da cuenta que únicamente se cuenta con un solo ejemplar de cada una de las Cinco Casillas; que nos fue entregado por la representación del Partido de la Revolución Democrática; así mismo, se cuenta con el Reporte SIJE, con la presencia de los Representantes de Partido Político y en la verificación de esas Casillas por los Representantes, quiero señalar que en el reporte SIJE no mencionan nombres, solo un número correspondiente al Partido del cuál sería representante; coinciden en los casos, con excepción del Partido Morena, es decir, aparece como que hubiere un Representante del Partido Morena y uno del Partido del Trabajo; perdón, aparece en el reporte que está presente un Representante del Partido del Trabajo; pero no aparece la firma en ninguna de las Actas y del Partido Morena, aparece como que no estuviere presente y aparece una firma.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: **“**Del reporte SIJE, lo que nos está diciendo; ¿quiénes aparecen?, perdón.”

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Aparecen de la revisión de los Representantes del Reporte SIJE, coincide en el caso del PAN, PRI, PRD, Nueva Alianza; en el reporte mencionan que hay una persona; un Representante del Partido del Trabajo pero en el Acta aparece el nombre de una persona del Partido Morena.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz a la  **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA,** quien manifestó lo siguiente: **“**Lo que está diciendo, es que en el reporte del SIJE no está reportado un Representante de Morena; pero que todas las Actas de Casillas que se están presentando supuestamente, si está presente un Representante de Morena.”

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Es correcto, le recuerdo que este reporte; es el segundo Reporte en el Pase que hace el Capacitador, la visita que hace el Capacitador, Asistente Electoral; ya después de mediodía en la Casilla, en su Reporte, él señala que estaba presente un Representante del Partido del Trabajo y no estaba el del Partido de Morena. Tenemos también el dato de la Lista Nominal y conforme a los números que se plasma en el Acta; en la Primera Casilla, habrían votado un 87.67%; en la Segunda 84.36; la Tercera 86.27 %, en la Cuarta 86.64% y en la Quinta 87.75% de votantes.”

Acto seguido**,** la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** pregunto a los integrantes de este Consejo General, si alguien más desea hacer uso de la voz en Primera Ronda. Le concedió el uso de la voz a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA** en Segunda Ronda, quien manifestó lo siguiente: “No me queda claro lo que está pasando aquí, en el caso de Xocchel; las Actas que están pretendiendo hacer pasar, que no están pasando en fotocopia; en copia simple, ¿quién las proporcionó?. Por qué en la Comisión que fuimos y como se dieron los hechos en la Jornada Electoral, que fueron oportunamente reportados en este Consejo General; que fueron reportados, también incluso, manejados por la Prensa, con imágenes y todo; cuando fuimos en la Oficialía Electoral también en Comisión también a recoger la documentación Electoral, se nos hizo constar claramente que no existía ninguna documentación Electoral del Municipio; que no existía ningún Acta físicamente, que no se había hecho incluso Escrutinio y Cómputo en las Casillas cuando la gente arremetió contra ellas y quemaron todos los Paquetes Electorales; todas las Urnas con los votos en las Casillas.”

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Efectivamente, se le comenta o se vuelve a comentar; que el ejemplar que se está en este momento dando cuenta que se recibió, se señaló que fue recibido; fue aportado por el Partido de la Revolución Democrática, ante este Consejo General; no se está hablando de fondo sino únicamente se está dando cuenta de que documentos se han recibido hasta este momento.”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: **“**Quiero aclarar esto, el Sistema de Información de la Jornada Electoral no implica que se haya levantado un Acta; es solamente un reporte de quienes están, no se está hablando en este momento de que haya o no haya un Acta. Es un reporte que dan los Capacitadores Asistentes Electorales dentro de la Casilla, respecto a lo que sucede en ese momento y es lo que reportó el señor Secretario. “

Acto seguido le concedió el uso de la voz en Segunda Ronda al **C. Ramón Alberto Kao Santos, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Muchas gracias, “Señora Presidenta. Nada más para mencionar que cuando se hizo la diligencia de Comisión, al Consejo Municipal de Xocchel, el día miércoles; los Consejeros Electorales en ningún momento afirmaron que no se había hecho el Escrutinio y Cómputo en las Casillas; las palabras textuales que ellos utilizaron, es que no les constaba. En ningún momento se afirmó. Es todo Señora Presidenta.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias Presidente. Para comentar, estoy revisando la carpeta que recibimos de información, hace un momento; y no veo en ella, pero habíamos recibido anteriormente un documento; que aparece firmado por Luis Armando Martín May, Presidente del Consejo Municipal de Xocchel; recibimos hace unos días, si no me equivoco esta copia de documento; que ya se mencionó en una sesión anterior, pero hice alusión en su momento a que no se había leído el texto íntegro; como no se ha mencionado, quiero hacerlo para aportar el elemento al análisis que se va a hacer y la decisión que se vaya a tomar; dice, describe básicamente el Presidente de este Consejo la situación en la cual se vieron y remata diciendo: por lo cual, los que integramos este Consejo consideramos que no existió un Proceso Electoral válido y legitimo para declarar un Candidato y solicitamos a Usted; Representante del INE, IEPAC en Mérida, Yucatán; lo dirigen así genéricamente;, Autoridad responsable del Consejo Estatal con residencia en Mérida; se sirva otorgarnos un nuevo Proceso Electoral garantizando el derecho de los ciudadanos pobladores de esta localidad de Xocchel, Yucatán. Este es el contexto del documento, lo teníamos también; entonces va entre los documentos que hemos conocido, Es cuanto.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz a **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA**, quien manifestó lo siguiente: “En la diligencia que fuimos y tal como consta en la Oficialía Electoral o quiero pensar que consta, porque no conocemos el texto; aunque hay grabaciones, no, sobre el asunto también, los Consejeros Electorales manifestaron y sostuvieron la misma posición, a pesar de la insistencia de que declararan en contra, no?. Entonces, nosotros no tenemos conocimiento de las Actas de Casilla que se hayan levanto, incluso tenemos la sospecha que pudieran ser apócrifas; inclusivo es el único Partido supuestamente ganador que está exhibiendo Actas de Jornada Electoral de Escrutinio y Cómputo, cuando ningún otro Partido Político lo está haciendo en el Municipio; todos los Partidos Políticos del Municipio, toda la gente del Municipio fue testigo del zafarrancho que se armó, incluso con balazos, si, y bombas molotov; espantando a toda la población, la gente del Consejo Municipal nos narró los hechos, nos dijo como les vino la avalancha de personas, si, huyendo de la agresión física y de la pira también, que se podía apreciar claramente desde el Consejo Electoral; manifestaron que no había ningún levantamiento de ningún documento, si, fueron muy enfáticos al respecto; diciendo que no se había levantado ninguna Acta, si, en las casillas, ni en el Consejo Municipal Electoral; y aunque insistiera mucho el Consejo General, no había documentación que pudieran aportar los integrantes del Consejo Municipal, para poder llevar a cabo este cómputo; si, incluso nosotros podríamos intentar proceder incluso penalmente en contra de estas actas apócrifas, no, que están apareciendo en este Municipio, porque es un delito electoral falsificar Documentación Electoral. Y solicitamos formalmente a este Consejo Electoral que no basen un cómputo, una decisión tan importante, no, para un Municipio basada en unas Actas, que quien sabe quién y quien sabe cómo, llegaron en poder de la representación del Partido de la Revolución Democrática. Además, el mecanismo de cómputo, establece también un procedimiento muy claro para poder llevar a cabo, el Cómputo Municipal; y en este procedimiento está establecido claramente, que tiene que haber al menos dos Actas para su cotejo; para que se puedan dar certeza también a los resultados electorales, en este caso no existen esas dos Actas.”

Acto seguido**,** la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** pregunto a los integrantes de este Consejo General, si alguien más desea hacer uso de la voz en Tercera Ronda. Le concedió el uso de la voz al **C. Ramón Alberto Kao Santos, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias, señora Presidenta. “Yo creo, qué ante todo uno de los principios rectores de este Consejo, es la certeza; yo creo, que si nos vamos a la interpretación de la mala fe o del dolo; también esta representación podría presumir lo mismo sí, Yo, Partido perdedor, manifiesto que no tengo Actas, que no me conviene exhibirlas en el seno de este Consejo; pero pues, Yo creo, que no es el tema a tratar. Creo que el tema a tratar es darle certeza a la Elección hecha en este Municipio y sobretodo salvaguardar la votación y la voluntad de los ciudadanos. Gracias señora Presidente.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en con fundamento en el artículo 5, inciso i), del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*,instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto a qué si contamos con los suficientes elementos para poder hacer de manera supletoria, el Cómputo Municipal de Xocchel.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Consejo General aprobó por **unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes, que no existen elementos suficientes para realizar el cómputo supletorio ante este Consejo General para llevar a cabo el cómputo del Municipio de Xocchel.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** instruyó al Secretario Ejecutivo para qué dé cuenta y notifique a las Autoridades competentes; la resolución que ha emitido este Consejo General.

En el uso de la palabra, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó lo siguiente: Con fundamento en el artículo 9, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se instruye al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de las y los integrantes de este Consejo General con derecho a voz y voto, para declarar un receso de esta sesión permanente, citándonos para su reanudación a las 19:00 horas del día de hoy viernes seis de julio, con el tema del Municipio que hace falta, siendo este el de Sanahcat; que ya ha sido convocado, para reanudar la Sesión que ya empezó el día de ayer, y reanudar el seguimiento de los Cómputos Distritales faltantes.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, informó que el receso propuesto; había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: Conforme al correo que les fue enviado, recordar que a las 18:30 horas retomamos la Sesión correspondiente al Municipio de Sanahcat.

**RECESO DÉCIMO**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diecinueve horas con ocho minutos del día viernes seis de julio de dos mil dieciocho** en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de reanudar la presente Sesión permanente a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó que siendo las diecinueve horas con ocho minutos del día seis de julio de 2018, se reanuda la Sesión Permanente, misma que se había declarado en receso a las dieciocho horas con siete minutos del día seis de julio de 2018, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión permanente, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

**Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,**

**Consejero Electoral;**

**Maestro Antonio Ignacio Matute González.,**

**Consejero Electoral;**

**Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,**

**Consejero Electoral;**

**Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,**

**Consejero Electoral;**

**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,**

**Consejera Electoral; y**

**María del Mar Trejo Pérez.**

**Consejera Electoral.**

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Aarón Natanael Bacab Hau,**

Representante Suplente del Partido Acción Nacional;

**Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz,**

Represente Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

**C. Elvira Moreno Corzo,**

Representante Propietario del Partido MORENA.

Se hace constar que siendo las diecinueve horas con catorce minutos se incorporó el **C. Carlos Miguel Pérez Ancona,** Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.

Se hace constar que no se presentaron los representantes de los Partidos: de la **Revolución Democrática; del Trabajo; Nueva Alianza y Encuentro Social.**

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para continuar con la Sesión Permanente.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente reinstalada la presente Sesión Permanente**

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Solicito al Secretario Ejecutivo rinda el informe sobre el seguimiento del cómputo distrital.”

En uso de la voz, **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Con mucho gusto me permito comentar que el único consejo todavía pendiente de informar que correspondía al consejo distrital sexto hace algunos minutos terminó ya el cómputo y por solicitud de quien obtuvo la mayoría que en este caso fue el candidato del PRI, el día de mañana a la nueve horas se entregará la constancia de mayoría, por lo que puedo informar que se ha concluido el cómputo en los ciento seis consejos municipales, quince consejo distritales, con excepción de lo realizado en este Consejo General.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Muchas gracias señor Secretario, quiero en este momento manifestar mi agradecimiento, mi respeto, mi admiración al compromiso democrático demostrado por todos los consejeros y consejeras municipales y distritales, los secretarios ejecutivos, los capacitadores asistentes electorales locales, los auxiliares que estuvieron trabajando en para la realización de estos cómputos municipales y distritales que duraron muchas horas, con un trabajo verdaderamente difícil, cansado y que finalmente se ha concluido de verdad quiero decirles a todos ustedes que se les agradece ese tremendo esfuerzo y bueno los resultados son en favor pues de la democracia de nuestro país de nuestro estado y de cada uno de los municipios. Muchas gracias.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya, le concedió el uso de la voz**, al **Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional,** quien manifestó lo siguiente: “Consejera perdón que vuelva a tratar el tema, nada más con relación al tema de Sanahcat se levantó el acta de la casilla que si se pudo computar, si me la pudieran hacer llegar este mañana mismo de ser posible por la brevedad de los términos legales para medios de impugnación.”

En uso de la voz, **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Con mucho gusto, mañana a primera hora.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA,** quien manifestó: “Solamente para reiterar la solicitud de los resultados electorales para tener la tabla y conocerlos.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó: “Sí con mucho gusto. Tiene el uso de la voz en primera ronda también la consejera Alejandra Pacheco.

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,** quien manifestó: “En el mismo sentido que usted ha hecho el agradecimiento Consejera Presidenta, a todos los consejos municipales, lo hago también, estoy segura a nombre de todos nosotros, al todo el personal del instituto que ha trabajado horas que ha dedicado su tiempo el esfuerzo, el compromiso para sacar la cosas adelante, sin importar a qué horas acabara cada jornada cada quien buscando hacer lo que le tocaba en su trabajo, agradecer a todas la áreas, a todos los Directores, titulares y hasta los intendentes que han estado aquí todo el tiempo que ha sido necesario para sacar adelante la jornada agradecida en lo personal y estoy segura, agradecida a nombre de este Consejo.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,** quien manifestó: “Gracias Presidente. Ciudadanos y ciudadanas de Yucatán, la ley se está cumpliendo iniciamos una jornada electoral el día domingo. Se iniciaron los cómputos el día miércoles los resultados que han ido ocurriendo, se han dado a conocer conforme se manifiestan siguiendo los procesos de la ley y al cabo de estos días lo que podemos percibir ciudadanos y ciudadanas de Yucatán, es que nosotros Yucatán ha generado una diversidad como nunca ha generado una diversidad de partidos de representaciones de hombres de mujeres a lo largo de todo el estado podemos percibir que hoy como nunca se manifiestan las distintas visiones, pensamientos historias es el trabajo es el trabajo de este Instituto, cubrir lo necesario para que ocurra y se manifieste el resultado de la elección, es importante decir gracias a cada uno de los ciudadanos que participaron desde el ir a votar hasta el ocuparse de un consejo en la forma del riesgo que representó en algunas localidades donde lamentablemente hubo hechos de violencia, el esfuerzo de cada ciudadano algunos de ellos meramente por una compensación para poder alimentarse en el día y otros porque tenemos un sueldo, algunos muy alto como los de esta mesa, algunos no tanto porque están ahí en la trinchera todos los días, pero el esfuerzo en conjunto está haciendo que se cumpla la ley, estamos haciendo la chamba el trabajo pero sobre todo le estamos cumpliendo lo que debemos hacer como agentes de la democracia, confío yo que al cabo de estas cuentas podremos reunir tanto en la manifestación de quienes quedaron a cargo de los puestos públicos, les recuerdo esas personas a las que estamos contratar, ya las elegimos ahora viene contratarlas podremos refrendar un punto, dos, tres por ciento de confianza, confianza en que cuando nos organizamos, seguimos lo que pensamos, seguimos las vías institucionales, sin duda no tenemos que creer a ciegas en las instituciones tenemos que hacer que funcionen y con ello sentir la fortaleza de ser ciudadanos a cargo la vida social, a cargo de lo que pasa en el gobierno no hay aplausos nos pagan por esto estamos aquí para trabajar porque nos pagan, hay errores sin duda cometimos errores, y vamos a seguir los procedimientos, voy a insistir en que no haya impunidad para quien haya faltado si cometió una falta grave que se determine el nivel de responsabilidad y que finalmente tanto algún error administrativo, que se haya cometido algún error en la contratación en la contratación lleve las consecuencias que tenga que llevar por las vías correctas, pero también aquellas personas que violentaron la ley violentando la manifestación ciudadana violentando quemando urnas, robando material electoral sean sancionadas. Ya la Consejera Presidenta de este instituto ha interpuesto las demandas correspondientes y sin duda vamos a perseverar para que a la brevedad posible las instancias de investigación se encarguen de determinar responsabilidades, esas manchas que hubo de parte de ciudadanos específicos que decidieron atentar contra la acción ciudadana democrática tienen que ser sancionadas. Esto no se acaba por supuesto, se acaba la sesión de seguimiento de los cómputos pero viene el domingo para determinar con números por validez quién será el futuro gobernador de este estado y esta forma de decirlo para algunas personas puede sonar desconfiable porque ningún momento este consejo se ha podido pronunciar de quien ganó y es la pregunta obligada una vez que se cierren las casillas, es por ley damas y caballeros que este consejo debe seguir los procesos, nadie apagó el PREP, falló el PREP, y tenemos responsabilidad en la contratación, pero el proveedor lo tuvo en cuanto al ejercicio que hizo y el fallo que tuvo y tendrá que responder por ello, pero no se ha ocultado nada, simplemente hubo un fallo y por encima de eso tuvimos todo el cuidado de proteger todos los datos que se fueron proporcionando conforme a la ley efectivamente eran confiables estaban resguardados y seguían los tiempos que debieron seguir, hoy está a la vista para todos ustedes quien va a ser el Gobernador de este estado pero no lo podemos decir nosotros, ni siquiera hoy, hasta el día domingo que se hagan los cómputos está ahí la información, estamos haciendo el trabajo nos vemos el domingo para continuar. Es cuanto.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **C. Conrado Sánchez Barragán, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano,** quien manifestó: “Gracias Consejera, buenas tardes. Consejeras, Consejeros, compañeros representantes, público asistente, nada más quiero agradecer al personal del instituto las amabilidades que han tenido y todas las gestiones que han hecho por nosotros y en especial al personal de la dirección de operación electoral que se han partido en varios pedazos para poder atender las necesidades que este período de este proceso electoral nos ha demandado, es cuanto.”

Acto seguido**, la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,** quien manifestó: “Solo para precisar con nuestra obligación de certeza, el domingo tampoco diremos quien ganó la elección en este consejo, únicamente señalaremos quien obtuvo la mayoría de los votos como nos corresponde, será hasta después de las calificaciones del tribunal que se diga, el tribunal califica la elección, nosotros el domingo estaremos entregando la constancia de mayoría de votos que es lo que corresponde a esta institución.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuando con el **punto 5** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 6 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Permanente el día viernes seis de julio del año dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas con veintiún minutos; manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 6 del orden del día, siendo las diecinueve horas con veintiún minutos, del día viernes deis de julio del dos mil dieciocho, declaro clausurada la presente Sesión Permanente, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación y del público en general. Muchas Gracias”.

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA****CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO****SECRETARIO EJECUTIVO**  |
| **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA****CONSEJERO ELECTORAL****DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ****CONSEJERO ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ** **CONSEJERO ELECTORAL****LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL** **CONSEJERO ELECTORAL** |
| **MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE****CONSEJERA ELECTORAL****C. AARON NATANAEL BACAB HAU****PARTIDO ACCIÓN NACIONAL****C. RAMÓN ALBERTO KAO SANTOS****PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA****C. CARLOS MIGUEL PÉREZ ANCONA****PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** **LIC. RICARDO GABRIEL BARAHONA RÍOS****PARTIDO NUEVA ALIANZA****C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA****PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** | **MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ****CONSEJERA ELECTORAL****MTRO. GASPAR DANIEL ALEMAÑY ORTIZ****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL****C. JOSÉ JACINTO SOSA NOVELO****PARTIDO DEL TRABAJO****C. CONRADO SÁNCHEZ BARRAGÁN****PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO****C. ELVIRA MORENO RAZO****PARTIDO MORENA** |